

**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DE  
TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER**

**1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO**

<b>RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>	
<b>1º Apellido:</b>	Julia Salom
<b>2º Apellido:</b>	Carrasco
<b>NIF:</b>	22671168 E
<b>Centro, Departamento o Instituto responsable del título:</b>	Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local

<b>DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Denominación del título:</b>	Máster Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo
<b>Universidad solicitante:</b>	Universitat de València
<b>Universidades participantes:</b>	Universitat Jaume I de Castellón, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Alicante y Universidad Miguel Hernández de Elche.
<b>Tipo de enseñanza:</b>	Presencial y a distancia según especialidad.
<b>Orientación:</b>	Profesional o Investigadora
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación por universidades en función de la docencia que imparten:</b>	UVEG: 90 plazas UJI: 60 plazas UPV: 30 plazas UA: 30 plazas UMH: 30 plazas
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º</b>	UVEG: 90 plazas

<b>año de implantación:</b>	UJI: 60 plazas UPV: 30 plazas UA: 30 plazas UMH: 30 plazas
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:</b>	UVEG: 90 plazas UJI: 60 plazas UPV: 30 plazas UA: 30 plazas UMH: 30 plazas
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:</b>	UVEG: 90 plazas UJI: 60 plazas UPV: 30 plazas UA: 30 plazas UMH: 30 plazas
<b>Número de créditos ECTS del título:</b>	90 ECTS
<b>Número de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo, y en su caso, normas de permanencia:</b>	<p>El número mínimo de créditos por estudiante y periodo lectivo dependerá de la dedicación del estudiante según se especifica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Los <b>estudiantes a tiempo completo</b> se matricularán de 60 ECTS el <i>primer año</i> (de acuerdo con el periodo lectivo) y 30 ECTS el <i>segundo año</i> (correspondiente con las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster).</li> <li>– Los <b>estudiantes a tiempo parcial</b> deberán matricularse como mínimo el <i>primer año</i> del primer módulo del tronco común (12 ECTS del primer cuatrimestre) y el primer modulo de la especialidad que se impartirá en el segundo cuatrimestre. El <i>segundo año</i> se matricularán del módulo 2 del tronco común (12 ECTS del primer cuatrimestre) y del resto de módulos de la especialidad. Por último, <i>el tercer año</i>, se matricularán de las Prácticas Externas y del Trabajo Fin de Máster (30 ECTS en total).</li> </ul> <p>En relación a las normas de permanencia se establece lo siguiente:</p>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Para iniciar la especialidad se deberá tener aprobado al menos un módulo del Tronco Común</li><li>- Para realizar las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster se deberá tener aprobados los 60 ECTS docentes</li></ul>
<b>Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:</b>	Español e Inglés

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

### 2.1.1 INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO PROPUESTO

#### **El nuevo contexto universitario tras el proceso de Bolonia**

El Máster Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo que se propone responde a la necesidad de ofertar, por parte de las universidades públicas valencianas, una formación de alto nivel sobre cooperación al desarrollo. Dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, las universidades españolas deben armonizar su propuesta de estudios universitarios conforme a los modelos ya existentes en algunos países. Tras un primer ciclo de estudios universitarios de grado que será de 4 años, se incorporará un segundo ciclo de especialización, en el que se enmarca la propuesta del máster que aquí se recoge.

#### **La cooperación como cuestión estratégica y en expansión**

En los últimos tiempos hemos asistido a un proceso de expansión creciente de la cooperación para el desarrollo. La complejidad y creciente preocupación sobre las cuestiones del desarrollo y la pobreza han llevado a organismos internacionales, estados y organizaciones sociales a multiplicar los recursos destinados a un sector que demanda profesionales cualificados con una formación específica e interdisciplinar.

La importancia creciente de la cooperación para el desarrollo en nuestra sociedad se ilustra claramente en dos hechos puntuales:

- ✓ Aumento de los recursos públicos a la cooperación para el desarrollo en España que ha pasado de ser aproximadamente el 0,3% del PIB en 2004 a representar alrededor del 0,5% en 2008. Esto supone una cantidad ingente de recursos que deben ser gestionados con eficacia y profesionalidad lo que requiere de cualificación específica. Además, las perspectivas apuntan a que en pocos años se alcanzará el histórico compromiso del 0,7% del PIB.
- ✓ Cambio de nombre del Ministerio de Asuntos exteriores que pasa a denominarse Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Esto indica hasta qué punto la cooperación para el desarrollo se ha convertido en un asunto estratégico de la política exterior española.

#### **Un título con vocación profesional e investigadora**

El Máster Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo se orienta a dos perfiles de egresados de carácter complementario.

En primer lugar, el itinerario profesional responde a un proceso de profesionalización del sector

de la cooperación. Esto hace que el máster tenga una clara vocación práctica y orientada al desarrollo de conocimientos y habilidades para la resolución de problemas reales y concretos. Esta orientación práctica se complementa con una reflexión crítica sobre la fundamentación teórica que la sustenta, de manera que el alumno/a puede contrastar las discusiones teóricas con experiencias reales provenientes de contextos diversos.

Además, la profesionalización ha venido acompañada de un creciente reconocimiento de la investigación como elemento clave para la reflexión, el aprendizaje y la mejora de la eficacia del sector de la cooperación. Esto se pone claramente de manifiesto en el actual Plan Director de la Cooperación Española 2009-12, que incluye la investigación entre sus líneas maestras. El itinerario investigador pretende dotar al alumno/a de las bases metodológicas de investigación desde las cuales desarrollar un pensamiento sistemático y crítico que aporte las bases para una acción más consistente y eficaz en los diferentes ámbitos del desarrollo desde las distintas especialidades.

### **Complementariedad entre Universidades**

La fuerte vocación interuniversitaria desde la que se diseña el plan de estudios, requiere de unos esfuerzos de coordinación que han estado presentes de manera continua en el diseño del currículo del máster a la hora de plantear un esquema modular coherente entre las diferentes especialidades.

Los diferentes contenidos ofertados por cada Universidad, convergen en una propuesta formativa amplia, diversificada y complementaria, lo que supone una fortaleza destacable.

Asimismo, la dimensión territorial interprovincial constituye para el máster una oferta asumible por la creciente demanda existente en el sector.

Las cuestiones administrativas también han jugado un papel clave a la hora de permitir una correcta gestión del máster interuniversitario que haga de la diversidad de opciones una potencialidad y no una debilidad por la propia complejidad, es decir, a la hora del diseño del máster se ha tratado de conjugar las cuestiones administrativas.

### **Formación teórica y especialización**

El tronco común se corresponde con la formación general de carácter teórico teórica. Pretende introducir al alumno/a en las nociones básicas del desarrollo y ubicarlo en el contexto del sistema internacional de cooperación para el desarrollo.

Mediante el análisis crítico de los distintos autores, se estudiarán diferentes teorías del desarrollo y experiencias concretas regionales desde las que se profundizará en el análisis de los actores, las características, los instrumentos, las políticas, los acuerdos internacionales y los sectores de intervención. La esencia de este periodo formativo es dotar al alumnado de un discurso crítico y fundamentado sobre el desarrollo y la cooperación internacional.

La formación básica, dará paso a siete opciones de especialización que se impartirán al mismo tiempo. Todas las especialidades dispondrán de una asignatura metodológica común como preparación al trabajo del alumno/a de la parte correspondiente a la Prácticas Externas y el

Trabajo Fin de Máster.

A continuación se indica el interés particularizado de cada una de las especialidades:

#### Especialidad de Planificación integral del desarrollo local

El desarrollo local representa el nuevo enfoque que viene impregnando las políticas de desarrollo económico y social. Su objetivo último es mejorar la competitividad territorial, en un contexto marcado por la creciente competencia derivada de la globalización –y, en contrapartida, la territorialización de las políticas públicas- en la que los diferentes territorios deben ser cada vez más eficaces en sus propias estrategias de desarrollo sostenible. En la escala local es donde se están produciendo actualmente procesos de transformación socioeconómica y ambiental con amplia incidencia en aspectos clave como el empleo o las dinámicas empresariales.

Por tanto, la escala local se está convirtiendo en un ámbito de intervención preferente de cara a la mayor eficacia de las políticas públicas y de las actuaciones encaminadas a gestionar y controlar tales procesos, con amplia incidencia en la calidad de vida de la población.

#### Especialidad de Codesarrollo y Movimientos Migratorios

La especialidad en Movimientos Migratorios y Codesarrollo trata de establecer la conexión y profundizar en los vínculos existentes entre los campos de las migraciones y el desarrollo de las sociedades de origen y destino de las mismas.

Para ello, proporciona a los participantes en el Máster un mejor conocimiento del lugar de origen donde se genera la emigración y, al mismo tiempo, de la situación de cada uno de los colectivos en España, analizando especialmente el entorno en el que se genera la emigración, así como las problemáticas y las potencialidades presentes en las zonas con un mayor saldo migratorio.

#### Especialidad de Salud en países en desarrollo

La salud es uno de los pilares para el desarrollo y el bienestar de los países, contribuyendo de manera eficaz al progreso económico. Las poblaciones saludables viven más tiempo, son más productivas y asignan mejor sus recursos. Son muchos los factores que influyen sobre el nivel de salud de una población determinada, y condicionan la capacidad de un país de proporcionar entornos saludables a sus ciudadanos. Mientras que en los países en desarrollo la mortalidad es debida fundamentalmente a enfermedades cardiovasculares y cáncer, en los países más pobres las causas de mortalidad siguen asociadas a las enfermedades infecciosas. La educación, la alimentación, la habitabilidad de las viviendas, el medio ambiente, las infraestructuras y el empleo son factores sociales que junto con los servicios sanitarios determinan los niveles de salud de la población. Como ejemplo, mientras que la mortalidad por embarazo en los países desarrollados es de menos de 10 casos /100.000 en los países empobrecidos asciende esta a más de 500 muertes /100.000 embarazos.

#### Especialidad de Acción Humanitaria Internacional

Durante los últimos años, el concepto y la práctica de la gestión de riesgos y la acción humanitaria se han consolidado en el campo de la cooperación internacional como un

instrumento de carácter diferenciado dentro de la cooperación para el desarrollo. El aumento de situaciones de crisis motivadas por conflictos, desastres, más o menos naturales, y las denominadas emergencias complejas, han propiciado necesidades en el campo de la acción humanitaria, tanto en el marco de la ayuda a las víctimas de las catástrofes naturales como de las causadas por el hombre. Esta especialidad va dirigida a atender la demanda de formación de un colectivo de profesionales que desean incrementar sus conocimientos de forma que puedan potenciar y optimizar sus actuaciones sobre el terreno.

#### Especialidad de Cooperación y políticas de desarrollo

El actual mundo globalizado, en el que existe una internalización de las actividades económicas pero ninguna autoridad supranacional de control de los problemas económicos, se necesitan instrumentos de actuación para evitar la aparición de crisis de carácter mundial que trasciendan el poder de los Estados. En este marco, se vuelve especialmente relevante activar acciones formativas dirigidas a comprender los procesos generadores de los desequilibrios a nivel mundial así como sus consecuencias. En este sentido, estudiar políticas dirigidas a la sostenibilidad medio ambiental y a la seguridad alimentaria, toman un papel relevante, así como conocer las políticas de desarrollo dirigidas a los temas transversales de la cooperación (género, salud, educación, diversidad...). Esta especialidad va dirigida a personas que trabajan o desean trabajar en instituciones públicas, organismos internacionales y administraciones centrales, regionales y locales, en organizaciones no gubernamentales de cooperación al desarrollo, etc. situadas tanto en nuestro territorio como fuera de nuestras fronteras.

#### Especialidad de Gestión de proyectos y procesos de desarrollo

El proyecto es sin duda uno de los instrumentos privilegiados en el ámbito del desarrollo y la cooperación internacional. El proyecto es habitualmente concebido como una intervención puntual que permite la definición de objetivos concretos, resultados alcanzables y productos visibles. Esto presenta ciertas ventajas, pues posibilita una eficaz gestión de los recursos y una oportuna rendición de cuentas sobre el uso que de ellos se hace. Además, el proyecto se caracteriza por su versatilidad, lo que le permite ser un instrumento eficaz de intervención en contextos y temáticas muy diferentes.

No obstante, este carácter puntual puede propiciar intervenciones aisladas y de corto plazo que apenas tiene influencia sobre los condicionantes estructurales de la desigualdad, la pobreza y el subdesarrollo en su globalidad. La presente especialización aborda la integración del proyecto en procesos de desarrollo humano y sostenible más amplios y de largo recorrido, caracterizados por las interacciones múltiples, continuas y recíprocas entre sus dimensiones económicas, sociales, ambientales y políticas.

Partiendo de una discusión en profundidad de las teorías sobre planificación y gestión del desarrollo, la especialización aporta las claves conceptuales, metodológicas y técnicas para vincular de forma efectiva la gestión del ciclo del proyecto con las intervenciones que tanto a nivel de plan, programa o proyecto desarrollan las organizaciones e instituciones de desarrollo.

### Especialidad de Sostenibilidad ambiental

El impacto medioambiental del crecimiento económico mundial y de los procesos de desarrollo que se han generalizado desde los años ochenta del siglo XX ha generado una profunda preocupación en las instituciones internacionales que se ha plasmado en un código de “buenas prácticas” sobre la sostenibilidad ambiental de esos procesos. La cooperación es uno de los escenarios en los que se impone un ejercicio de solidaridad que no aumente los desequilibrios ambientales actuales. De ahí el interés de incorporar esta visión en los proyectos de cooperación internacional

En segundo lugar, una gestión sostenible de los recursos naturales disponibles en los territorios de baja renta en que actúan los cooperantes exige conocimientos sobre los mercados. Estos recursos son, junto con los recursos humanos y las instituciones, las bases sobre las que se construye cualquier proyecto de vida social. El buen uso de los recursos alimentarios, de las disponibilidades hídricas y del patrimonio natural con fines de ocio es garantía de sostenibilidad y salud de las poblaciones beneficiarias de los programas de cooperación y el objeto de muchos proyectos empresariales en los países empobrecidos.

### **Campos profesionales e investigadores**

Los ámbitos profesionales e investigadores del egresado son:

- ✓ ONGDs y otras organizaciones de la sociedad civil: Los egresados podrán optar a trabajar como profesionales del desarrollo en sede o terreno.
- ✓ Administraciones Públicas: Otra vía de contratación laboral es la de formar parte de los organismos propios de planificación y gestión de los asuntos de cooperación al desarrollo en sede o en terreno.
- ✓ Organismos Internacionales: Los egresados pueden optar a desarrollar su actividad profesional o investigadora en el seno de los organismos internacionales que se encargan de las cuestiones del desarrollo, globalización y pobreza desde un punto de vista multinacional hasta acciones locales a través de las oficinas técnicas en terreno.
- ✓ Universidades e Institutos de Investigación: Los egresados tendrán la oportunidad de formar parte de equipos de investigación que les permitan reflexionar y proponer innovaciones metodológicas sobre las cuestiones de desarrollo y la manera que se orientan en la práctica.

### **Experiencias anteriores de las universidades en la impartición de títulos de características similares**

La actual propuesta está basada en la reconversión del *Máster Oficial en Cooperación al Desarrollo* impartido por la UV y la UJI, actualmente con un total de 70 ECTS, permaneciendo activada su IIª edición.

A esta propuesta habría que añadir diferentes másteres y cursos de especialista impartidos por las universidades valencianas desde diferentes ámbitos y que han constituido a la oferta formativa durante varios años. Este conjunto de experiencias se resume en los siguientes:

- ✓ *Curso de Postgrado de Ayuda Humanitaria UJI (2004-2007). III ediciones.*
- ✓ *Máster en Políticas y Procesos de Desarrollo. (2007-2009). II ediciones. Título Propio de la UPV con un especialista en Gestión de Proyectos y Procesos de Desarrollo. Con un total de 57 ECTS está concluyendo en la actualidad su IIª edición.*
- ✓ *Máster en Medicina y Cirugía Tropical. Título propio de la UVEG que en la actualidad está completando su XXIIIª edición.*
- ✓ *Curso de especialista universitario en Cooperación Internacional para el Desarrollo de la UA. IIª edición con 34 ECTS.*
- ✓ *Máster en Salud Pública. Título oficial de la UMH con 60 ECTS.*

Finalmente, como antecedente destacado de trabajo y coordinación previa, el *Curso de Postgrado Interuniversitario de Cooperación* vigente durante VII ediciones en el periodo 2000-2007. Este curso de postgrado lo impartían conjuntamente por las 5 universidades que proponen el presente máster interuniversitario con un notable éxito de matrícula.

#### **Datos acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad**

Existen algunos hechos objetivos que corroboran la existencia de una demanda muy importante en este tipo de formación:

- ✓ El *Máster Oficial en Cooperación al Desarrollo* (impartido en su primera y segunda edición por la UVEG y la UJI) tuvo los siguientes datos de preinscripción y matrícula.
  - Iª Edición (2007-08): más de 450 preinscritos entre la UVEG y la UJI con lo que se cubrieron todas las plazas ofertadas.
  - IIª edición (2008-09): 465 preinscritos entre la UVEG y la UJI con lo que se cubrieron todas las plazas ofertadas
- ✓ *Curso de Postgrado interuniversitario de Cooperación. UVEG, UJI, UPV, UA y UMH. VII ediciones, 2000-2007. La media anual de preinscripciones durante este curso ha sido de 50 alumnos/as. Un gran número de estudiantes de este postgrado han solicitado la matrícula en el máster actual para complementar sus estudios por lo que constituyen un flujo importante de demanda potencial.*
- ✓ *Curso de Postgrado de Ayuda Humanitaria UJI (2004-2007). III ediciones. La media anual de preinscripciones del mismo ha sido de 47 alumnos/as.*
- ✓ *El Máster en Políticas y Procesos de Desarrollo (título propio de la UPV) contó con 23 alumnos en su primera edición y con 25 en la segunda.*
- ✓ *El Máster en Medicina y Cirugía Tropical (título propio de la UVEG) XIII ediciones: La media anual de preinscripciones del mismo ha sido de 25 alumnos/as.*
- ✓ *El Máster en Salud Pública de la UMH ha contado con 25 alumnos/as admitidos/as en su última edición.*

**2.1.2 NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL**

No existen normas reguladoras del ejercicio profesional para las que capacita el título de máster interuniversitario de cooperación al desarrollo.

**2.2. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS**

Los principales referentes externos a la hora de definir los contenidos y características de la docencia se recogen a continuación.

**Másteres de carácter generalista a nivel nacional e internacional:**

- ✓ *Magister en Cooperación Internacional*. XXIII Edición. Universidad Complutense de Madrid. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación. <http://www.ucm.es/info/IUDC/>
- ✓ *Máster Universitario en Desarrollo y Cooperación Internacional*. Universidad del País Vasco. Instituto HEGOA. <http://www.hegoa.ehu.es/es/formacion>
- ✓ *MA Governance and development, MA Globalization and Development y MA Participation, Power and Social Change*. Institute of Development Studies. University of Sussex. United Kingdom. <http://www.ids.ac.uk/go/teaching>
- ✓ *Masters degree in Development Studies. Specialisations: Population, Poverty and Social Development, Poverty Policy and Manangement & Poverty Studies and Policy Analysis*. Institute of Social Studies. The Hague. The Netherlands. <http://www.iss.nl/MA-Programme>
- ✓ *Master in Development Studies*. School of Development Studies. University of Kwazulu-Natal. South Africa. <http://sds.ukzn.ac.za/default.php?6,18,1,4,0>

**Referentes en relación a la especialidad de Planificación Integral del Desarrollo Local. UVEG**

En el conjunto del Estado no existe un Máster o una especialidad de Máster específica en Planificación Integral del Desarrollo Local con un enfoque de Cooperación al Desarrollo, aunque sí diversos másteres de Planificación y de Desarrollo Local; lo cual confiere a esta especialidad un carácter individual y específico, como nexo posible entre dos de las especialidades de este mismo Máster Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo como son la de *Cooperación y políticas de desarrollo* y la de *Proyectos y Procesos de Desarrollo*.

Algunos de los referentes externos a la hora de definir los contenidos y características son los siguientes:

- ✓ *MA Governance and development, MA Globalization and Development y MA Participation, Power and Social Change*. Institute of Development Studies. University of Sussex. United Kingdom. <http://www.ids.ac.uk/go/teaching>

- ✓ *Maestría en Desarrollo Sustentable* FLACAM. Universitat Politècnica de Catalunya. <http://www.flacam-red.com.ar/maestria/maes.htm>
- ✓ *Máster en Gestión y Promoción del Desarrollo Local*. Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local. Universitat de València.
- ✓ *Medio Ambiente, Instrumentos socioeconómicos, territoriales, jurídicos y educativos para el desarrollo*. Programa de Doctorado (con mención de calidad) Universidad Complutense de Madrid <http://alamo.sim.ucm.es/doctorado/programa.asp?id=195&curso=20062007>

### **Referentes en relación a la especialidad de Codesarrollo y Movimientos Migratorios.**

#### **UVEG**

En el conjunto del Estado no existe un Máster o una especialidad de Máster específica en Codesarrollo, aunque sí diversos másteres en Migraciones con una perspectiva internacional en la mayoría de los casos. En cambio, varios de los másteres consultados como referentes externos (UAM, UPV, UPCO) sí cuentan con módulos o materias dedicadas específicamente al codesarrollo. Entre los consultados destacamos los siguientes:

- ✓ *Máster en Migraciones Internacionales Contemporáneas* (Universidad Pontificia de Comillas). [http://www.upcomillas.es/Estudios/estu\\_mast\\_migr\\_inte.aspx](http://www.upcomillas.es/Estudios/estu_mast_migr_inte.aspx)
- ✓ *Máster en Migraciones: Conocimiento y Gestión de Procesos Migratorios* (Universidad del País Vasco). [http://www.ikasketak.ehu.es/p266- y Máster Universitario en Migraciones \(Universidad del País Vasco\) shmastct/eu/contenidos/informacion/oferta\\_masters/es\\_campo9/migraciones\\_0708.html](http://www.ikasketak.ehu.es/p266- y Máster Universitario en Migraciones (Universidad del País Vasco) shmastct/eu/contenidos/informacion/oferta_masters/es_campo9/migraciones_0708.html)
- ✓ *Máster en Migraciones Internacionales y Contemporáneas* (UNED)
- ✓ *Máster Universitario en Migraciones Internacionales* (Universidad de La Coruña). <http://esomi.es/>
- ✓ *Máster Internacional en Migraciones* (Universidad de Valencia). <http://www.uv.es/pop/socials/mimsp.htm>
- ✓ *Máster en Inmigración, Refugio y Relaciones Intercomunitarias* (Universidad Autónoma de Madrid). [http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/antropologia\\_social/PMM/documentos/pdf\\_2009/informacion\\_ampliado.pdf](http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/antropologia_social/PMM/documentos/pdf_2009/informacion_ampliado.pdf)

#### **Referentes a la especialidad de Acción Humanitaria Internacional**

- ✓ *IDHA. International Diploma in Humanitarian Assistance*. The Center for International Humanitarian Cooperation (CIHC). <http://www.cihc.org>
- ✓ *Máster en Acción Internacional Humanitaria (Erasmus Mundus)*. Universidad de Deusto. <http://www.postgrado.deusto.es>
- ✓ *Máster en Desarrollo y Ayuda Internacional*. Instituto Complutense de Estudios Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid. <http://www.ucm.es/info/icei/>

- ✓ *Máster en Ayuda Humanitaria.* Universidad Pontificia de Comillas. [www.upcomillas.es/pagnew/iem/cdsyah.asp](http://www.upcomillas.es/pagnew/iem/cdsyah.asp)
- ✓ *Postgrado de Acción humanitaria.* Universitat Oberta de Catalunya. [http://www.uoc.edu/masters/esp/web/cooperacion\\_humanitaria.../accion\\_humanitaria/.../accion\\_hu...](http://www.uoc.edu/masters/esp/web/cooperacion_humanitaria.../accion_humanitaria/.../accion_hu...)
- ✓ *Especialista Universitario en Cooperación y Acción Humanitaria.* Universidad Nacional de Educación a Distancia. [http://www.apliweb.uned.es/guia-cursos-eduper/guia\\_curso.asp?id=87437&curso=2009](http://www.apliweb.uned.es/guia-cursos-eduper/guia_curso.asp?id=87437&curso=2009)

#### **Referentes en relación a la especialidad de Cooperación y políticas de desarrollo**

- ✓ *Máster de Agricultura para el Desarrollo.* Universitat Politècnica de Catalunya. [http://www.upc.edu/estudis-upc/masters-ees/fitxa\\_master.php?id\\_estudi=17&id\\_titulacio=81&lang=esp&cerca=1](http://www.upc.edu/estudis-upc/masters-ees/fitxa_master.php?id_estudi=17&id_titulacio=81&lang=esp&cerca=1)
- ✓ *Máster de Sostenibilidad.* Universitat Politècnica de Catalunya. [http://www.upc.edu/estudis-upc/masters-ees/fitxa\\_master.php?id\\_estudi=17&id\\_titulacio=81&lang=esp&cerca=1](http://www.upc.edu/estudis-upc/masters-ees/fitxa_master.php?id_estudi=17&id_titulacio=81&lang=esp&cerca=1)
- ✓ *Maestría en Desarrollo Sustentable* FLACAM. Universitat Politècnica de Catalunya. <http://www.flacam-red.com.ar/maestria/maes.htm>
- ✓ *Especialista en Educación Ambiental, Globalización y Sostenibilidad.* Universidad Nacional de Educación a Distancia. [mnovo@edu.uned.es](mailto:mnovo@edu.uned.es)
- ✓ *Economía Internacional y Desarrollo.* Programa de Doctorado (con mención de calidad). Universidad Complutense de Madrid. <http://www.ucm.es/info/eid/Web%20DEID/index.htm>
- ✓ *Medio Ambiente, Instrumentos socioeconómicos, territoriales, jurídicos y educativos para el desarrollo.* Programa de Doctorado (con mención de calidad) Universidad Complutense de Madrid  
<http://alamo.sim.ucm.es/doctorado/programa.asp?id=195&curso=20062007>

#### **Referentes en relación a la especialidad de Gestión de Proyectos y Procesos de Desarrollo:**

- ✓ *Máster en ingeniería aplicada a la cooperación para el desarrollo.* Universidad Politècnica de Catalunya. <http://www.isf.es/formacion/master08/index.php>
- ✓ *Máster en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos.* Universidad Complutense de Madrid. Instituto Universitario Ortega y Gasset. [http://www.ortegaygasset.edu/iuoyg/postgrado/cooperacion\\_internacional/index.htm](http://www.ortegaygasset.edu/iuoyg/postgrado/cooperacion_internacional/index.htm)
- ✓ *Development Management Programme.* Sripatum University (SPU). Thailand. [http://icec.spu.ac.th/index.php?option=com\\_content&view=article&id=10:development-management-program-&catid=10:development-management-program-](http://icec.spu.ac.th/index.php?option=com_content&view=article&id=10:development-management-program-&catid=10:development-management-program-)

#### **Referentes en relación a la especialidad de Sostenibilidad Ambiental:**

- ✓ *Especialista en Educación Ambiental, Globalización y Sostenibilidad.* Universidad Nacional

de Educación a Distancia. [mnovo@edu.uned.es](mailto:mnovo@edu.uned.es)

- ✓ *Economía Internacional y Desarrollo*. Programa de Doctorado (con mención de calidad). Universidad Complutense de Madrid. <http://www.ucm.es/info/eid/Web%20DEID/index.htm>
- ✓ *Medio Ambiente, Instrumentos socioeconómicos, territoriales, jurídicos y educativos para el desarrollo*. Programa de Doctorado (con mención de calidad) Universidad Complutense de Madrid <http://alamo.sim.ucm.es/doctorado/programa.asp?id=195&curso=20062007>

#### **Referentes en relación a la especialidad de Salud en países en desarrollo: UVEG/UMH**

- ✓ *Máster en Salud Pública*- Universidad Miguel Hernández de Elche. <http://www.umh.es/pop/0910/Master%20en%20Salud%20Pública.pdf>
- ✓ *Master in Public Health*, University of Sheffield, United Kingdom. [http://www.shef.ac.uk/scharr/prospective\\_pg/masters/mphnew.html/mph.html?gclid=CJGbio7Mw5sCFc0B4wodt0V9DA](http://www.shef.ac.uk/scharr/prospective_pg/masters/mphnew.html/mph.html?gclid=CJGbio7Mw5sCFc0B4wodt0V9DA)
- ✓ *Public Health in Developing Countries*. London School of Hygiene and tropical medicine.Londres, UK. <http://www.lshtm.ac.uk/prospectus/masters/msphdc.html>

#### **2.3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Los procedimientos de consulta dirigidos a los colectivos internos de cada una de las universidades participantes que se han llevado a cabo han tenido como finalidad garantizar tanto la información del proceso de elaboración del Plan de Estudios, como la participación de dichos colectivos en su redacción.

##### **En la UVEG**

Las deliberaciones internas que se realizaron para la puesta en marcha del presente Máster se produjeron inicialmente en la Junta Permanente del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local (IIDL) de la Universitat de València, que es el órgano regulador del Máster, en la reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2008. Posteriormente, la propuesta fue refrendada en el Consejo Interuniversitario, compuesto por miembros de las dos Universidades que forman parte de dicho Instituto, el día 12 de diciembre de 2008.

A lo largo de la elaboración de la propuesta, se ha informado a los miembros del IIDL en sucesivas reuniones del Consejo (11 de marzo y 7 de julio de 2009) y de la Junta Permanente. Asimismo, se han realizado diversas consultas sobre el procedimiento y condicionantes del proceso al Servicio General de Postgrado de la Universidad de Valencia.

##### **En la UJI**

Las deliberaciones internas que se realizaron para la puesta en marcha del presente Máster, se produjeron en el seno del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local (IIDL) de la Universitat Jaume I que imparte el Máster Oficial de Cooperación al Desarrollo. En la asamblea del IIDL-UJI, realizado el día 2 de diciembre de 2008 y con posterioridad en el Consejo del IIDL del 12 de diciembre de 2008, se aprobó la solicitud del Máster Interuniversitario en Cooperación al

Desarrollo, siguiendo las directrices del Vicerrectorado de Postgrado. En dicho consejo se planteó la consulta de la conveniencia de la propuesta presentada, con el fin de recabar la opinión de los miembros, recoger sus sugerencias y pedir su colaboración sobre todo en las cuestiones relacionadas con la docencia.

Desde el IIDL-UJI se ha hecho uso de los servicios internos de la Universidad a través de la realización de consultas encaminadas a la adquisición de información de la propia Universidad y los procedimientos internos de gestión, información, etc. que desde la ANECA se solicitan. Estas consultas han sido dirigidas al Servicio General de Postgrado.

#### **En la UPV**

Las deliberaciones internas que se realizaron para la puesta en marcha del presente Máster, se produjeron en el seno del Departamento de Proyectos de Ingeniería órgano que imparte la especialidad de “Políticas y Procesos de Desarrollo”. En un Consejo de Departamento, realizado el día 2 de abril de 2009, se aprobó la solicitud del Máster Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo, siguiendo las directrices del Vicerrectorado de Posgrado. En dicho consejo se realizó la consulta de la conveniencia de la propuesta presentada, con el fin de recabar la opinión de los miembros, recoger sus sugerencias y pedir su colaboración sobre todo en las cuestiones relacionadas con la docencia.

Desde el Departamento de Proyectos de Ingeniería se ha hecho uso de los servicios internos de la Universidad a través de la realización de consultas encaminadas a la adquisición de información de la propia Universidad y los procedimientos internos de gestión, información, etc. que desde la ANECA se solicitan. Estas consultas han sido dirigidas al Servicio General de Posgrado.

Por último y de manera consultiva se han sucedido varias reuniones con el Centro de Cooperación para el Desarrollo de la UPV, para incorporar sus aportaciones a la especialidad de gestión de proyectos y procesos de desarrollo.

#### **En la UA**

El Departamento de Análisis Económico Aplicado nombró un representante en la Comisión Interuniversitaria Redactora del Plan de Estudios, que tuvo el asesoramiento de tres expertos que imparten materias en el Curso de Especialista Universitario “Cooperación internacional para el desarrollo” que imparte el departamento. La iniciativa del Departamento se hace a petición del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, que está interesado en que se estudie la viabilidad del Máster. A medida que se iba elaborando la propuesta en la Comisión Interuniversitaria se recabó la participación de varios profesores de otros departamentos de la UA para que elaboraran directrices en las materias de módulo para el que tienen profesorado experto, sujeto a los criterios generales establecidos por la Comisión Interuniversitaria del Máster, con el compromiso de impartir estas materias. La propuesta definitiva ha sido informada en el Consejo de Departamento y ha recabado los datos del Centro de Doctorado y Postgrado (CEDIP) de la UA para obtener la información pertinente de esta memoria.

#### **En la UMH**

Las deliberaciones internas se llevaron a cabo inicialmente en el equipo de gobierno de la

universidad, al ser un master inter-departamental e interuniversitario, que aprobó la participación de la Universidad. El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales, del que depende el Centro de Cooperación al desarrollo de la Universidad, a petición del Vicerrector de Ordenación académica, nombró un coordinador/project manager del modulo común del máster y un coordinador de la especialidad. Se recabó la participación del profesorado de los departamentos de Agroquímica y Medio Ambiente; Arte, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas; Economía Argoambiental; Ingeniería Cartográfica y Expresión Gráfica de la Ingeniería; Fisiología; Salud Pública e Historia de la Ciencia y Ginecología para el modulo común y del Departamento de Salud Pública, Historia de la Ciencia y Ginecología para la especialidad.

Una vez aprobado el borrador de módulos y descriptores el documento se ha circulado a los departamentos implicados, para su informe al Centro de Postgrado de la Universidad. El centro de postgrado ha proporcionado la información necesaria sobre los procedimientos internos de gestión. Una vez finalizada la memoria de verificación del master, es el Vicerrectorado de Ordenación académica, el que tiene que informarla favorablemente a la aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno.

### **2.3.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

El procedimiento de elaboración de la propuesta del plan de estudios del Máster ha contado con la participación de diversas asociaciones, colectivos profesionales e instituciones y organismos oficiales relacionados la cooperación al Desarrollo.

En primer lugar, se ha contado con la opinión y asesoramiento de las entidades más directamente vinculadas con los antecedentes docentes de la actual propuesta de máster, a través de su participación, sea de las Comisiones de Coordinación Académica (Fundación CEIMIGRA en el caso de la UVEG, Cruz Roja en el caso de la UJI), sea de Consejos Consultivos (Coordinadora Valenciana de ONGs en el caso de la UPV)

Por ello, las 5 Universidades que impartirán el título de Máster Interuniversitario de Cooperación al Desarrollo, han realizado una consulta externa entre aquellas entidades del sector de la cooperación con las que mantienen contacto, para poder incorporar comentarios y sugerencias que doten de una mayor calidad a la propuesta formativa en términos de contenidos, estructura docente, calendario académico, especialidades propuestas y lugares de impartición así como los objetivos generales del máster.

Con la intención de facilitar dichos inputs a las instituciones seleccionadas entre las que realizar la consulta externa, se elaboró un documento divulgativo que recogía la información básica (adjunto al formulario) y se envió por correo postal a las instituciones de cooperación - principalmente valenciana- que se listan a continuación:

- Acción Contra el Hambre
- ACSUR-Las Segovias País Valencià

- Arquitectos Sin Fronteras – Comunidad Valenciana
- Asociación Valenciana de Ingeniería Sin Fronteras
- Ayuda en Acción
- Cáritas
- Centro de Estudios Rurales y Agricultura Internacional
- Coordinadora General de Cooperación AECID CHILE
- Cerai
- Cruz Roja Española- Asamblea Provincial de Alicante y Castellón
- Coordinadora Valenciana de ONGD
- Educación sin Fronteras
- Entreculturas
- Farmamundi
- Fontilles
- Foro Rural Mundial
- Fundación Bením
- Fundación Jóvenes y desarrollo
- Fundación por la Justicia
- Fundación Vicente Ferrer
- Humanitarian Policy Adviser & Researcher
- Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria
- Intermon Oxfam
- Manos Unidas
- Médicos Mundi - Alicante
- Médicos sin Fronteras
- Psicólogos sin Fronteras
- SETEM País Valencià
- Unicef
- Wafae

El procedimiento seguido ha consistido en enviar un borrador del documento para que emitieran las discrepancias, mejoras y apoyos que les suscitara el documento original. Las sugerencias han

sido analizadas por la Comisión Elaboradora del Plan de Estudios que los ha utilizado para mejorar el diseño inicial. En una segunda fase, algunos de estos organismos han emitido un informe que se ha considerado a la hora de diseñar las materias de estudio.

Adicionalmente al proceso de consulta externa del máster en todas sus especialidades centralizado por la UVEG, es destacable el proceso de consulta externa realizado por alguna especialidad en la fase previa al diseño final, tal como se indica a continuación.

### **Especialidad de Acción Humanitaria Internacional de la UJI**

Realizó la consulta con la Cruz Roja para diseñar el plan de estudios y asegurar su participación activa en la especialidad de Acción Humanitaria.

### **Especialidad de Gestión de Proyectos y Procesos de Desarrollo de la UPV**

Los procedimientos de consulta externos que han sido empleados para la elaboración del plan de estudios han sido dos:

1. Por una parte, la discusión acerca del diseño inicial del programa ha contado con un proceso participativo en el que se ha consultado a miembros de ONGDs, administraciones públicas y consultoras privadas qué características debía reunir un máster en gestión de proyectos de desarrollo y cooperación internacional. Partiendo de la definición de conocimientos, habilidades y valores que debía reunir un profesional de la cooperación, se han ido perfilando y discutiendo los detalles de la propuesta. Esto se ha hecho a través de dos talleres de trabajo (uno en Valencia y otro en Madrid). Una vez las aportaciones han sido contrastadas y procesadas, se han distribuido por email a profesores de diversas universidades españolas para incorporar su punto de vista. Los resultados han sido directamente incorporados a la configuración del plan de estudios.
2. Incorporación de la visión y opinión de los miembros del Consejo Asesor del Título Propio del que parte la propuesta del especialista en Proyectos y Procesos de Desarrollo en este máster oficial. Una vez puesto en marcha el título propio en Políticas y Procesos de Desarrollo, se instauró un Consejo Asesor compuesto por diferentes actores del sector de la cooperación (Coordinadora de ONGDs, Ingeniería Sin Fronteras...). Su función ha sido durante las dos ediciones finalizadas la de evaluar todos los aspectos relevantes del máster (contenidos, metodologías, resultados, perfiles de alumnos, organización y logística...) y valorar su adecuación a las necesidades reales del sector.

Este hecho ha posibilitado la incorporación de observaciones y propuestas por parte de los miembros del Consejo Asesor en los contenidos del título propio y que posteriormente han sido adecuados a la propuesta de la especialidad de Proyectos y Procesos de Desarrollo de la UPV del presente máster que se propone.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

- Incrementar los conocimientos sobre las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican y provocan la existencia de la pobreza, la desigualdad (con especial atención a las desigualdades económicas, sociales y de género) y las problemáticas territoriales y medioambientales de los países en desarrollo, las causas del subdesarrollo y el papel de los países desarrollados desde una perspectiva global.
- Aportar criterios de análisis de la realidad política, social, económica y cultural en la que se contextualizan los enfoques y temas de la nueva cultura de la cooperación que promueven los organismos y las convenciones internacionales.
- Profundizar desde una perspectiva crítica en las estrategias operativas sobre la calidad y la eficacia del concepto de cooperación al desarrollo.
- Desarrollar habilidades para el diseño, planificación, gestión y evaluación de intervenciones de desarrollo a nivel de políticas, planes, programas y proyectos.

**3.2. COMPETENCIAS GENERALES (TRANSVERSALES) Y ESPECÍFICAS QUE  
LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS  
Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO**

**COMPETENCIAS GENERALES**

**Competencia 1:** Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

**Competencia 2:** Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

**Competencia 3:** Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

**Competencia 4:** Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**Competencia 5:** Analizar desde una perspectiva global los problemas la cooperación.

**Competencia 6:** Conocer las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican y provocan la existencia de la pobreza, la desigualdad y las problemáticas de las naciones en desarrollo, las causas del subdesarrollo y el papel de los países desarrollados desde una perspectiva global.

**Competencia 7:** Tener criterios de análisis de la realidad política, social, económica y cultural en la que se contextualizan los enfoques y temas de la nueva cultura de la cooperación que promueven los organismos y las convenciones internacionales.

**Competencia 8:** Reconocer las interrelaciones entre los agentes locales y los globales.

**Competencia 9:** Ser capaz de insertarse en las estrategias de cooperación internacional y poner en marcha con éxito acciones coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible

**Competencia 10:** Conocer el entorno económico internacional para identificar acciones de desarrollo viables en los mercados mundiales.

**Competencia 11:** Estar preparados para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional y llevar a cabo con éxito la gestión de políticas públicas coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible.

**Competencia 12:** Enlazar los métodos del marco lógico con los conceptos generales de la planificación.

**Competencia 13:** Incorporar en cualquier ámbito de la vida profesional relacionado con la cooperación al desarrollo los siguientes elementos transversales: equidad de género, medio

ambiente, sostenibilidad y dimensión territorial, VIH, igualdad, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas.) e interculturalidad basada en derechos.

**Competencia 14:** Ser capaz de plantear y llevar a cabo un trabajo de investigación en todas sus fases.

**Competencia 15:** Desarrollar habilidades para el trabajo en equipo.

**Competencia 16:** Ser capaz de preparar una salida al terreno tanto en relación a las necesidades de información previa sobre el contexto político, económico, social y cultural del país, la preparación de la intervención/investigación en terreno y los procedimientos de seguridad que deberán ser tenidos en cuenta.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS A LA ESPECIALIDAD DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO LOCAL:**

**Competencia 1:** Aprender a obtener y gestionar la información sobre un territorio de forma sistemática y eficiente.

**Competencia 2:** Comprender las relaciones existentes entre territorio, actividad económica y desarrollo local.

**Competencia 3:** Obtener los conocimientos necesarios para contribuir al desarrollo de actividades respetuosas con el medio ambiente, la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo local humano y sostenible.

**Competencia 4:** Identificar los elementos clave para el éxito de la planificación estratégica territorial y la función de cada uno de ellos en el proceso.

**Competencia 5:** Realizar un diagnóstico y prospectiva territorial, describiendo el contexto interno y externo, relacionando los distintos elementos de análisis.

**Competencia 6:** Ser capaz de plantear alternativas de desarrollo, así como criterios para la selección de las mismas

**Competencia 7:** Saber diseñar estrategias de participación sociocomunitaria.

**Competencia 8:** Entender la importancia que presenta la dimensión sociopolítica del desarrollo local y como ésta condiciona las políticas de desarrollo local.

**Competencia 9:** Fomentar la capacidad de prospección de recursos ociosos o infrautilizados, difusión y estímulo de las potenciales oportunidades derivadas de una más eficiente acción de gobierno (nuevas prácticas de gobernanza –innovadoras respecto de las más tradicionales recogidas por el derecho administrativo a escala Local).

**Competencia 10:** Conocer la organización territorial del estado, el papel de las diferentes administraciones en el diseño de estrategias de desarrollo regional y local (y su interfaz).

**Competencia 11:** Ser capaz de elegir técnicas de investigación social más aptas con el objetivo de la investigación.

**Competencia 12:** Adquirir la capacidad para poner en marcha un proyecto en una entidad sin

ánimo de lucro.

**Competencia 13:** Conocer el proceso de creación de una nueva empresa, la complejidad de su gestión y la función social que cumplen en el desarrollo social.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS A LA ESPECIALIDAD DE CODESARROLLO Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS:**

**Competencia 1:** Capacidad de comprensión y explicación de la manera en que se producen las migraciones y su relación con el desarrollo, así como las implicaciones sociales de las mismas en los diferentes campos de la vida.

**Competencia 2:** Capacidad de comprensión y explicación de la manera en que se organizan y funcionan las redes migratorias.

**Competencia 3:** Manejo de la perspectiva transnacional en el estudio de las migraciones.

**Competencia 4:** Comprensión del fenómeno migratorio y su complejidad

**Competencia 5:** Capacidad de definir estrategias de acción con la población inmigrante.

**Competencia 6:** Contextualizar el marco de la Cooperación internacional, así como la comprensión crítica de los sistemas de ayuda al desarrollo y su dimensión humana.

**Competencia 7:** Definir estrategias de codesarrollo.

**Competencia 8:** Comprensión de la noción y la filosofía que orienta las acciones de Codesarrollo.

**Competencia 9:** Comprensión de las distintas vías para conseguir los objetivos del codesarrollo

**Competencia 10:** Conocimiento de las organizaciones que trabajan en el ámbito del codesarrollo, el papel que juegan y su peso en el ámbito del codesarrollo.

**Competencia 11:** Conocer métodos y técnicas necesarios para la puesta en marcha de proyectos de codesarrollo.

**Competencia 12:** Apoyo y fortalecimiento de asociaciones de inmigrantes.

**Competencia 13:** Capacidad de diseñar proyectos de Codesarrollo.

**Competencia 14:** Adquisición de una panorámica de las buenas prácticas en materia de codesarrollo.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS A LA ESPECIALIDAD DE SALUD EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO:**

**Competencia 1:** Realizar un análisis epidemiológico.

**Competencia 2:** Valorar el estado de salud de la población y sus necesidades y el impacto económico.

**Competencia 3:** Conocer los objetivos del milenio para la mejora de la salud y enunciar sus indicadores.

**Competencia 4:** Identificar los determinantes sociales que afectan el nivel de salud de un grupo poblacional determinado.

**Competencia 5:** Evaluar las políticas, estrategias y servicios de salud pública mediante el análisis de la información económica, social y cultural,

**Competencia 6:** Valorar el comportamiento de los distintos grupos poblacionales y en su contexto. Las características colectivas o grupales en los resultados de la salud.

**Competencia 7:** Manejar las variables grupales o contextuales.

**Competencia 8:** Valor críticamente de los datos para mejor evaluar comprender y dirigirse a los problemas de en los programas de prevención y control.

**Competencia 9:** Definir estrategias de gestión multi-sectoriales enfocadas a la solución de los problemas detectados.

**Competencia 10:** Diseñar políticas de salud y respuestas sociales efectivas que mejoren y protejan la salud.

**Competencia 11:** Liderar un equipo de salud

**Competencia 12:** Distinguir las peculiaridades de los servicios sanitarios y la ordenación del sistema de salud.

**Competencia 13:** Conocer los principales agentes infecciosos y la sintomatología de las enfermedades que producen.

**Competencia 14:** Conocer la prevalencia y característica de las enfermedades en los países en desarrollo, y seleccionar las estrategias para combatir las enfermedades infecciosas mas frecuentes (SIDA, malaria, paludismo, dengue, etc...).

**Competencia 15:** Seleccionar los métodos adecuados de investigación científica en salud pública en distintas circunstancias y niveles de salud.

**Competencia 16:** Abordar un proyecto de mejora de la salud

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS A LA ESPECIALIDAD DE ACCIÓN HUMANITARIA:**

**Competencia 1:** Reconocer que la cooperación al desarrollo está en función de las múltiples situaciones presentes en el ámbito mundial.

**Competencia 2:** Manejar lenguaje técnico y Aprender conceptos técnicos básicos.

**Competencia 3:** Aplicar los conocimientos propios de la investigación social cualitativa y cuantitativa a las diferentes fases del proyecto de desarrollo y cooperación internacional.

**Competencia 4:** Aprender los fundamentos, herramientas y métodos de la Investigación Acción Participativa en el marco de las intervenciones de desarrollo.

**Competencia 5:** Aprender los fundamentos, herramientas y técnicas de negociación y gestión

de conflictos.

**Competencia 6:** Detectar comportamientos sobre las mujeres como resultado de la discriminación de género.

**Competencia 7:** Detectar comportamientos de riesgo sobre la infancia.

**Competencia 8:** Aprender las técnicas específicas para la realización de proyectos en Acción Humanitaria Internacional.

**Competencia 9:** Innovar en la realización de un proyecto contemplando las verdaderas necesidades que existen en el territorio que se aplicará el proyecto.

**Competencia 10:** Reconocer rápidamente las situaciones de emergencia que requieren acción humanitaria.

**Competencia 11:** Tomar las decisiones adecuadas dependiendo de las características propias de una situación de emergencia.

**Competencia 12:** Detectar recursos logísticos disponibles ante una situación de desastre.

**Competencia 13:** Administrar el alojamiento más conveniente para cada situación de desastre, teniendo en cuenta el impacto del mismo en la sociedad, el medioambiente, etc.

**Competencia 14:** Administrar la ayuda de acuerdo a los sistemas sociales y costumbres que se tengan en la zona de desastre.

**Competencia 15:** Reconocer los posibles grupos de riesgo que puedan necesitar ayuda psicológica.

**Competencia 16:** Reconocer los problemas sanitarios y de salud existentes en la zona de desastre.

**Competencia 17:** Aplicar técnicas básicas de primeros auxilios a la población en zona de desastre.

**Competencia 18:** Actuar en una misión simulada de ayuda humanitaria.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS A LA ESPECIALIDAD DE COOPERACIÓN Y POLÍTICAS DE DESARROLLO**

**Competencia 1.** Conocer el concepto de gobernabilidad democrática, adoptando un lenguaje común acorde con lo definido en la agenda internacional de desarrollo.

**Competencia 2.** Analizar cómo construir una gobernanza global equilibrada e inclusiva sirve para luchar contra la pobreza, impulsando la transformación del orden internacional.

**Competencia 3** Analizar la mejora de la coordinación entre los actores que pretenden apoyar la realización de reformas políticas, económicas y sociales a nivel global y local.

**Competencia 4.** Conocer al alcance real de acuerdos comerciales internacionales.

**Competencia 5.** Entender la supremacía de las relaciones y acuerdos internacionales sobre la

normativa nacional.

**Competencia 6.** Comprender el alcance real de las medidas de fomento de la economía nacional, medidas proteccionistas y otras restricciones sobre el libre comercio

**Competencia 7.** Interpretar las condiciones para la libre movilidad de los recursos económicos: capital, trabajo, tecnología y recursos naturales

**Competencia 8.** Comprender las características de los sistemas medioambientales y de su dinámica.

**Competencia 9:** Conocer y evaluar las prácticas de las instituciones internacionales en el diagnóstico global y local sobre la sostenibilidad ambiental.

**Competencia 10.** Detectar necesidades y diseñar políticas dirigidas a contribuir a una gestión sostenible del capital natural y a modelos de desarrollo que permitan mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

**Competencia 11.** Analizar la ruralidad del hambre y la pobreza a nivel global y familiar

**Competencia 12.** Conocer el papel clave que juegan las mujeres en la seguridad alimentaria desde el ámbito del hogar al nacional.

**Competencia 13.** Analizar la globalización de la agricultura y del sistema agroalimentario mundial y sus repercusiones en la crisis alimentaria y la pobreza.

**Competencia 14.** Examinar las políticas de desarrollo en las áreas de educación, salud, género, migraciones, población indígena, infraestructuras y TIC's.

**Competencia 15.** Aplicar los conocimientos propios de la investigación social cualitativa y cuantitativa a las diferentes fases del proyecto de desarrollo y cooperación internacional.

**Competencia 16.** Aprender los fundamentos, herramientas y métodos de la Investigación Acción Participativa en el marco de las intervenciones de desarrollo.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS A LA ESPECIALIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROCESOS DE DESARROLLO:**

**Competencia 1:** Analizar y comprender la naturaleza de los procesos de desarrollo en contextos diversos, así como su vínculo con las intervenciones.

**Competencia 2:** Proponer innovaciones para el fortalecimiento de la participación, gobernanza, accountability y el enfoque basado en derechos humanos a partir de la interiorización de dichos enfoques.

**Competencia 3:** Conocer y ser capaz de generar transformaciones sobre los procesos de cambio organizacional en las organizaciones.

**Competencia 4:** Incorporar la complejidad y la incertidumbre como elementos centrales de la planificación del desarrollo desde una perspectiva basada en el enfoque de procesos.

**Competencia 5:** Incorporar la perspectiva estratégica, integral y participativa en la

planificación de las intervenciones de desarrollo.

**Competencia 6:** Aplicar los conocimientos propios de la investigación social cualitativa y cuantitativa a las diferentes fases del proyecto de desarrollo y cooperación internacional.

**Competencia 7:** Aprender los fundamentos, herramientas y métodos de la Investigación Acción Participativa en el marco de las intervenciones de desarrollo.

**Competencia 8:** Analizar, comprender e implementar las diferentes fases del ciclo del proyecto recurriendo a las herramientas de los modelos lógicos de gestión.

**Competencia 9:** Reflexionar e incorporar los enfoques participativos en las diferentes fases del ciclo del proyecto.

**Competencia 10:** Incorporar prácticas reflexivas y orientadas al aprendizaje de un modo transversal.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS A LA ESPECIALIDAD DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

**Competencia 1:** Comprender las características de los sistemas medioambientales y de su dinámica.

**Competencia 2:** Conocer y evaluar las prácticas de las instituciones internacionales en el diagnóstico global y local sobre la sostenibilidad ambiental.

**Competencia 3:** Conocer, comprender y utilizar los sistemas de información y documentación sobre las causas, características e impactos de las decisiones individuales y colectivas que afectan al medio ambiente y la salud de las comunidades locales.

**Competencia 4:** Evaluar los programas y proyectos de cooperación desde la perspectiva de su sostenibilidad ambiental y sanitaria.

**Competencia 5:** Detectar necesidades y diseñar políticas dirigidas a la mejora del bienestar, la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano a través del uso sostenible de los recursos naturales en los programas y proyectos de cooperación.

**Competencia 6:** Realizar informes de diagnóstico mundial y en zonas de baja renta sobre la sostenibilidad de la gestión de los recursos agrarios, hídricos, turísticos y pesqueros.

**Competencia 7:** Tener habilidades dirigidas a la motivación social en las “buenas prácticas” de conservación ambiental, gestión de los recursos naturales y de hábitos preventivos de la salud.

**Competencia 8:** Conocer y aplicar las herramientas básicas de la investigación y de la elaboración de trabajos científicos sobre el desarrollo humano y sostenible.

**Competencia 9:** Tener habilidades para informarse de los datos básicos en las zonas de trabajo de los cooperantes en sostenibilidad ambiental y para adoptar estrategias que faciliten su tarea en el lugar.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

#### UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

La Universitat de València, a través del Servicio General de Postgrado informa a sus potenciales futuros/as estudiantes a través de los siguientes medios de difusión:

- ✓ Información Telemática:
  - Web corporativa de la Universitat de València:
    - Portal del Servicio en cuatro idiomas (castellano, valenciano, inglés y chino)  
[www.uv.es/postgrau](http://www.uv.es/postgrau)
    - Dossier de prensa de la Universidad: <https://webges.uv.es/uvRecullWeb/public>
    - Página web de cada centro de la Universidad dispone de información de los masters que se imparten en ellos o en sus departamentos adscritos.
  - Webs de entidades locales, de la Generalitat Valenciana, cámara de comercio ([www.anetcom.es](http://www.anetcom.es)), oficinas de empleo (subvenciones), entidades bancarias (préstamos y ayudas).
  - Web del portal europeo de másters ([www.mastersportal.eu](http://www.mastersportal.eu)), donde es posible consultar la oferta por países clasificada según disciplinas de interés.
- ✓ Información impresa:
  - Carteles-guía de los masteres ofertados, expuestos en tablones de anuncios de los centros.
  - Folletos de los masteres individualizados expuestos en los puntos de información de las Facultades y Departamentos (realizados a cargo de los masteres o por el Vicerrectorado de Comunicación y Relaciones Internacionales y Vicerrectorado de Posgrado).
  - Guías de estudios de postgrado editadas por el DISE en castellano y valenciano. Los ejemplares reenvían por correo a los centros de enseñanza secundaria de la Comunidad Valenciana y se reparten en mano en las ferias del sector de la educación, como son los casos de Formaemple@, el Salón de la Formación y el Empleo

(Valencia), Educ@emplea, el salón del Empleo y la Formación (Alicante), el Foro de Empleo organizado anualmente por la Universitat de València, Ferias internacionales (Beijing, Nafsa), etc. En todos ellos, las universidades instalan stands propios atendidos por personal cualificado del Área de Información que responde a todas las dudas y consultas.

- Inserción de logos en Conferencias organizadas por Institutos de Investigación, Centros, Departamentos, etc...
- Carteles publicitarios expuestos en la vía pública o visibles desde la misma.
- Publicidad en periódicos de ámbito universitario, autonómico y nacionales.
- Publicidad en periódicos locales gratuitos.
- ✓ Información personalizada:
  - Consultas realizadas en la dirección de correo electrónico postgrado@uv.es
  - Atención al público por el personal del Servicio General de Postgrado
  - Atención al público por el personal del órgano responsable del Máster.
  - Información por Servicios de la Universidad: DISE

#### **UNIVERSITAT JAUME I**

La Universitat Jaume I, a través del Servicio General de Postgrado , del Servicio de Gestión de Docencia y del Estudiante , del INFOCAMPUS y del IIDL ( Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local) informa a sus potenciales futuros/as estudiantes a través de los siguientes medios de difusión:

- ✓ Web corporativa de la Universitat Jaume I: [www.uji.es](http://www.uji.es)
  - <http://www.uji.es/CA/infoest/estudis/postgrau/oficial/0910/preins.html>
- ✓ Más información sobre los másteres oficiales: INFOCAMPUS- [info@uji.es](mailto:info@uji.es)
- ✓ Más información sobre los másteres propios o cursos de especialización - [centrepostgrau@uji.es](mailto:centrepostgrau@uji.es)
- ✓ Página web de cada centro de la Universidad dispone de información de los masters que se imparten en ellos o en sus departamentos adscritos. [www.iidl.es](http://www.iidl.es)
- ✓ Webs de entidades locales, de la Generalitat Valenciana, cámara de comercio (www.anetcom.es), oficinas de empleo (subvenciones), entidades bancarias (préstamos y ayudas).
- ✓ Dossier de prensa de la Universidad: VOXUJI
- ✓ Revista con la Oferta de Postgrado
- ✓ Descarga al teléfono móvil de la Revista de la Oferta de Postgrado
- ✓ Web del portal europeo de másteres (www.mastersportal.eu), donde es posible consultar la

oferta por países clasificada según disciplinas de interés.

- ✓ Carteles-guía de los masteres ofertados, expuestos en tablones de anuncios de los centros.
- ✓ Folletos de los masteres individualizados expuestos en los puntos de información de las Facultades y Departamentos (realizados a cargo de los masteres o por el Vicerrectorado de Comunicación y Relaciones Internacionales y Vicerrectorado de Posgrado).
- ✓ El Foro de Empleo organizado anualmente por la Universidad Jaume I. Instalación de stands propios atendidos por personal cualificado del Área de Información que responde a todas las dudas y consultas.
- ✓ Jornadas de Puertas Abiertas que lleva a cabo anualmente la Universidad
- ✓ Inserción de logos en Conferencias organizadas por Institutos de Investigación, Centros, Departamentos, etc...
- ✓ Consultas realizadas en la dirección de correo electrónico : mcad@iidl.es
- ✓ Atención al público por el personal del Servicio General de Postgrado
- ✓ Atención al público por el personal del órgano responsable del Máster

#### **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA**

La UPV desarrolla distintas iniciativas para dar a conocer al público interesado todo lo relativo a los estudios oficiales de grado y máster, para cada curso académico. En primer lugar, cuenta en su página web con una sección dedicada al futuro alumno, donde aparece actualizada en castellano, valenciano e inglés la información relacionada con las titulaciones, la preinscripción, la matrícula, las notas de corte, preguntas frecuentes...

Además, la UPV organiza al año más de 50 jornadas de puertas abiertas para que los estudiantes de secundaria visiten los campus y conozcan las carreras que aquí se imparten. Los jóvenes que acuden, bien con su instituto bien con su familia, pueden llevarse en mano el folleto bilingüe titulado 46 preguntas para saberlo todo sobre la UPV y una ficha que contiene la siguiente información de cada título: objetivos formativos, competencias profesionales, salidas laborales, vías de acceso, perfil del estudiante, continuación de estudios, prácticas en empresas, estudios en el extranjero y estructura del plan de estudios.

Por otra parte, la Universidad Politécnica de Valencia edita, en tres idiomas, una Guía de estudios en formato CD. Los ejemplares (en torno a los 7.000) se envían por correo a los centros de enseñanza secundaria de la Comunidad Valenciana y se reparten en mano en la ferias del sector de la educación a las que asista la Universidad, como son los casos de Formaemple@, el Salón de la Formación y el Empleo (Valencia); Educ@emplea, el Salón del Empleo y la Formación (Alicante); el Salón de la Educación y el Empleo (Zaragoza) y el Salón del Estudiante (Lorca, Murcia). En todos ellos, la UPV instala un stand propio atendido por personal cualificado del Área de Información que responde a todas las dudas y consultas.

Para llegar al gran público, la Universidad Politécnica de Valencia contrata en junio y septiembre anuncios en la prensa generalista para dar a conocer su oferta de titulaciones.

Además de insertar publrreportajes en las principales revistas del sector de la educación, así facilitando de manera transparente datos a los medios de comunicación que elaboren guías de universidades, monográficos y rankings.

Adicionalmente a los canales de la universidad, el Departamento de Ingeniería que imparte la docencia de la especialidad de “Gestión de Proyectos y Procesos de Desarrollo” maneja sus propios canales de difusión, más orientados al público especializado.

Los canales de difusión para informar a potenciales estudiantes varían desde la página web del máster ([www.masterdesarrollo.upv.es](http://www.masterdesarrollo.upv.es)), hasta la realizada a través de las entidades que colaboran en el Consejo Asesor del máster y las listas de distribución de correo electrónico del Grupo de Estudios en Desarrollo, Cooperación y Ética aplicada y la página web de la coordinadora de ONGD de la Comunidad Valenciana.

La información sobre los procesos de preinscripción, admisión y matrícula, está perfectamente recogida en la página web del máster. Por añadidura, se realiza la distribución de folletos informativos antes de cada edición del máster, en los diferentes puntos de información de cada escuela o servicio del campus, donde queda extensamente explícita este tipo de información.

Adicionalmente, varios son los procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso desde la Dirección de la especialidad de “Gestión de Proyectos y Procesos de Desarrollo” en la UPV que cronológicamente se producen en el siguiente orden:

1. **Entrevista de selección.** Aunque está concebida como un procedimiento más para profundizar en el perfil de los estudiantes potenciales del máster, desde la dirección académica se aprovecha para detallar información útil para la incorporación a la universidad y al título del que se está preinscrito. Se detallan calendarios, formalización y pago de matrícula, estructura de plan de estudios, asignaturas y profesorado, etc. En definitiva se detallan los contenidos de la guía de aprendizaje.
2. **Guía de aprendizaje.** Tiene una extensión de 30 páginas y contiene información de: objetivos, perfil idóneo de alumnado, estructura general, periodo de docencia, profesorado y asignaturas, periodo de prácticas externas, realización del trabajo fin de máster, sistema de evaluación de la docencia del máster, perfiles y responsabilidades, organización y contactos, mecanismos de seguimiento de evaluación del máster y anexos relacionados con guiones para la memoria de prácticas, elaboración de la tesina y guía de uso del PoliformaT (plataforma virtual que actúa de soporte de información y vía de comunicación entre alumnos y profesores).

## UNIVERSIDAD DE ALICANTE

En lo que refiere a la accesibilidad de los sistemas de información, la Universidad de Alicante cuenta con una página (<http://www.ua.es/es/alumnado/index.html>) en la que se puede consultar de forma pormenorizada todo lo relativo a esta cuestión (información académico-administrativa, estudios, recursos, formación y servicios complementarios, movilidad, etc.).

De manera específica, **la información previa a la matriculación** recogería los siguientes aspectos que pueden consultarse en [www.ua.es/cedip/masteroficial/alumno/index.html](http://www.ua.es/cedip/masteroficial/alumno/index.html):

Presentación, Requisitos de acceso, Preinscripción, Matrícula, Pagos con tarjeta, Solicitudes, Convalidación y reconocimiento de formación previa, Homologación de títulos extranjeros, Becas y ayudas. Cuenta además con información complementaria: Datos de contacto e información sobre centros de interés para los alumnos (colegios profesionales, centros de información juvenil, asociaciones, etc.), Asesoramiento sobre salidas profesionales, Alojamiento (desde la oficina se gestiona una bolsa de alojamiento de viviendas para alquilar o compartir, así como la información general del Colegio Mayor y Residencias Universitarias), Trabajo (en la OIA hay una bolsa de trabajo para alumnos de la UA, generalmente para dar clases, cuidar niños y otros trabajos no cualificados), Información sobre transporte universitario, horarios e itinerarios.

Web UA: La Oficina de Información contribuye al mantenimiento y actualización permanente de la web de la Universidad, a través de bases de datos, agenda de actividades así como páginas de información sobre acceso, preinscripción, becas, etc.

### **UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ**

La Universidad Miguel Hernández de Elche, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria, dispone de varios programas y actuaciones que tienen por objeto facilitar la información necesaria para que la elección de los estudios universitarios por parte del futuro estudiante se realice con todas las consideraciones necesarias previas a dicha elección.

En este sentido, uno de los canales más importantes y efectivos en el día de hoy para transmitir toda la información así como los servicios ofertados por la UMH es la página web de esta Universidad. Concretamente, la dirección web desde la que se puede acceder a toda esta información es: [www.umh.es/estudiantes](http://www.umh.es/estudiantes)

Esta página se encuentra estructurada en 5 categorías principales que corresponden a las distintas necesidades de información que pueden tener los futuros estudiantes, estudiantes de la UMH y estudiantes que finalizan estudios en esta Universidad.

Dichas categorías son las siguientes:

- ✓ Conócenos.- Englobamos en este apartado todas aquellas actividades encaminadas a dar a conocer todos los servicios que nuestra Universidad ofrece a la sociedad.
- ✓ Trámites de admisión primer curso.- Desde esta apartado obtendremos toda aquella información que pueda resultar de interés para un futuro alumno que desee iniciar estudios en esta Universidad.
- ✓ Trámites de admisión otros cursos.- Información sobre distintas formas de acceder a estudios en la UMH a distintos cursos y modalidades.
- ✓ Atención y orientación al estudiante.- Toda la información que la UMH dispone sobre diversos servicios ofertados al colectivo de estudiantes.
- ✓ Trámites título y Antiguos alumnos.- Toda la información sobre el procedimiento a seguir para solicitar el título una vez concluidos los estudios conducentes al mismo. Información

sobre las diversas actividades y ventajas que disponen los antiguos alumnos de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Desde la página principal de la Universidad ([www.umh.es](http://www.umh.es)) también se puede obtener información de interés dependiendo del perfil seleccionado: Perfil Estudiante: (acceso identificado) o Perfil Futuro Estudiante. En este último caso, la información se encuentra estructurada en varios apartados: Ventajas UMH, Titulaciones, Títulos Propios, Acceso a la Universidad, Becas e intercambios, Carnet inteligente, Cultura y Extensión Universitaria, Deportes y Novedades.

Con el fin de proporcionar la mayor información y de la mayor calidad posible a todo futuro estudiante universitario, la Universidad Miguel Hernández de Elche cuenta con la Unidad de Atención al Estudiante que depende de la Unidad de Acceso, Becas y Títulos, perteneciente al Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria.

Dicha Unidad brinda toda su ayuda de manera personal desde sus instalaciones en el Campus de Elche (Edificio Hélike) y los servicios que presta, entre otros, es el de ofrecer información sobre la vinculación de las vías de bachillerato y ciclos formativos de grado superior con los estudios universitarios; notas de corte; planes de estudio UMH, salidas profesionales de las titulaciones UMH, continuación con otros estudios; becas; orientación vocacional y trámites administrativos.

Toda la información relativa al acceso a la universidad se puede obtener en la página Web: [www.estudiantes.umh.es](http://www.estudiantes.umh.es)

#### **4.2. ACCESO Y ADMISIÓN**

De acuerdo con la legislación vigente (Real Decreto 1393 de 27 de Octubre de 2007), para acceder al Máster Universitario es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que facultan en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de máster. También pueden acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de homologación de sus estudios, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de posgrado.

De acuerdo con el reglamento por el que se aprueba la normativa para el desarrollo del posgrado, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Valencia en su sesión de 19 de Junio de 2008 (BOUPV num. 17, de Junio de 2008), es la Comisión Académica del Máster la que propone los criterios cualitativos y cuantitativos, basados principalmente en el expediente académico y en la afinidad de los estudios cursados con la temática del máster, que se utilizarán para analizar las solicitudes presentadas y seleccionar a los candidatos (Artículo 13.2.f) y la que realiza el proceso de valoración de méritos y admisión de los alumnos en el máster (Artículo 13.2.g). La comisión académica decidirá también los complementos de formación, para aquellos alumnos que tengan carencias en algunas materias.

**Para acceder al Máster Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo**, los estudiantes deberán presentar su Currículum Vitae y una carta manuscrita de motivación, posteriormente se les convocará a una entrevista donde los aspirantes expresarán los motivos por los cuales quiere desarrollar los contenidos del Máster y se indagará en el hilo conductor (proyección) que estos pueden tener en el campo de la cooperación al desarrollo.

Tendrán un cierto grado de prioridad quienes hayan realizado algún tipo de actividad relacionada con los campos de estudios aunque, la experiencia como tal no se utilice como criterio excluyente.

#### **Criterios de puntuación**

1. *Proyección*: Que es la capacidad del solicitante para aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso en el ámbito de cooperación para el desarrollo, en función de su cargo, su empleo, su situación, etc. Se pueden valorar los efectos multiplicadores de cada solicitante entre 0 y 10.
2. *Motivación*: Valorada a partir del manuscrito y de la participación del solicitante en actividades relacionadas con la cooperación. Indica la predisposición del solicitante a dedicar sus conocimientos y su tiempo a favor de la cooperación para el desarrollo. Puntuable entre 0 y 10.
3. *Experiencia*: Valorada entre 0 y 10, también en función de la experiencia mencionada en el currículum en temas de solidaridad y/o campo social.
4. *Formación previa y expediente académico*: Valorada entre 0 y 10, en función de la excelencia académica y la adecuación de la formación previa a los objetivos del máster.

#### **Fórmula de puntuación**

Cada uno de los criterios de puntuación tiene una importancia relativa determinada, que equivale al coeficiente por el cual se multiplica la puntuación obtenida en el mismo para el cálculo de la puntuación total. En la presente propuesta, se considera que las importancias relativas son las siguientes:

Proyección = 35 %, Motivación = 35 %, Experiencia = 15 %, Formación y expediente = 15%  
(La fórmula quedaría: Puntuación total = 35·Proyección + 35·Motivación + 15·Experiencia + 15·Formación y expediente).

### **4.3. SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS**

A lo largo del máster y en función del periodo docente en el que se encuentren los estudiantes del máster, se pondrán a su disposición diferentes figuras de referencia con la finalidad de orientarles en el progreso de sus estudios.

#### **DOCENCIA: TRONCO COMÚN Y ESPECIALIDAD.**

Figura de *tutor personalizado*: Su función principal es supervisar el proceso de aprendizaje general del alumno y atenderle en cuantos problemas de cualquier índole puedan surgir durante el desarrollo del curso. No es su obligación resolverlos por sí mismo, pero sí informar y explicar detalladamente cómo se debe proceder para hacerlo. En particular será encargado de:

- ✓ Explicar al alumno la dinámica de trabajo del curso
- ✓ Atender dudas y asistirle en los problemas que puedan surgir
- ✓ Definir los objetivos, actividades y productos a obtener en las prácticas, de acuerdo al perfil del alumno. Asimismo, supervisará su correcta realización y ejercerá la interlocución con el Tutor de Prácticas de la organización dónde éstas se realizan.
- ✓ Asesorar al alumno en cuanto a la realización de la tesina. Puede recomendar posibles directores de acuerdo a las temáticas e intereses.
- ✓ Participar en la evaluación y calificación final del alumno.
- ✓ Recopilar información de primera mano que le pueda suministrar el alumno de cara a evaluar la calidad del curso y mejorarla en sucesivas ediciones.

Para realizar estas tareas, los/las tutores/as contarán con el apoyo de los servicios específicos de la Universidad, a donde podrán derivar a los/las estudiantes si lo estiman oportuno.

#### **PRÁCTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN DE MÁSTER**

Figura de *tutor de prácticas*: Pertenece a la organización dónde se realicen las prácticas y su tarea es velar por el cumplimiento de los objetivos de las mismas. Es responsabilidad de la Dirección Académica del Máster asegurar unas prácticas de calidad. Es responsabilidad del tutor de prácticas:

- ✓ Diseñar y definir el contenido de las prácticas en términos de objetivos, actividades y productos a obtener.
- ✓ Asesorar y supervisar al alumno en todos los aspectos en los que sea necesario.
- ✓ Ejercer la interlocución con el tutor personalizado del alumno para el correcto seguimiento de los trabajos.
- ✓ Participar en la evaluación del trabajo.

*Figura de tutor de Trabajo Fin de Máster:* La asignación de tutores para la realización de los Trabajos Fin de Máster se realizará desde la Dirección Académica en sintonía con las expectativas del alumno y las recomendaciones de su tutor personalizado. Es responsabilidad del tutor del Trabajo Fin de Máster:

- ✓ Plantear los objetivos y la metodología de la investigación.
- ✓ Asesorar al alumno en todos los aspectos en los que sea necesario: bibliografía, enfoque, etc.
- ✓ Discutir los resultados del trabajo con el alumno/a.
- ✓ Participar en la evaluación del trabajo.

Adicionalmente a las figuras mencionadas, cada especialidad dispondrá de su propia dirección académica y secretaria técnica, que supervisará y coordinará las actuaciones de los tutores arriba descritos.

#### **4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD**

El Reglamento para transferencia y reconocimiento de créditos para el caso de cada una de las universidades que impartirán el título queda recogido a continuación de acuerdo con la legislación vigente y en compatibilidad con el resto de las universidades participantes.

##### **EN EL CASO DE LA UVEG**

*Aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València de 28 de julio de 2008. ACGUV 134/2008*

El artículo 36.a) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias. El primer apartado de dicho precepto contempla, además, el establecimiento por parte de cada universidad de una normativa propia sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos. Así mismo en el punto 10.2 del Anexo I, se recoge la necesidad de establecer por parte de las Universidades el procedimiento de adaptación de los/las estudiantes, por lo que es necesario establecer una normativa de carácter general, en tanto en cuanto el Gobierno regule el sistema establecido en el citado art. 36 de la LOU.

La definición del modelo de reconocimiento es de importancia capital para los/las estudiantes que deseen acceder a cada titulación, que debe tener en cuenta los posibles accesos desde otras titulaciones tanto españolas como extranjeras.

La propuesta de regulación se asienta en las siguientes bases:

- ✓ Un sistema de reconocimiento basado en créditos.
- ✓ Un sistema de convalidaciones basadas en materia o asignaturas y en la acreditación de las competencias.
- ✓ La necesidad de establecer con carácter previo tablas de reconocimientos globales entre titulaciones que permitan una rápida resolución de los procedimientos entre las titulaciones a extinguir y a implantar.
- ✓ La posibilidad de reconocer estudios no universitarios, así como competencias profesionales, o de formación previa acreditadas.

La Universitat de València, al amparo de la normativa citada, y de la facultad de elaborar normas de régimen interno, reconocida expresamente por el artículo 2 a) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha aprobado la presente Normativa para la transferencia y el reconocimiento de créditos

#### Artículo 1. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos consiste en la inclusión, en los documentos académicos oficiales del/la estudiante, relativos a la enseñanza en curso, de la totalidad de los créditos por él obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y no puedan ser reconocidos en la titulación a la que se accede.
2. La Universidad transferirá al expediente académico de sus estudiantes todos los créditos por ellos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, debiendo constar en el expediente del/la estudiante la denominación de las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título.
3. Las materias transferidas al expediente académico de las nuevas enseñanzas no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
4. En caso de simultanear estudios, no será aplicada la transferencia de créditos en estudios que se estudien simultáneamente.

#### Artículo 2. Reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Las unidades básicas del Reconocimiento serán el bloque de formación básica, la materia y la asignatura.
2. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado deberá respetar las siguientes reglas básicas:
  - a. Siempre que la titulación de destino pertenezca a la misma rama que la de origen, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
  - b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas

otras materias de formación básica cursada pertenecientes a la rama de destino.

- c. El resto de los créditos serán reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el/la estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.
3. Se podrán reconocer, hasta un máximo de seis créditos, por participación de los/las estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El Vicerrectorado con competencias en la materia de Estudios establecerá para cada curso académico las actividades que podrán ser reconocidas, así como el creditaje de cada una de ellas, que se incorporarían en 4º curso del expediente del/la alumno/alumna. (ONGs, Cruz Roja, voluntariados, etc).
4. La comisión académica de cada titulación podrá reconocer créditos teniendo en cuenta la formación previa del/la estudiante o su experiencia profesional acreditada; en todo caso, ha de especificar las competencias, habilidades y destrezas que se reconozcan por estos motivos, así como su incorporación a los expedientes académicos. La Comisión Académica del Título (CAT) informará anualmente al Vicerrectorado competente de los reconocimientos realizados.

**Criterios:**

En base a criterios generales que cada Centro, a través de su Comisión Académica de Título, deberán establecer.

Contendrán, al menos, las especificaciones siguientes para cada estudiante:

- ✓ El número de créditos de cada bloque de formación que el/la estudiante no deberá cursar por el reconocimiento.
- ✓ En el expediente académico figurarán los créditos reconocidos correspondientes a cada bloque de formación y se especificarán las materias efectivamente cursadas por los/las estudiantes.
- ✓ En los supuestos de materias de formación básica de creditaje diferente, se tenderá en todo caso a no perjudicar la situación académica del/la estudiante.
- ✓ Si el/la estudiante tiene superados los 60 créditos correspondientes a las materias de Formación Básica de la rama del estudio en el que ha sido admitido, se incorporarán a su expediente, con independencia de las materias que configuran la formación básica en la nueva titulación.
- ✓ Si no está completada toda la formación básica, la CAT decidirá como se completará esa formación básica, entre las materias básicas de la titulación de destino
- ✓ En el supuesto de asignaturas pertenecientes a la misma materia de formación básica de la misma rama con creditaje diferente en varias titulaciones, se reconocerá la materia y el creditaje realmente cursado.
- ✓ El Reconocimiento de créditos del resto de la formación no básica podrán ser reconocidos por las CATs, teniendo en cuenta las siguientes reglas: Pendientes de establecer, pero básicamente basadas en la adquisición de determinadas competencias.

Artículo 3. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de master se ajustarán a las mismas normas y procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado.

#### Artículo 4. Convalidación de Asignaturas

Las asignaturas o las materias correspondientes a diversos títulos oficiales que sean convalidadas figurarán con esta denominación en el expediente y tendrán la calificación obtenida en los estudios de procedencia.

La unidad básica de convalidación será la materia y la asignatura.

Criterios:

1. Serán convalidables las asignaturas o materias cuyo contenido y carga lectiva sean equivalentes, entendiendo que dicha equivalencia se produce siempre que no exista una diferencia de contenidos y carga lectiva superior al 25%.
2. No serán convalidables aquellas materias o asignaturas incluidas en estudios que carezcan de validez académica oficial, así como los estudios realizados en aquellos centros que no dispongan de la preceptiva autorización para impartir enseñanzas universitarias.

#### Artículo 5. Adaptación de Estudios

Las materias o las asignaturas procedentes de un título oficial anterior podrán ser adaptadas y figurarán con la nueva denominación en el expediente del interesado, mediante las reglas de adaptación establecidas en el plan de estudios.

Las unidades básicas de adaptación serán el curso, el bloque de formación básica, la materia y la asignatura, según proceda.

Criterios:

1. Se procederá a la adaptación, en todo caso, del bloque de formación básica completo, cuando aquel esté completamente superado según las reglas de adaptación establecidas. La calificación correspondiente será la media ponderada de las calificaciones de las asignaturas del plan transformado.
2. Las materias totalmente superadas serán adaptadas completamente, ya sea como tales, o mediante la adaptación de las asignaturas que la compongan.
3. Cuando la materia no haya sido superada en su totalidad se podrá realizar la adaptación de alguna o algunas de las asignaturas que compongan dicha materia o, en su caso, por asignatura/s que puedan resultar equivalentes, entendiendo por asignaturas equivalentes aquellas que tengan contenidos similares y cuya carga lectiva no difiera en más del 25%.
4. El/la estudiante dispondrá de la posibilidad de mantener el expediente del plan anterior abierto para poder completar materias o asignaturas no adaptadas que sean necesarias para que la equivalencia con las nuevas asignaturas sea completa.
5. Se podrá plantear excepcionalmente la oferta de grupos de docencia de asignaturas del plan de estudios en extinción, siempre que esta medida favorezca el proceso de adaptación al nuevo plan de un conjunto de estudiantes que se encuentren en la situación de no haber aprobado una materia completa por no haber cursado alguna de sus asignaturas. En estos casos, o bien la oferta de curso académico incluirá la asignatura del plan de estudios en

extinción con docencia, o bien se determinará por parte de cada Centro qué porción de la nueva asignatura es equivalente a efectos de recibir docencia.

6. En el caso de que el proceso de implantación de los nuevos estudios de Grado lo permitan, a los/las estudiantes que tengan superado el primer ciclo completo, o 180 créditos troncales de la titulación, se les podrá adaptar su expediente al 4º curso del Grado, mediante el reconocimiento de los tres primeros cursos.

#### Artículo 6. Procedimiento

1. Los procedimientos de transferencia, adaptación, reconocimiento y convalidación han de iniciarse a instancias del/la alumno/alumna y en todo caso debe estar admitido en los estudios en que insta estas actuaciones.
2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en la secretaría del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar en el término que establezca la Universidad en cada curso académico.
3. Son competentes para resolver estos procedimientos los decanos/as y directores/as del centro responsable de los mencionados estudios, con un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el término máximo de tres meses.
4. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.

#### Artículo 7. Resoluciones

1. La Resolución del procedimiento dará derecho a la alteración de la matrícula en función del resultado de la misma.
2. Las materias y asignaturas adaptadas figurarán con esta denominación en el expediente académico del/la alumno/alumna/a y la Universidad, a la hora de emitir una certificación, deberá hacer constar las asignaturas o materias que son adaptadas y las calificaciones que consten en el expediente adaptado.
3. Las asignaturas convalidadas figurarán con esta denominación en el expediente académico del/la alumno/alumna/a y la Universidad, a la hora de emitir una certificación, las reflejará de esta forma.
4. Los reconocimientos de créditos figurarán con esta denominación y, al emitir una certificación, se hará constar además el tipo de actividad de la que proceden y la calificación en aquellos casos en que proceda.
5. En la ponderación de los expedientes estos procedimientos se computarán como a continuación se indica:
  - a. Las adaptaciones y convalidaciones de créditos se computarán con la calificación que consta en el documento del Centro de Origen.
  - b. Los reconocimientos se podrán computar, a criterio del Centro, con la calificación correspondiente.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL:** Se autoriza al Vicerectorado con competencias en la materia de estudios de grado, master y doctorado para la adopción de las medidas que considere necesarias para el desarrollo y aplicación del presente reglamento, en el ámbito de sus competencias.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA:** Queda derogada cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

**DISPOSICIÓN FINAL.** Entrada en vigor

La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y será aplicable a los estudios regulados en el RD. 1393-2007.

### **EN EL CASO DE LA UJI**

De acuerdo con el artículo 6 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por cual se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, se entiende por reconocimiento la aceptación por parte del órgano responsable del máster de los créditos que, habiendo estado obtenidos en unas enseñanzas oficiales, son computados al efecto de la obtención del título de máster universitario.

Asimismo, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título así como los transferidos, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el suplemento europeo al título, regulado en el RD 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición del suplemento europeo al título.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos se deben presentar en los plazos establecidos para la matrícula.

El reconocimientos se deben hacer siempre a partir de las asignaturas cursadas en los estudios de origen, nunca a partir de asignaturas reconocidas, convalidadas o adaptadas previamente.

De esta posibilidad de reconocimiento se excluye, como mínimo, el prácticum, trabajo final de máster, proyecto o equivalente.

No se puede realizar ningún reconocimiento en un máster universitario de asignaturas de una titulación de primer ciclo de la estructura actual (diplomatura, arquitectura técnica o ingeniería técnica), que haya dado acceso.

Por el reconocimiento de créditos cursados en centros estatales no se cobrarán tasas.

### **EN EL CASO DE LA UPV**

#### **1. LA ORDENACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS EN ESPAÑA**

El 29 de octubre de 2007, se aprobó el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales españolas (Grado, Máster y Doctorado), norma que regula los aspectos básicos de la ordenación de las titulaciones universitarias y el procedimiento de verificación y acreditación que deben superar los planes de estudio.

2. En relación con el reconocimiento y transferencia de créditos el Real Decreto 1393/2007 recoge lo siguiente:

*“Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos*

1. *Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este real decreto.*
2. *A los efectos previstos en este real decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo la transferencia de créditos implica que, en los documentos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.*
3. *Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el real decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.”*

El Capítulo III del citado Real Decreto, dedicado a las enseñanzas universitarias de Grado, señala en su artículo 13 las reglas básicas por las cuales las universidades han de llevar a cabo el reconocimiento de créditos en las mismas, indicando que, además de lo ya señalado en el artículo 6, se tendrán en cuenta las siguientes reglas básicas:

*“Artículo 13. Reconocimiento de Créditos en las enseñanzas de Grado.  
(...)*

*a) Siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.*

*b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.*

*c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.”*

## 2. OBJETO DE ESTA NORMATIVA

El presente documento tiene por objeto establecer, de acuerdo con lo señalado en el artículo 6º del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable en la Universidad Politécnica de Valencia.

A los efectos de esta Normativa resultan de aplicación las definiciones y reglas básicas contenidas en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre señaladas en el apartado anterior.

## 3. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales que elabore la UPV acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

En los supuestos de simultaneidad de estudios no serán objeto de transferencia los créditos obtenidos en los mismos, salvo que estos sean objeto de reconocimiento, o el estudiante renuncie a dicha simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

### 3.1 Solicitud de transferencia de créditos.

Los estudiantes de nuevo ingreso en una titulación, deberán indicar, en su caso, cuando formalicen su matrícula, los créditos obtenidos en las enseñanzas universitarias oficiales que han cursado con anterioridad, a efectos de que pueda llevarse a cabo la transferencia de créditos.

La transferencia se llevará a cabo por el centro donde el estudiante efectúe la matrícula, una vez conste en el mismo la Certificación Académica Oficial (CAO) acreditativa de los estudios cursados hasta la fecha por este.

La solicitud de transferencia de créditos se efectuará cumplimentando el documento unificado de transferencia/reconocimiento disponible en la página web de la UPV.

La solicitud de transferencia de créditos no supondrá, por sí misma, el inicio del estudio del reconocimiento de créditos previamente superados, puesto que para ello será indispensable que el estudiante concrete en la solicitud que desea obtener dicho reconocimiento, ateniéndose en todo caso a lo previsto al efecto en el apartado 4.

### 3.2 Documentación

Para la transferencia de créditos superados se aportará Certificación Académica Oficial (CAO) emitida por la Universidad de origen al Centro de la UPV en donde el estudiante formalice su matrícula.

En el caso de traslados entre centros de la UPV el centro receptor efectuará la transferencia de créditos atendiendo a la información académica existente del estudiante en la UPV, incorporando asimismo aquella que ya haya podido ser objeto a su vez de transferencia anterior. Estos traslados no devengarán pago de tasas.

En el caso de transferencia de créditos correspondientes a enseñanzas oficiales cursadas en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la Certificación Académica deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

### 3.3 Procedimiento para efectuar la transferencia de créditos

El centro, una vez comprobada la documentación aportada por el solicitante, procederá a incorporar en su expediente académico la información académica aportada, transcribiendo la misma tal y como figure en la Certificación Académica Oficial (CAO) recibida. Dicha información deberá, al menos, hacer referencia a la denominación de las materias, créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas.

Las materias/asignaturas que figuren como adaptadas/convalidadas mantendrán su calificación.

En el supuesto de solicitudes de transferencia de créditos que procedan de planes de estudios no estructurados en créditos, la transferencia se entenderá realizada, mediante la incorporación al nuevo expediente de la información referida anteriormente excepto la relativa al número de créditos.

La transferencia de créditos no precisará resolución expresa. De dicha transferencia será informado el interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

La transferencia de créditos no será considerada a efectos del cálculo del expediente de los interesados.

#### 3.4. Reclamaciones sobre las transferencias de créditos.

Quienes consideren que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecien algún error en la misma podrán comunicarlo al centro correspondiente dentro del curso académico en que ésta se lleve a cabo.

En ningún caso será posible renunciar a las transferencias de créditos correctamente efectuadas.

### 4. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la UPV de los créditos que habiendo sido obtenidos previamente en una enseñanza oficial de esta u otra universidad, son computados en otras enseñanzas oficiales distintas a efectos de obtener un título oficial en la misma, tal y como señala el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007.

Para el reconocimiento académico en unos estudios determinados de los créditos previamente superados en otros estudios oficiales, deberá tenerse en cuenta lo recogido en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007:

- a) Siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica perteneciente a la misma rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

#### 4.1. Restantes materias superadas

Podrán ser reconocidos los restantes créditos superados teniendo en cuenta:

- a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.
- b) La adecuación señalada, deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias previamente superadas y su equivalencia con los de las materias para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.
- c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

#### 4.2. Otros reconocimientos

La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación serán objeto de reconocimiento académico hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, tal y como determina el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001.

Podrán ser asimismo reconocidas académicamente otras actividades formativas que se hayan realizado en los estudios superiores previamente cursados, así como aquellas otras que se realicen de forma simultánea con los estudios, cuya concreción y valoración en créditos será objeto de regulación específica por la Comisión Académica de la UPV.

Serán reconocidos igualmente los créditos que correspondan a quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, con base en lo que a este respecto se determine en aplicación de lo establecido en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

#### 4.3. Reglas de reconocimiento de créditos

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por los centros para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimiento de créditos que sean denegadas.

Por la UPV se establecerán los mecanismos y criterios generales correspondientes, para adecuar en el ámbito de la misma el sistema de reconocimiento de créditos sobre los distintos planes de estudios oficiales que se aprueben.

#### 4.4. Solicitud de reconocimiento académico de créditos

La solicitud de reconocimiento académico de créditos deberá ser indicada expresamente en el documento unificado de transferencia/reconocimiento de créditos establecido al efecto, disponible en la página web de la UPV, que se cumplimentará en el momento de formalizar la matrícula.

En la solicitud se concretarán según corresponda, la formación básica, otra formación, cursos, etc., previamente superada, y las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.

#### 4.5. Plazo de presentación de las solicitudes de reconocimiento académico de créditos

Las solicitudes de reconocimiento académico de créditos deberán presentarse en los plazos que se determine por la UPV.

#### 4.6. Documentación

En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos correspondientes a estudios superiores españoles previamente superados que no hayan conducido a la obtención de un título que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, los solicitantes deberán aportar en el momento de presentar la solicitud, programas de las mismas y acreditar que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico desde el

centro de origen a la UPV.

En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, Suplemento Europeo al Título.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

4.7. Procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos. Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión de Reconocimiento de la UPV a propuesta de la Comisión Académica de Título (CAT) del Centro correspondiente, una vez haya sido analizada la documentación aportada por los interesados. Para llevar a cabo dicha resolución, la Comisión de Reconocimiento de la UPV tendrá en consideración lo señalado en la presente normativa, así como la propuesta trasladada por la Comisión Académica de Título (CAT) del Centro correspondiente, que valorará a su vez el informe emitido al respecto por el profesor responsable de la impartición de la correspondiente materia/asignatura en la titulación.

Las decisiones adoptadas, una vez hayan sido resueltas definitivamente, irán conformando reglas precedentes.

La resolución de reconocimiento de créditos, adaptada al formato general establecido para ello en la UPV, contendrá la totalidad de módulos, materias, asignaturas, u otras actividades formativas cuyos créditos corresponda reconocer al solicitante, y la argumentación, en su caso, de aquellos que no proceda reconocer.

4.8. Plazo y medio de notificación de la resolución

Las resoluciones de reconocimientos de créditos serán notificadas a los interesados en un plazo máximo de tres meses contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo oficial de matrícula en el centro correspondiente.

La notificación se efectuará al interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

4.9. Efectos del reconocimiento de créditos

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del interesado especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de reconocido, así como la calificación previamente obtenida.

Una vez incorporadas al expediente académico, las materias reconocidas serán consideradas para la obtención de la obtención de la calificación media del mismo.

4.10. Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimientos de créditos

Contra una resolución de reconocimiento de créditos el interesado podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la UPV en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

## 5. INCORPORACIÓN DE LOS CRÉDITOS OBTENIDOS, EN EL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad -los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título-, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

### **EN EL CASO DE LA UA**

Tras la publicación del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Universidad de Alicante se propone elaborar una nueva normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, que incluya las reglas básicas aplicadas por la Universidad, el proceso a seguir, y el órgano o unidad implicados.

En la actualidad, además de lo establecido en el mencionado RD, la transferencia y reconocimiento de créditos en las enseñanzas de postgrado han de respetar las siguientes reglas básicas recogidas en la Adaptación de la Normativa para los Títulos Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Alicante:

Artículo 12. Reconocimiento y transferencia.

1. A los efectos previstos en esta normativa, se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Alicante de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial.
2. Entre estudios oficiales de postgrado (expedidos en España o en el extranjero) pueden obtener reconocimiento aquellas materias del programa cuyos contenidos y créditos sean equivalentes. A efectos del cómputo del número mínimo de créditos necesarios para obtener el título oficial de Máster Universitario, las materias reconocidas tendrán la consideración de cursadas.
3. Las materias y las actividades formativas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en su procedencia.
4. En el caso de solicitar el reconocimiento de una asignatura por medio de varias asignaturas cursadas, la calificación se obtendrá de la media ponderada de los créditos de las asignaturas.
5. En caso de solicitarse el reconocimiento de créditos cursados en el extranjero, la calificación se fijará a propuesta de la Comisión Académica del Máster, que la elevará para su necesaria aprobación a la comisión de estudios de postgrado cuando se trate de un máster que constituya el periodo de formación de un programa de doctorado.
6. El trabajo o proyecto de fin de máster no admite convalidación.
7. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante en la Universidad de Alicante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
8. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención

del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el RD 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

### **EN EL CASO DE LA UMH**

**NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ (Aprobado por Consejo de Gobierno en sesión de 14/01/2009)**

#### Artículo 1.- Definición.

Teniendo en cuenta el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, 1.1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad Miguel Hernández de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

1.2. La transferencia de créditos supone la inclusión, en los documentos académicos oficiales del estudiante, de la totalidad de los créditos por él obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma o en otra universidad y que no conduzcan a la obtención de un título oficial.

#### Artículo 2. Criterios de Reconocimiento.

Los criterios generales de reconocimiento serán los que fije el Gobierno y que concrete la Universidad Miguel Hernández. Cada título podrá establecer criterios específicos adecuados a los mismos y que serán acordados por el Consejo de Gobierno. Serán criterios básicos de reconocimiento, tal y como se indica en el artículo 13 del RD 1393/2007, los siguientes:

2.1.- Siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la misma rama del conocimiento que el título de origen, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

2.2.- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretenda acceder.

2.3.- Los créditos restantes podrán ser reconocidos por la Universidad, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Asimismo, conforme a los criterios y directrices que fije el Gobierno y el procedimiento que establezca la Universidad, podrán ser reconocidos como equivalentes a estudios universitarios, la experiencia laboral acreditada, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, las enseñanzas deportivas de grado superior y aquellas otras equivalentes que establezca el Gobierno o la Comunidad Autónoma.

#### Artículo 3. Unidad de Reconocimiento

La unidad de reconocimiento será el crédito ECTS. En el expediente se incluirán las asignaturas, materias o módulos correspondientes a los créditos reconocidos que serán

considerados como realizados en el título.

#### Artículo 4. Transferencia de créditos y Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales que no conduzcan a la obtención del título y hayan sido cursados en la Universidad Miguel Hernández, en otra universidad española o del Espacio Europeo de Educación Superior serán objeto de incorporación al expediente del estudiante, previa petición de éste. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los reconocidos, los transferidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

#### Artículo 5. Solicitudes.

Para la tramitación de solicitudes de reconocimiento/transferencia de créditos, el solicitante deberá:

- Estar matriculado/a como estudiante en la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Haber superado en la misma o en otra universidad los créditos objeto de reconocimiento/transferencia.
- Las solicitudes se presentarán en el Centro de Gestión de Campus de donde se imparta el título correspondiente, en los plazos establecidos en el Calendario Académico.
- La documentación a presentar será la siguiente:

##### *De los títulos universitarios oficiales según RD 1393/2007*

- Modelo de solicitud
- Certificación académica oficial
- Fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado en el que se establece el carácter oficial e inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del título de la Universidad de procedencia cuyos créditos se pretenden reconocer o transferir.

##### *De los títulos universitarios oficiales correspondientes a anteriores ordenaciones*

- Modelo de solicitud
- Certificación académica oficial
- Fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado del Plan de Estudios del título de la Universidad de procedencia cuyos créditos se pretenden reconocer o transferir.

#### Artículo 6. Recursos.

De conformidad con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el estudiante podrá interponer, en caso de disconformidad con la resolución, el recurso correspondiente ante el Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios, cuya resolución, por delegación del Rector, agotará la vía administrativa.

#### Artículo 7. Reconocimiento de estudios anteriores al RD 1393/2007

Los titulados conforme a enseñanzas universitarias de ordenaciones anteriores que pretendan acceder a las nuevas enseñanzas reguladas en virtud del R.D. 1393/2007 podrán solicitar reconocimiento de créditos con arreglo a la presente normativa.

Artículo 8. Centros Adscritos.

En los Centros Adscritos a la Universidad Miguel Hernández, las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos que afecten a enseñanzas oficiales deberán ser objeto de informe por parte del Director del Centro. Dicho informe será remitido al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Estudios que resolverá según lo dispuesto en la presente normativa

Artículo 9. Desarrollo normativo.

El Consejo de Gobierno autoriza al Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios para desarrollar la presente normativa en lo que se refiere a plazos, procedimientos y cualquier otro aspecto administrativo de la misma.

Disposición transitoria primera.

En titulaciones no adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, el reconocimiento de los estudios seguirá rigiéndose por las normativas aplicables a esos estudios.

Disposición transitoria segunda.

El reconocimiento de estudios de Programas Oficiales de Postgrado, desarrollado al amparo del RD. 56/2005, de 21 de enero, modificado por el RD. 1509/2005, de 16 de diciembre, se regulará por la presente normativa y por su legislación específica.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DE  
TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER**

**5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

**DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS**

**Orientación Investigadora**

<b>Obligatorias:</b>	24 ECTS
<b>Optativas:</b>	36 ECTS
<b>Prácticas Externas (si se incluyen):</b>	10 ECTS
<b>Trabajo Fin de Máster:</b>	20 ECTS
<b>TOTAL:</b>	90 ECTS

**DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS**

**Orientación Profesional**

<b>Obligatorias:</b>	24 ECTS
<b>Optativas:</b>	36 ECTS
<b>Prácticas Externas (si se incluyen):</b>	20 ECTS
<b>Trabajo Fin de Máster:</b>	10 ECTS
<b>TOTAL:</b>	90 ECTS

**5.1. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Los contenidos del Máster Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo son de **carácter multidisciplinar** y se estructuran a partir de un tronco común de 24 ECTS que se complementa con las distintas especialidades de 36 ECTS cada una.

Los 30 ECTS restantes para obtener el título de máster, se realizan en forma de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster con 2 posibles orientaciones:

- 1) Orientación profesional: dispondrá de 20 ECTS de Prácticas Externas y 10 ECTS de Trabajo Fin de Máster
- 2) Orientación investigadora: la distribución se da a la inversa: 10 ECTS de Prácticas Externas y 20 ECTS de Trabajo Fin de Máster

Esta estructura, permite al estudiante realizar un total de 60 ECTS docentes durante el primer curso académico y 30 ECTS tutorizados durante el segundo.

A continuación se especifica la estructura del Plan de Estudios del Máster Interuniversitario en

Cooperación al Desarrollo en cuanto a distribución de créditos ECTS por módulos y materias en las que se reparte cada uno de ellos.

**Organización temporal de la docencia:**

La estructura general del máster cuenta con dos cursos académicos el primero de ellos de carácter docente y el segundo de carácter tutorizado (Práctica Externas y Trabajo Final de Máster).

El primer curso académico se extiende desde octubre hasta julio y cuenta con 60 ECTS. Se divide en los dos siguientes periodos:

- ✓ Tronco Común: Se impartirán los 24 ECTS entre octubre y enero. Considerando que 1 ECTS equivale a 25 horas de trabajo del alumno esto supone una carga de 600 horas en 4 meses, lo que se corresponde con 150 horas al mes, es decir 37,5 horas semanales.
- ✓ Especialidades: Se impartirán los 36 ECTS entre febrero y julio. Considerando que 1 ECTS equivale a 25 horas de trabajo del alumno esto supone una carga de 900 horas en 6 meses, lo que se corresponde con 150 horas al mes, es decir 37,5 horas semanales.

El segundo curso académico se dedica a la realización de las Práctica Externas y Trabajo Final de Máster (en total 30 ECTS tanto en la orientación profesional como la investigadora). Cubre el periodo de octubre a febrero. Considerando que 1 ECTS equivale a 25 horas de trabajo del alumno esto supone una carga de 750 horas en 5 meses, lo que se corresponde con 150 horas al mes, es decir 37,5 horas semanales.

**Mecanismos de coordinación docente:**

Se creará una Comisión de Coordinación Académica Interuniversitaria con 2 representantes de cada una de las universidades participantes para garantizar la coordinación horizontal (dentro de cada curso académico) y vertical (a los largo de los diversos cursos) de los módulos de que consta el plan de estudios.

Sus cometidos serán los siguientes:

- 3) Seleccionar a los/las alumnos/as para realizar el Máster, atendiendo a los criterios que se han propuesto en capítulos anteriores.
- 4) Proponer el calendario de evaluaciones parciales y finales de las asignaturas del Máster.
- 5) Conocer e informar el plan de ordenación docente y demás propuestas de los departamentos que impartan docencia en la titulación a través de sus representantes.
- 6) Proponer adaptaciones especiales en la metodología y el desarrollo de las enseñanzas para alumnos/alumnas con discapacidades o alguna limitación, a efectos de posibilitarles la continuación de los estudios.
- 7) Velar por la calidad de la docencia en la titulación.
- 8) Articular el reconocimiento de créditos y adaptaciones entre titulaciones.
- 9) Aprobar a propuesta de cada universidad a los/las coordinadores/as de módulo, que velen por la correcta implementación del cronograma, garanticen la coordinación de los contenidos, y resuelvan las incidencias que surjan durante el curso.
- 10) Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias del Máster por parte de los/las

estudiantes.

- 11) Velar por la calidad de las Prácticas Externas.
- 12) Organizar la gestión y autorización de los Trabajos Fin de Máster.
- 13) Solucionar, en general, cualquier incidencia docente que se pudiera producir en la impartición del Máster.

A partir de todas estas premisas, a continuación se desarrolla el plan de estudios con una breve descripción de cada uno de módulos que lo integran.

### **TRONCO COMÚN: 24 ECTS**

El tronco común pretende introducir, desde una perspectiva crítica, las estrategias operativas sobre la calidad y la eficacia de la cooperación al desarrollo. Además, busca incrementar el conocimiento de las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican y provocan la existencia de la pobreza, la desigualdad y la problemática del desarrollo desde una perspectiva global.

Mediante el análisis crítico de distintos autores, se estudiarán diferentes teorías del desarrollo y experiencias concretas regionales desde las que se profundizará en el análisis de los actores, las características, los instrumentos, las políticas, los acuerdos internacionales y los sectores de intervención.

Los módulos y contenidos que conforman el tronco común serán los mismos en todas las especialidades independientemente de la universidad en la que se impartan.

Módulo 1.- Conceptos Básicos del Desarrollo. (12 ECTS)

Módulo 2.- Cooperación al Desarrollo. (12 ECTS)

### **ESPECIALIDAD EN PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO LOCAL**

#### **36 ECTS. UVEG**

Esta especialidad pretende formar profesionales solventes capaces de analizar, diagnosticar, diseñar y aplicar en países en desarrollo estrategias de desarrollo territorial integral (sostenible y socio-económico) con garantías.

El/la estudiante podrá adquirir conocimiento y se familiarizará con conceptos y técnicas del campo de la planificación territorial, la economía, el medio ambiente, la ordenación del territorio, la estructura económica, los sectores productivos, el capital humano (como recurso territorial, desde el punto de vista de la formación y el empleo).

Modulo 1.- Principios y teorías para la planificación y gestión del desarrollo Territorial (10 ECTS)

Modulo 2.- Métodos, técnicas e instrumentos para la planificación y gestión del desarrollo local (15 ECTS)

Modulo 3.- Redes Sociales e iniciativas emprendedoras (11 ECTS)

### **ESPECIALIDAD EN CODESARROLLO Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS**

#### **36 ECTS. UVEG**

Esta especialidad capacita a los participantes para su trabajo en acciones de codesarrollo y el diseño experimental de proyectos en iniciativas de desarrollo local y en nuevos sectores que

permitan la dinamización de las comunidades de origen. Fomenta los espacios de encuentro e intercambio entre los diferentes actores del codesarrollo, en especial de las organizaciones de desarrollo y asociaciones de inmigrantes, potenciando la creación de redes de trabajo y haciendo converger la experiencia de inmigrantes y cooperantes para mejorar las acciones de desarrollo. Promueve el papel de los actores transnacionales de desarrollo, ampliando sus competencias y su capacidad de acción, capacitándolos como agentes de desarrollo de las comunidades de origen y apoyando la transferencia de las capacidades adquiridas en beneficio de las mismas. Contribuye al fortalecimiento de las asociaciones de inmigrantes reforzando la formación de los cuadros asociativos en la gestión de las propias asociaciones y en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, así como en la metodología y formulación de proyectos. Refuerza los conocimientos de los cooperantes y técnicos locales en el terreno de las migraciones y el desarrollo, dotándoles de formación específica para facilitar su participación en iniciativas especializadas como técnicos de codesarrollo.

Módulo 1.- Movimientos Migratorios (16 ECTS)

Módulo 2.- Teorías y elementos básicos del Codesarrollo (10 ECTS)

Módulo 3.- Proyectos y prácticas de Codesarrollo (10 ECTS)

### **ESPECIALIDAD EN SALUD EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO**

#### **36 ECTS. UVEG/UMH**

La especialidad de Salud en países en desarrollo va dirigida a los profesionales que trabajen en países en desarrollo proporcionándoles los conocimientos y herramientas necesarios para identificar y abordar los problemas de salud dentro del contexto integral de desarrollo, las características socio culturales y económicas del país y optimizar así sus actuaciones sobre el terreno.

Los ministerios de sanidad son actores importantes pero otros ministerios y organizaciones tiene un papel crucial en la consecución de la salud, reducir la pobreza y el hambre, mejorar la educación, hacer frente a las inequidades de género, a los problemas sanitarios y a la degradación del medio ambiente son objetivos intersectoriales.

Por último, esta especialidad pretende concienciar a los estudiantes de la importancia de la salud en el desarrollo de los países como un instrumento de mejora económica y de calidad de vida y proporcionarles los conocimientos y competencias necesarias para comprender las peculiaridades de la salud, su carácter intersectorial, la importancia de los determinantes sociales y las medidas y estrategias más eficaces para la mejora y mantenimiento de la misma, en los distintos entornos. Además la especialidad en sus dos tramos investigador y profesional capacitará al estudiante para realizar programas y proyectos sobre el terreno.

Módulo 1.- Salud Pública (13 ECTS)

Módulo 2.- Enfermedades en países en desarrollo (13 ECTS)

Módulo 3.- Políticas y gestión sanitaria (10 ECTS)

### **ESPECIALIDAD EN ACCIÓN HUMANITARIA INTERNACIONAL**

#### **36 ECTS. UJI**

Esta especialidad pretende dotar al estudiantado de una visión integral del marco teórico de la

acción humanitaria internacional como parte integrante de la cooperación internacional. Desde un enfoque teórico-práctico permite capacitar en la aplicación de las técnicas operativas y organizativas de la intervención en desastres naturales, y humanos. Así mismo, capacita para la planificación de la acción de emergencia, garantizando el conocimiento de la actividad y una respuesta homogénea y organizada en cada caso; considerando la idiosincrasia del país receptor de la acción humanitaria.

Módulo 1.- La Acción Humanitaria: Análisis conceptual y estudio de su problemática (14 ECTS)

Módulo 2.- Aspectos contextuales básicos y gestión de la Ayuda Humanitaria Internacional (11 ECTS)

Módulo 3. – Actores y actuaciones en la Ayuda Humanitaria. (11 ECTS)

### **ESPECIALIDAD EN COOPERACIÓN Y POLÍTICAS DE DESARROLLO**

#### **36 ECTS. UJI**

Esta especialidad pretende dotar al estudiantado de una visión global a cerca de la relevancia de las políticas de desarrollo en el impulso de un mayor equilibrio entre los países desarrollados y los países empobrecidos, basado en los Derechos Humanos, el desarrollo económico y una gobernanza global e inclusiva. Así mismo, incentiva la reflexión y el análisis para desplegar políticas de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria, que promuevan el desarrollo humano.

Módulo 1.- Gobernanza, Derechos Humanos y Desarrollo Económico (10 ECTS)

Módulo 2.- Desarrollo Sostenible (12 ECTS)

Módulo 3. – Desarrollo Social y Humano. (14 ECTS)

### **ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROCESOS DE DESARROLLO**

#### **36 ECTS. UPV**

Esta especialidad pretende dotar al alumno de una visión integrada de la gestión del proyecto en su relación con los procesos de desarrollo incluyendo la perspectiva de la complejidad, la incertidumbre y el largo plazo. Partiendo de una discusión en profundidad de las teorías sobre planificación y gestión del desarrollo, la especialización aporta las claves conceptuales, metodológicas y técnicas para vincular de forma efectiva la gestión del ciclo del proyecto con las intervenciones que tanto a nivel de plan, programa o proyecto desarrollan las organizaciones e instituciones de desarrollo.

Módulo 1.- Procesos de desarrollo (12 ECTS)

Módulo 2.- Metodologías de investigación en proyectos de desarrollo (10 ECTS)

Módulo 3.- Gestión del ciclo del proyecto de cooperación para el desarrollo. (14 ECTS)

### **ESPECIALIDAD EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

#### **36 ECTS. UA**

Esta especialidad profundiza en los objetivos generales del título y en las competencias transversales desde la perspectiva de la sostenibilidad de los procesos de desarrollo en su dimensión medioambiental. La especialidad recoge un conjunto de conocimientos genéricos sobre las características y la gestión de los sistemas ambientales, así como de los recursos

naturales. Se analizan sus efectos sobre la cohesión social y el desarrollo humano, haciendo énfasis en los parámetros que miden la salud de la población, y se dan orientaciones metodológicas y técnicas para afrontar el estudio y la intervención en zonas atrasadas que traten de dar respuesta a problemas relacionados con la gestión ambiental y los recursos naturales.

Módulo 1.- La Gestión del Medio Ambiente ( 11 ECTS)

Módulo 2.- La gestión de los recursos naturales (12 ECTS)

Módulo 3.- Impactos sobre la salud y metodologías de investigación ( 13 ECTS)

### **PRÁCTICAS EXTERNAS**

#### **Orientación profesional (20 ECTS) / Orientación investigadora (10 ECTS)**

Una vez finalizado los 60 ECTS correspondientes con el periodo docente, los alumnos/as deberán aplicar los conocimientos adquiridos mediante la realización de Prácticas Externas en administraciones públicas, ONGDs, o empresas que trabajan en el campo del desarrollo en los ámbitos nacionales e internacionales. Cada alumno/a contará con un tutor de prácticas en la organización donde vaya a realizarlas.

El diseño de las prácticas se amolda a las necesidades formativas de cada alumna/o de cara a especializarse en el sector profesional y temática que más le interese (trabajo en terreno, gestión en sede, conocimiento de organismos internacionales...).

La Dirección Académica del Máster ofertará un listado de contactos y posibles destinos de prácticas que deberán ser solicitados por los estudiantes que deseen ocuparlas. Cada Práctica Externa tendrá asociada unos Términos de Referencia que definirán exhaustivamente sus características en términos de objetivos, actividades a realizar y productos a obtener, además de calendarización y contactos de los tutores de prácticas en la institución de acogida. Asimismo, los estudiantes pueden proponer destinos de Prácticas Externas que deberán recibir el visto bueno de la Dirección Académica de cada especialidad. Para la formalización de las posibles ofertas recibidas durante el curso, deberá firmarse un convenio entre la entidad ofertante y la Universidad en la que el alumno/a esté matriculado en la especialidad. Para poder comenzar las prácticas, será necesario tener aprobadas todas las asignaturas del periodo de docencia.

Los Criterios de Selección para concesión de las prácticas ofertadas entre los alumnos y las alumnas interesadas, tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en la parte docente del Máster, el Currículum Vitae, así como todos aquellos reconocimientos afines que los y las interesadas puedan aportar y que mejor se ajusten a los perfiles ofertados.

Todo ello pone en relieve la gran variabilidad de Prácticas Externas que pueden ser realizadas en el marco de la Cooperación al Desarrollo. Esta variabilidad se refleja tanto en las diferentes temáticas trabajadas, los diversos ámbitos de actuación y las variadas perspectivas e intereses que corresponden a cada actor del sistema de cooperación desde el que se realiza la práctica como institución de acogida.

### **TRABAJO FIN DE MÁSTER**

#### **Orientación profesional (10 ECTS)**

La finalidad de la realización de este Trabajo Fin de Máster es contribuir al desarrollo de competencias propias del ámbito profesional que dotarán al alumno/a de facilidad y

familiaridad en la redacción de documentos relacionados con el sector específico del Sistema de Cooperación Internacional en el que hayan centrado sus Prácticas Externas. Así pues, en lugar de centrar dicho Trabajo Fin de Máster en asuntos propios del ámbito puramente investigador, se pretende centrarse en aspectos profesionales sin perder la rigurosidad académica que se requiere de un trabajo de estas características. La tutorización correrá a cargo del tutor/a del Trabajo Fin de Máster, cuyas funciones son:

- ✓ Plantear los objetivos y la metodología de la investigación.
- ✓ Asesorar al alumno en todos los aspectos en los que sea necesario: bibliografía, enfoque, etc.
- ✓ Discutir los resultados del trabajo con el alumno/a.
- ✓ Participar en la evaluación del trabajo.

#### **Orientación investigadora (20 ECTS)**

El Trabajo Fin de Máster consiste en una investigación sobre un tema relevante vinculado a las líneas estudiadas a lo largo del proceso formativo, que deberán ser realizadas de manera individual y presentada en los plazos indicados para la posterior aprobación por el/la Tutor/a del Trabajo Fin de Máster, y posterior defensa ante un tribunal académico. Cada estudiante contará con un tutor de Trabajo Fin de Máster que le orientará en todos los aspectos necesarios para su correcta realización.

Las funciones del tutor/a del Trabajo Fin de Máster son:

- ✓ Plantear los objetivos y la metodología de la investigación.
- ✓ Asesorar al alumno en todos los aspectos en los que sea necesario: bibliografía, enfoque, etc.
- ✓ Discutir los resultados del trabajo con el alumno/a.
- ✓ Participar en la evaluación del trabajo.

La finalidad de la realización de este trabajo de investigación es el desarrollo de las capacidades de búsqueda de información, elaboración, análisis y síntesis, además de la adquisición de una formación especializada sobre un tema específico en materia de desarrollo.

El Trabajo Fin de Máster de la orientación investigadora, aún teniendo que ver con las prácticas externas realizadas, ha de tener una orientación mucho más analítica donde se sintetice el aprendizaje adquirido.

## 5.2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

A continuación se enumeran diferentes tipos de becas de movilidad a las que pueden acogerse los estudiantes especificando 3 niveles diferentes: becas nacionales, becas de cada universidad y becas propias del máster.

### 1. BECAS NACIONALES

#### Becas para estudiantes españoles

- ✓ Programa "Préstamos RENTA UNIVERSIDAD" del Ministerio de Educación
- ✓ Becas del Ministerio de Educación para cursar estudios de Máster Oficial
- ✓ Becas de la Consellería de Educación para la realización de estudios universitarios en la Comunidad Valenciana
- ✓ Becas Reina Sofía
- ✓ Fundación Rafael del Pino
- ✓ Fundación Caja Madrid - Programa de becas de estudios de posgrado
- ✓ Fundación La Caixa – Programa de becas de estudios de posgrado

#### Becas para estudiantes Extranjeros

- ✓ Becas de la UJI y del Banco Santander para estudiantes de América Latina. Desde 2007 los estudiantes de América Latina que quieren seguir un programa de Master en la UJI pueden solicitar la beca siguiente: <http://www.uji.es/serveis/otci/incoming/academic/>
- ✓ Las becas MAE: La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), que depende del Ministerio de Asuntos Exteriores da ayudas a los estudiantes procedentes de América Latina, Europa, África y Asia, que aún no vivan en España. Becas para los extranjeros para estudios de especialización y de postgrado. Becas para ciudadanos extranjeros pero no procedentes de países de América Latina, preferentemente para países en vías de desarrollo y cuyas economías están en transición. Para los propósitos siguientes: Programas de doctorados, Tesis doctoral, Estudios de postgrado, Masteres, Cursos de especialización. Información y fechas para formularios de inscripción: <http://www.becasmae.es/> El formulario tiene que ser rellenado en línea. Es imprescindible haber recibido la preadmisión del departamento en el cual pretende estudiar. El periodo para la solicitud es entre Octubre y Diciembre. Dos condiciones generales: los candidatos no tienen que vivir ya en España cuando hagan la solicitud y tienen que tener la preadmisión del departamento para solicitar la beca.
- ✓ Programa de becas Alban (estudiantes de América Latina). Programa de becas de la Unión Europea para los estudiantes de América Latina que quieran emprender estudios de postgrado, doctorado y estudios de especialización superior en universidades europeas. La Comisión Europea publica entre Septiembre y Diciembre la convocatoria del programa Alban para el año académico siguiente. Los estudiantes se pueden beneficiar de becas entre 6 meses y 3 años. Propósitos: Estudios de postgrado, Cursos de especialización superior en universidades europeas, Doctorados. Los candidatos necesitan una preadmisión del

departamento o del centro correspondiente. Toda la información está en el sitio Internet: <http://www.programalban.org/>.

- ✓ Fundación Carolina: Las becas de postgrado están dirigidas a la formación en España de licenciados nacionales de un país miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, con capacidad académica o profesional avalada por un currículum excelente. El programa ofrece dos modalidades de apoyo: becas y ayudas al estudio, enmarcadas en las doce áreas de conocimiento en las cuales la Fundación desarrolla sus actividades y establecidas en función de las necesidades formativas de América Latina.
- ✓ Programa Internacional de Becas de la Fundación Ford (Programa IFP). El Programa IFP provee financiación a extranjeros para estudios de Master o doctorado por una duración de hasta tres años. Los recursos proporcionados por el programa IFP cubren matrícula y capacitación preacadémica, seguros médicos, manutención y gastos básicos, material de estudio, libros y ayuda de viaje del becario.

## **2. BECAS DE CADA UNIVERSIDAD PARTICIPANTE**

A continuación se recogen los diferentes procedimientos de planificación y gestión de la movilidad de estudiantes en función de las normativas internas de cada una de las universidades participantes.

### **En el caso de la UVEG**

La movilidad de estudiantes es una línea prioritaria para la Universitat de València que viene desarrollando a través de diferentes programas de actuación, para favorecer la promoción, la internacionalización, la calidad y la excelencia de los recursos humanos, contribuyendo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior.

Para facilitar el impulso de estos objetivos, la Universitat de València considera imprescindible gestionar con la máxima dedicación las ayudas que convoca el Ministerio de Ciencia e Innovación, para cada curso académico.

Estas ayudas tienen por objeto facilitar la realización de estancias de movilidad de los/las estudiantes matriculados en el curso académico correspondiente en másteres oficiales de las universidades españolas, para la realización de aquellas actividades académicas del máster que se desarrollan en una provincia diferente a la de la sede de la universidad de matrícula o, en su caso, en otros de países del Espacio Europeo de Educación Superior, implicando un cambio de residencia del/la alumno/alumna.

Una vez finalizado el plazo de matrícula en los estudios de máster, el Vicerrectorado de Postgrado de la Universitat de València establece el plazo de presentación de las solicitudes de estancias de movilidad para los/las estudiantes matriculados en los estudios de máster, asegurando la debida difusión del procedimiento de concurrencia competitiva, dicha información es publicada en la página WEB de la Universitat de València.

Los/las estudiantes interesados presentan la solicitud de ayuda de movilidad acompañada de la documentación requerida de acuerdo con la convocatoria en el lugar, plazo y forma establecido por la Universitat de València, donde van a seguirse los estudios de máster. A estos efectos, el Servicio General de Postgrado una vez recibidas las solicitudes por los/las estudiantes interesados, comprueba que los candidatos cumplen los requisitos y, con posterioridad, que han

destinado las ayudas a la finalidad para las que le fue concedida.

La selección de estudiantes y la propuesta de semanas de movilidad para cada uno de ellos, se realiza en el seno de cada máster por una comisión académica de selección nombrada por el Vicerrector de Postgrado y constituida por cinco miembros. La comisión académica de selección comprueba que las solicitudes presentadas cumplen los requisitos generales y académicos exigibles, denegando las solicitudes que no las reúnen o acreditan. En la propuesta de denegación se hace constar la causa que la motiva. La Comisión académica de selección, considerando los resultados de la evaluación de los criterios establecidos en la convocatoria, elabora la propuesta de concesión de las semanas de movilidad a conceder a los candidatos que reúnen los requisitos. Dicha Comisión levanta acta de la propuesta de concesión que contiene los datos identificativos de los/las solicitantes.

Una vez realizada la valoración por la comisión, los responsables de cada máster remiten las solicitudes con la documentación adjunta a las unidades de apoyo del Servicio General de Postgrado, donde se comprueba la documentación y se envía al Ministerio de Ciencia e Innovación en el plazo establecido.

Previamente al abono del importe de las estancias de movilidad a los/las estudiantes que hayan obtenido resolución favorable por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación, el Servicio General de Postgrado solicita al estudiante, unos documentos con el fin de acreditar la estancia realizada, y se procede al pago de la ayuda.

El procedimiento finaliza con la justificación por parte de la Universitat de València, mediante la presentación de una memoria sobre las actividades desarrollada. Dicha memoria va acompañada de un certificado del responsable del máster en que se acredita el aprovechamiento académico por parte de los/las alumnos/as a los que se ha concedido semanas de movilidad y un certificado de Gerencia de la Universtitat de València en el que se especifican, detallados por conceptos, los gastos efectuados. La unidad de apoyo está compuesta por una Técnico de administración general y una administrativa, quienes verifican los documentos oportunos para la justificación de las ayudas para estudiantes de máster oficial ante el Ministerio.

**En el caso de la Universidad Jaume I:**

- ✓ Programa de becas para cursar estudios de máster en la UJI para estudiantes lationamericanos
- ✓ Convocatoria de becas de la Fundación Balaguer-Gonel hermanos para la realización de estudios de posgrado en la UJI
- ✓ Convocatoria de becas de Unidental para la realización de estudios de posgrado a la UJI
- ✓ Becas Máster Erasmus Mundus Master in Geospatial Technologies

**En el caso de la Universidad Politécnica de Valencia:**

Desde el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Intercambio Académico se establecen los objetivos anuales de la universidad en materia de movilidad de estudiantes de intercambio, y los indicadores que se utilizarán para los mismos.

Para cada año natural, estos objetivos son comunicados al centro que imparte el título de la UPV en la reunión de coordinación de responsables de RR.II. que se realiza antes del inicio del año (Diciembre). Cada centro, en línea con los objetivos de la universidad, establece sus

propios objetivos, teniendo en cuenta su situación específica en materia de movilidad y los de sus titulaciones. En Julio se realiza otra reunión de coordinación, en la que se revisan los indicadores, su adecuación a los objetivos establecidos, los problemas detectados y se proponen medidas correctoras de ser necesarias. Los resultados e indicadores finales, tras la aplicación de las medidas correctoras son presentados, analizados y discutidos en la reunión de diciembre, previamente a la revisión de los objetivos para el próximo año.

Aunque la gestión administrativa y económica de becas y acuerdos se realiza de manera centralizada desde la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII), los responsables de movilidad del título de grado o máster, establecen su propia política de acuerdos, convocatorias, viajes de profesores y otras actuaciones para llevar a cabo sus objetivos. Desde la OPII se les proporciona herramientas para monitorizar su situación en tiempo real, acceso al histórico de sus actividades de movilidad, e información sobre las actividades que desarrollan otros responsables de movilidad de la UPV.

Esta información también se proporciona para cada una de las instituciones socias. Se potencia la disponibilidad horizontal de información con el fin de que cada responsable pueda detectar y aprovechar las sinergias existentes. La OPII coordina las actividades que involucran a más de un responsable, así como proporciona apoyo a actividades específicas.

Las herramientas de gestión están basadas en aplicaciones web que permiten la gestión informática para los principales tipos de usuarios: responsables de movilidad, alumnos enviados y alumnos recibidos.

Por último, en el marco del periodo de Prácticas Externas, el título propio del Máster de Políticas y Procesos de Desarrollo ofertado por la UPV en las últimas dos ediciones, ha permitido a través de una fuerte coordinación entre la Secretaría Técnica del Máster, las instituciones de acogida a través de los tutores de prácticas de los y las estudiantes y los propios estudiantes, la firma de convenios de prácticas externas a través del Servicio Integrado de Empleo de la UPV. Dichos convenios marco recogen el acuerdo entre la UPV y las instituciones de acogida además de los anexos unipersonales de cada alumno/a que vaya a realizar las prácticas en dicha institución con sus correspondientes Términos de Referencia que enmarcan y planifican las prácticas externas acordadas a realizar por el estudiante.

#### **En el caso de la Universidad de Alicante:**

##### **1. Programas Internacionales:**

##### **1.1. Programas de Movilidad LLP/ ERASMUS de estudiantes con fines de estudio:**

El Programa de Aprendizaje Permanente Erasmus (Lifelong Learning Programme Erasmus) está promovido por la Unión Europea, con el fin de incentivar los intercambios de estudiantes entre los países miembros. La acción Erasmus, dentro del Programa LLP, es la encargada de estos intercambios entre las instituciones de enseñanza superior asociadas.

Este programa, en la UA, está financiado por la Unión Europea, el Ministerio de Educación y Ciencia, la Universidad de Alicante, la Generalitat Valenciana, las entidades bancarias CAM y Bancaja, y algunos Ayuntamientos que tienen suscrito un convenio de colaboración específico con la UA. En la gestión del Programa participan distintas unidades que cumplen funciones específicas:

*Oficina de Movilidad Internacional:* Bajo la dirección de la Directora del Secretariado de Programas Internacionales y Movilidad, que ejerce como Coordinadora Institucional del Programa, la Oficina es la encargada de gestionar, de forma centralizada, los intercambios en la UA. Más concretamente, en el Programa Erasmus, esta Oficina es responsable de: 1) la obtención de la Carta Erasmus, sin la cual la UA no podría participar; 2) la gestión de los acuerdos Erasmus, su firma y renovación.

En cuanto a los estudiantes enviados: 1) la convocatoria de las plazas de intercambio y comunicación a las instituciones socias de los estudiantes seleccionados; 2) la gestión del pago a los estudiantes y, en su caso, la convocatoria de las diferentes ayudas económicas; 3) la resolución de incidencias que puedan surgir a los estudiantes durante su participación en este Programa.

En cuanto a los estudiantes acogidos: 1) la recepción de estudiantes: reuniones informativas, asesoramiento individualizado; 2) gestión de los documentos necesarios para el intercambio, confirmación de estancia, carta de aceptación para la visa, etc 3) las funciones de Secretaría de Centro para el conjunto de los estudiantes: matrícula, certificados académicos, etc.

#### *Coordinadores Erasmus de los Centros*

Son los responsables académicos del Programa. En aquellos Centros que imparten distintas enseñanzas puede existir la figura del Coordinador de Estudios que, bajo la coordinación de aquél, colaborará en la gestión académica de los estudiantes enviados y acogidos de su titulación, así como en las otras acciones del programa de intercambio. En concreto, el Coordinador es el responsable de: 1) proponer nuevos acuerdos de intercambios para su Centro y la modificación o cancelación, en su caso, de los ya existentes; 2) seleccionar a los estudiantes que vayan a participar en este programa de intercambio; 3) elaborar con los estudiantes seleccionados de su Centro el programa de estudios a desarrollar en la institución extranjera, garantizando la no duplicidad del contenido curricular; 4) firmar el contrato de estudios (Acuerdo de Aprendizaje); 5) acordar las equivalencias de las calificaciones y firmar las actas específicas de los estudiantes; 6) tutelar, informar y asesorar a los estudiantes propios y a los acogidos.

#### *Secretarías de Centros*

Son las encargadas de la matrícula en la Universidad de Alicante de los créditos que deseen cursar los estudiantes de su Centro en la universidad de destino, así como de las asignaturas troncales y obligatorias homologables. Esta matrícula debe respetar el acuerdo académico elaborado por el estudiante con el visto bueno de su Coordinador.

#### 1.2. Programa de Movilidad No Europea

Por medio de este Programa, los estudiantes de la Universidad de Alicante pueden realizar una parte de sus estudios en Universidades no Europeas con las cuales la UA haya suscrito convenios de intercambio de estudiantes. Dicho intercambio se realizará con el objetivo de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

El programa está financiado, esencialmente, por la UA. El Banco Santander y Bancaja son cofinanciadores.

Aunque el programa, en su concepción y funcionamiento, es muy similar a Erasmus, la gestión está centralizada en la Oficina de Movilidad Internacional. A diferencia de Erasmus, la firma de convenios con las universidades socias no depende de los Centros, sino del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación. Por otra parte, todos los estudiantes de la UA concurren a la convocatoria y su selección se realiza conforme a la normativa elaborada para este fin. Los Centros tienen información completa tanto de la convocatoria como de la normativa. Para asegurar el equilibrio entre los Centros, en la distribución de ayudas, se respetan cuotas en función del número de estudiantes de cada uno.

## 2. Programas Nacionales

### 2.1. Programa de Movilidad Nacional S.I.C.U.E.

El Programa SICUE está promovido por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), para incentivar los intercambios de estudiantes entre centros universitarios españoles. La regulación de este sistema de movilidad está contenida en el Convenio Marco firmado por los Rectores el 18 de febrero de 2000. Estas plazas permiten realizar a los estudiantes una parte de sus estudios en otra universidad española distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

El programa está financiado por el Ministerio de Educación, con el apoyo del SICUE, a través de la convocatoria de Becas Séneca.

La gestión del Programa es similar a la del Programa Erasmus. La Oficina de Movilidad Internacional se encarga de la gestión centralizada, mientras los Centros son los responsables de la selección de los estudiantes y su plan académico. A diferencia de Erasmus, las Secretarías de los Centros son responsables de los estudiantes SICUE acogidos, por tanto son las encargadas de su matrícula y de la gestión de los certificados.

### 2.2. Programa DRAC

El programa DRAC, entre otros, tiene como objetivo potenciar la movilidad de los estudiantes entre las instituciones que integran la Xarxa Vives d'Universitats. XVU DRAC, por acuerdo de las universidades, incluye distintas convocatorias de ayudas: DRAC-Hivern (Estades Curtes i Estades Llargues), DRAC-Formació Avançada y DRAC-Estiu. A través de estas convocatorias, se financian estancias de estudiantes en las universidades de la Xarxa para cursar distintas materias, asistencia a cursos, seminarios u otras actividades.

El Programa está financiado íntegramente por la UA. Su regulación depende de la normativa establecida por la Xarxa Vives, junto con la normativa propia de la UA en proceso de elaboración. La Oficina de Movilidad es responsable de la resolución y la gestión de las ayudas económicas.

## 3. BECAS PROPIAS DEL MÁSTER

Por otra parte, y de forma específica, la **dirección del Máster de Cooperación al Desarrollo**, facilita la movilidad de los estudiantes mediante la convocatoria de dos tipos de ayudas:

**Bolsas de viaje** dirigidas a estudiantes del máster para la realización de las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster en entornos internacionales. Esta bolsa, cubierta parcialmente con fondos propios del máster, se complementa con la financiación aportada a partir de la

concurrancia a distintas convocatorias competitivas de instituciones vinculadas a la cooperación.

En la edición 2007-2008, primera edición oficial del máster, se concedieron:

- ✓ En la UVEG 14 bolsas de viaje para la realización de prácticas en Marruecos, Colombia, Bolivia, India, Ecuador, Argentina, Jordania, Brasil, Panamá, Burundi, Argelia, Madagascar, Senegal y Perú.
- ✓ En la UJI se concedieron 15 bolsas de viaje para la realización de prácticas en Colombia, Bolivia, India, Honduras, Brasil, El Salvador, Chile y Guatemala.

En la edición 2008-2009:

- ✓ En la UVG se han concedido 30 bolsas hasta el momento, para los destinos de Ecuador, Colombia, Camerún, Chad, Marruecos, Brasil, Guinea Ecuatorial, India, El Salvador, Marruecos y Chile.
- ✓ En la UJI se han concedido 23 bolsas de viaje, para los destinos de Ecuador, Colombia, Brasil, India, Guatemala, Nicaragua, Marruecos, Bolivia, Perú, Argentina y Chile.

**Becas completas** para la realización del Máster de Cooperación dirigidas a estudiantes de países menos adelantados. Dichas becas, ofertadas en colaboración entre la Universidad de Valencia, la Universidad Jaume I de Castellón y distintas entidades e instituciones, cubren los gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención, matrícula y dinero de bolsillo.

En la edición 2007-2008:

- ✓ - En la UVG se ofertaron 37 becas.
- ✓ - En la UJI se ofertaron 18 becas.

En la edición 2009-2010:

- ✓ - En la UVG se ofertaron 8 becas.
- ✓ - En la UJI se ofertaron 8 becas.

Para la edición 2010-2011:

- ✓ - La UVG tiene previstas 18 becas.
- ✓ - La UJI prevé 10 becas.

Por último, la UPV por su parte a partir del Máster de título propio ha ofertado:

- En la primera edición: 10 becas de movilidad para realizar las prácticas externas
- En su segunda edición: 20 becas de movilidad para realizar las prácticas externas

### 5.3. DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS

#### **TRONCO COMÚN: INTRODUCCIÓN AL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**UVEG, UJI, UPV, UA y UMH.**

El Tronco Común aborda los mismos contenidos independientemente del lugar de impartición.

MODULO I. TRONCO COMÚN

**DENOMINACIÓN: CONCEPTOS BÁSICOS DEL DESARROLLO**

**NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 12 ECTS**

**CARÁCTER: OBLIGATORIO**

**DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: PRIMER SEMESTRE**

**Competencias generales a las que contribuye:**

Competencia 1: Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencia 2: Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencia 3: Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia 4: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencia 5: Analizar desde una perspectiva global los problemas la cooperación.

Competencia 6: Conocer las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican y provocan la existencia de la pobreza, la desigualdad y las problemáticas de las naciones en desarrollo, las causas del subdesarrollo y el papel de los países desarrollados desde una perspectiva global.

Competencia 7: Tener criterios de análisis de la realidad política, social, económica y cultural en la que se contextualizan los enfoques y temas de la nueva cultura de la cooperación que promueven los organismos y las convenciones internacionales.

Competencia 8: Reconocer las interrelaciones entre los agentes locales y los globales.

Competencia 9: Ser capaz de insertarse en las estrategias de cooperación internacional y poner en marcha con éxito acciones coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible.

Competencia 10: Conocer el entorno económico internacional para identificar acciones de desarrollo viables en los mercados mundiales.

Competencia 11: Estar preparados para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional y llevar a cabo con éxito la gestión de políticas públicas coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible.

Competencia 13: Incorporar en cualquier ámbito de la vida profesional relacionado con la cooperación al desarrollo los siguientes elementos transversales: equidad de género, medio ambiente y dimensión territorial, VIH, igualdad, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas.), interculturalidad basada en derechos.

Competencia 15: Desarrollar habilidades para el trabajo en equipo.

**Resultados de aprendizaje:**

R1- Competencia 1 y 2: Aplicación de los conocimientos adquiridos, resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos y formulación de juicios que incluyen reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas a partir de la realización y resolución con éxito un caso práctico donde se ponga de manifiesto la relación entre contenidos trabajados y la capacidad de resolución de problemáticas asociadas a los mismos, de una manera integral y reflexiva y partiendo del análisis de los posibles efectos colaterales que las intervenciones de desarrollo generan.

R2- Competencia 3: Comunicación de conclusiones públicas valoradas a partir de la participación en el aula para la exposición de resultados concluyentes del trabajo no presencial.

R3- Competencia 4: Posesión de habilidades de aprendizaje autodirigido o autónomo a partir de la lectura de la bibliografía y la realización de las actividades no presenciales con un adecuado desempeño final a partir de la utilización de las herramientas audiovisuales que permiten contactar con el profesor y el resto de alumnado para la resolución de dudas.

R4- Competencia 5, 6, 7 y 10: Conocimiento de las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican y provocan la existencia de la pobreza, la desigualdad desde una perspectiva global a partir del manejo de criterios de análisis de la realidad política, social, económica y cultural que se evidencien a partir de varias actividades propuestas para un aprendizaje y reflexión en profundidad.

R5-Competencia 8 y 9: Reconocimiento de las interrelaciones entre los agentes locales y los globales que permitan a los alumnos y alumnas insertarse en las estrategias de cooperación internacional y poner en marcha con éxito acciones coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible a partir de las lecturas de los materiales propuestos además de la realización de actividades que reflexionen acerca de la idea del desarrollo humano sostenible y las diferentes propuestas de medición del mismo.

R4- Competencia 11: Preparación para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional a través de la realización de dinámicas participativas donde cada cual desempeña el rol del actor al que representa, generando discusiones y resultados adecuados a los intereses, funciones y antecedentes de ese actor en el panorama del sistema de cooperación internacional.

R5- Competencia 13: Obtención de una visión crítica que garantice los valores de igualdad y que fomente los siguientes elementos transversales: equidad de género, medio ambiente y dimensión territorial, VIH, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas.), interculturalidad basada en derechos a partir de las actividades propuestas a partir de las lecturas asociadas a cada asignatura que compone el módulo.

R6 – Competencia 15: Desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo a partir de la

realización de dinámicas grupales presenciales y trabajos en grupo no presenciales.

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No son necesarios.

**Actividades formativas (con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante):**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	24
✓ N° horas SEMINARIOS:	12
✓ N° horas PRÀCTICAS y TALLERES:	24
✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	0
✓ N° horas EXAMENES:	4
✓ N° horas TUTORIAS EN AULA:	8
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	72

Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	216
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.
- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo
- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará

acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a conformarla efectivamente.

- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación dentro de un mismo módulo:**

Se establecerá la figura del/la coordinador/a de módulo cuyas competencias serán las siguientes:

- ✓ Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias del módulo por parte de los/las estudiantes.
- ✓ Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos del módulo
- ✓ Garantizar la coordinación docente entre los diferentes módulos del Máster

**El módulo se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:**

- ✓ Examen: hasta el 30%
- ✓ Actividades y prácticas dirigidas en aula: hasta el 10%
- ✓ Trabajos autónomos: hasta el 60%

**Breve descripción de los contenidos:**

En este módulo se abordarán las siguientes temáticas:

- ✓ Conceptos básicos de desarrollo: Concepto de Desarrollo. Teorías del Desarrollo. Globalización, cooperación y cambio social. Desarrollo, desigualdad y pobreza.
- ✓ Panorámica de la situación internacional: Visión del sistema-mundo; Problemas y desafíos.

Aproximación a la realidad socio-política y socio-económica en: África, Magreb y mundo árabe, América Latina y Asia.

- ✓ Desarrollo Humano y Sostenible: Concepto de Desarrollo Humano. Enfoque de Capacidades. Indicadores de Desarrollo Humano. Concepto de Desarrollo Sostenible. Una visión integral. Indicadores de Desarrollo Sostenible.
- ✓ Desarrollo Local. Estrategias y modelos de intervención: Desarrollo comunitario. Políticas de inclusión social. Participación comunitaria en el desarrollo local. Investigación y Promoción del desarrollo local.

**MODULO II. TRONCO COMÚN****DENOMINACIÓN: COOPERACIÓN AL DESARROLLO****NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 12 ECTS****CARÁCTER: OBLIGATORIO****DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: PRIMER SEMESTRE****Competencias generales a las que contribuye:**

Competencia 1: Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencia 2: Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencia 3: Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia 4: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencia 8: Reconocer las interrelaciones entre los agentes locales y los globales.

Competencia 9: Ser capaz de insertarse en las estrategias de cooperación internacional y poner en marcha con éxito acciones coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible.

Competencia 11: Estar preparados para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional y llevar a cabo con éxito la gestión de políticas públicas coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible.

Competencia 12: Enlazar los métodos del marco lógico con los conceptos generales de la planificación.

Competencia 13: Incorporar en cualquier ámbito de la vida profesional relacionado con la cooperación al desarrollo los siguientes elementos transversales: equidad de género, medio ambiente y dimensión territorial, VIH, igualdad, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas.), interculturalidad basada en derechos.

Competencia 15: Desarrollar habilidades para el trabajo en equipo.

**Resultados de aprendizaje:**

R1- Competencia 1 y 2: Aplicación de los conocimientos adquiridos, resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos y formulación de juicios que incluyen reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas a partir de la realización y resolución con éxito un caso práctico donde se ponga de manifiesto la relación entre contenidos trabajados y la capacidad de resolución de problemáticas asociadas a los mismos, de una manera integral y reflexiva y partiendo del análisis de los posibles efectos colaterales que las intervenciones de desarrollo

generan.

R2- Competencia 3: Comunicación de conclusiones públicas valoradas a partir de la participación en el aula para la exposición de resultados concluyentes del trabajo no presencial.

R3- Competencia 4: Posesión de habilidades de aprendizaje autodirigido o autónomo a partir de la lectura de la bibliografía y la realización de las actividades no presenciales con un adecuado desempeño final a partir de la utilización de las herramientas audiovisuales que permiten contactar con el profesor y el resto de alumnado para la resolución de dudas.

R5-Competencia 8 y 9: Reconocimiento de las interrelaciones entre los agentes locales y los globales que permitan a los alumnos y alumnas insertarse en las estrategias de cooperación internacional y poner en marcha con éxito acciones coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible a partir de las lecturas de los materiales propuestos además de la realización de actividades que reflexionen acerca de la idea del desarrollo humano sostenible y las diferentes propuestas de medición del mismo.

R4- Competencia 11: Preparación para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional a través de la realización de dinámicas participativas donde cada cual desempeña el rol del actor al que representa, generando discusiones y resultados adecuados a los intereses, funciones y antecedentes de ese actor en el panorama del sistema de cooperación internacional.

R5-Competencia 12: Enlace del método de marco lógico con los conceptos generales de la planificación del desarrollo a partir de la elaboración de actividades abordadas a partir de un caso de estudio dado.

R6- Competencia 13: Obtención de una visión crítica que garantice los valores de igualdad y que fomente los siguientes elementos transversales: equidad de género, medio ambiente y dimensión territorial, VIH, igualdad, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas.), interculturalidad basada en derechos a partir de las actividades propuestas a partir de las lecturas asociadas a cada asignatura que compone el módulo.

R7 – Competencia 15: Desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo a partir de la realización de dinámicas grupales presenciales y trabajos en grupo no presenciales.

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No son necesarios.

**Actividades formativas (con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante):**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	24
✓ N° horas SEMINARIOS:	12

✓ N° horas PRÀCTICAS y TALLERES:	24
✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	0
✓ N° horas EXAMENES:	4
✓ N° horas TUTORIAS EN AULA:	8
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	72

Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	216
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.
- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo
- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a conformarla efectivamente.
- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las

preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación dentro de un mismo módulo:**

Se establecerá la figura del/la coordinador/a de módulo cuyas competencias serán las siguientes:

- ✓ Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias del módulo por parte de los/las estudiantes.
- ✓ Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos del módulo
- ✓ Garantizar la coordinación docente entre los diferentes módulos del Máster

**El módulo se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:**

- ✓ Examen: hasta el 30%
- ✓ Actividades y prácticas dirigidas en aula: hasta el 10%
- ✓ Trabajos autónomos: hasta el 60%

**Breve descripción de los contenidos:**

En este módulo se abordarán las siguientes temáticas:

- ✓ Concepto y evolución histórica de la Cooperación al Desarrollo: Cooperación Bilateral y Multilateral. Cooperación Sur-Sur. Sistema español de cooperación al desarrollo: Cooperación descentralizada. Papel CCAA y agentes municipales. Las ONGDs y su papel como agentes de cooperación al desarrollo.
- ✓ Instrumentos de la Cooperación Internacional: Introducción a los proyectos de la Cooperación al Desarrollo (EML). Otros instrumentos: apoyo presupuestario, condonación de la deuda, SWAP, etc.
- ✓ Ámbitos específicos de la Cooperación: Salud y Desarrollo. Educación para el Desarrollo. Cooperación y Género. Derechos Humanos y desarrollo. Medio ambiente y desarrollo. Tecnología para el desarrollo.

**Especialidad en**

**PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO LOCAL.**

**UVEG**

MODULO I. ESPECIALIDAD EN PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO LOCAL

**DENOMINACIÓN: PRINCIPIOS Y TEORÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL**

**NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 10**

**CARÁCTER: OPTATIVO**

**DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: SEGUNDO SEMESTRE**

**Competencias específicas a las que contribuye**

Competencia 2: Comprender las relaciones existentes entre territorio, actividad económica y desarrollo local.

Competencia 3: Obtener los conocimientos necesarios para contribuir al desarrollo de actividades respetuosas con el medio ambiente, la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo local humano y sostenible.

Competencia 4: Identificar los elementos clave para el éxito de la planificación estratégica territorial y la función de cada uno de ellos en el proceso.

**Resultados de aprendizaje:**

R1. (competencia 2): Capacidad para comprender de las relaciones existentes entre territorio y desarrollo local

R2. (competencia 3): Capacidad para desarrollar actividades respetuosas con el medio ambiente, la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo local humano y sostenible

R3. (competencia 4): Capacidad para identificar los elementos clave de la planificación estratégica

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No son necesarios

**Actividades formativas (con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante):**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	20
✓ N° horas SEMINARIOS:	10
✓ N° horas PRÀCTICAS y TALLERES:	15

✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	0
✓ N° horas EXAMENES:	5
✓ N° horas TUTORIAS EN AULA:	10
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	60

Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	190
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.
- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo
- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a conformarla efectivamente.
- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación (dentro de un mismo módulo):**

En todas las materias incluidas dentro de este módulo se realizarán todas las actividades formativas presentadas más arriba (Clases teóricas, clases prácticas, lecturas, seminarios y tutorías), aunque la distribución temporal concreta pueda variar en función de los contenidos específicos de cada materia.

Se establecerá la figura del coordinador de módulo para coordinar las actividades propuestas y las formas de evaluación, en la que se priorizará en principio los trabajos aplicados y la participación activa en clase

**Sistemas de evaluación:**

En función de la materia concreta, la evaluación de la asignatura se realizará en base a los siguientes apartados:

- ✓ Trabajos y memorias de prácticas: Entre el 40 y el 90%
- ✓ Examen teórico-práctico: Entre el 0 y el 20%
- ✓ Participación activa en clases teóricas y prácticas: Entre el 10 y el 50%

**Breve descripción de los contenidos:**

- ✓ Desarrollo sostenible: Planificación estratégica integral desde la escala local: Relaciones entre planificación territorial, economía y medio ambiente. Conceptos e instrumentos de la Ordenación territorial. Elementos básicos de la Estructura Económica y caracterización de los sectores productivos. Aproximación al análisis del mercado de trabajo y de las relaciones entre formación y empleo.
- ✓ Recursos y actividades económicas para el desarrollo local: El medio ambiente como factor dinamizador del crecimiento sostenible. Turismo responsable. Derechos culturales y patrimonio. Comercio Justo.
- ✓ Buenas prácticas en Planificación Integral en desarrollo local: Se analizarán las buenas prácticas en cooperación al desarrollo vinculadas con la planificación integral del desarrollo local, a través de la exposición de proyectos ya realizados. Estas exposiciones las realizaran los propios agentes que han participado en estos proyectos o profesores e investigadores que han analizado su desarrollo y resultados.

**MODULO II. ESPECIALIDAD EN PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO LOCAL**

**DENOMINACIÓN: MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL**

**NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 15**

**CARÁCTER: OPTATIVO**

**DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: SEGUNDO SEMESTRE**

**Competencias generales a las que contribuye:**

Competencia 14: Diseñar proyectos de investigación en cooperación: selección de la información, diseño de la metodología, presentación de resultados.

**Competencias específicas a las que contribuye:**

Competencia 1: Aprender a obtener y gestionar la información sobre un territorio de forma sistemática y eficiente.

Competencia 4: Realizar un diagnóstico territorial, describiendo el contexto interno y externo, relacionando los distintos elementos de análisis.

Competencia 7: Entender la importancia que presenta la dimensión sociopolítica del desarrollo local y como ésta condiciona las políticas de desarrollo local.

**Resultados de aprendizaje**

R1 (Competencia 14): Capacidad para diseñar proyectos de investigación en cooperación

R2 (competencia 1, 4 y 7): Capacidad para obtener información, elaborarla y realizar un diagnóstico territorial dirigido al diseño de proyectos de intervención.

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No son necesarios

**Actividades formativas (con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante):**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	20
✓ N° horas SEMINARIOS:	20
✓ N° horas PRÁCTICAS y TALLERES:	30
✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	0
✓ N° horas EXAMENES:	5
✓ N° horas TUTORIAS EN AULA:	15
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	90

Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO: 285

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.
- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo
- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a conformarla efectivamente.
- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual

provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación (dentro de un mismo módulo):**

En todas las materias incluidas dentro de este módulo se realizarán todas las actividades formativas presentadas más arriba (Clases teóricas, clases prácticas, lecturas, seminarios y tutorías), aunque la distribución temporal concreta pueda variar en función de los contenidos específicos de cada materia.

Se establecerá la figura del coordinador de módulo para coordinar las actividades propuestas y las formas de evaluación, en la que se priorizará en principio los trabajos aplicados y la participación activa en clase

**Sistemas de evaluación:**

En función de la materia concreta, la evaluación de la asignatura se realizará en base a los siguientes apartados:

- ✓ Trabajos y memorias de prácticas: Entre el 40 y el 90%
- ✓ Examen teórico-práctico: Entre el 0 y el 20%
- ✓ Participación activa en clases teóricas y prácticas: Entre el 10 y el 50%

**Breve descripción de los contenidos:**

- ✓ Metodologías de investigación para la planificación del desarrollo territorial: El territorio como sistema complejo: enfoque de la complejidad y aproximaciones sucesivas. Coordinación, cooperación y concurrencia. Técnicas de negociación y mediación en situaciones de conflicto. Búsqueda y localización de información para el análisis y diagnóstico territorial. Técnicas de evaluación y selección de alternativas. Evaluación de impacto.
- ✓ Metodologías de investigación y salida al terreno: Qué investigación y para qué desarrollo. Paradigmas de la investigación social en el ámbito del desarrollo. El proceso de investigación. Cualitativo/cuantitativo. Aspectos básicos de la salida al terreno. (Este es el módulo común, no sé si hay un descriptor igual para todos)
- ✓ Los equipos de desarrollo local: procesos de motivación, comunicación y liderazgo organizacional: La motivación de los equipos de trabajo. Teorías de proceso y Teorías de contenido. Procesos de comunicación. Comunicación vertical y horizontal. La Comunicación On-line. Las TICs en el desarrollo local. Estructura de relaciones en los equipos de trabajo: Roles, Normas, Estatus y Cohesión social. Poder y liderazgo. Relaciones de influencia social en los equipos de trabajo.
- ✓ Métodos y técnicas para el desarrollo local: diagnóstico territorial y diseño, seguimiento y evaluación de proyectos: Métodos y técnicas para detectar el potencial interno y el atractivo de los recursos locales a partir de las políticas de desarrollo local. Análisis DAFO de los problemas territoriales, económicos y sociales de una zona concreta. Los diagnósticos integrales: Dimensión socio-política del desarrollo local. Los espacios de

confluencia de intereses.

**MODULO III. ESPECIALIDAD EN PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO LOCAL**

**DENOMINACIÓN: REDES SOCIALES E INICIATIVAS EMPRENDEDORAS**

**NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 11 CRÉDITOS**

**CARÁCTER: OPTATIVO**

**DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: SEGUNDO SEMESTRE**

**Competencias específicas a las que contribuye:**

Competencia 6: Saber diseñar estrategias de participación sociocomunitaria.

Competencia 11: Adquirir la capacidad para poner en marcha un proyecto en una entidad sin ánimo de lucro.

Competencia 12: Conocer el proceso de creación de una nueva empresa, la complejidad de su gestión y la función social que cumplen en el desarrollo social.

**Resultados de aprendizaje**

R1 (competencia 6): Capacidad para diseñar estrategias de participación sociocomunitaria.

R2 (competencia 11): Capacidad para poner un marcha un proyecto en una entidad sin ánimo de lucro.

R3 (competencia 12): Capacidad para poner en marcha políticas de creación de nuevas empresas.

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No son necesarios

**Actividades formativas (con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante):**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	21
✓ N° horas SEMINARIOS:	10
✓ N° horas PRÀCTICAS y TALLERES:	20
✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	0
✓ N° horas EXAMENES:	5
✓ N° horas TUTORIAS EN AULA:	10
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	66

Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	209
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.
- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo
- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a conformarla efectivamente.
- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación (dentro de un mismo módulo):**

En todas las materias incluidas dentro de este módulo se realizarán todas las actividades formativas presentadas más arriba (Clases teóricas, clases prácticas, lecturas, seminarios y tutorías), aunque la distribución temporal concreta pueda variar en función de los contenidos específicos de cada materia.

Se establecerá la figura del coordinador de módulo para coordinar las actividades propuestas y las formas de evaluación, en la que se priorizará en principio los trabajos aplicados y la participación activa en clase

**Sistemas de evaluación:**

En función de la materia concreta, la evaluación de la asignatura se realizará en base a los siguientes apartados:

- ✓ Trabajos y memorias de prácticas: Entre el 40 y el 90%
- ✓ Examen teórico-práctico: Entre el 0 y el 20%
- ✓ Participación activa en clases teóricas y prácticas: Entre el 10 y el 50%

**Breve descripción de los contenidos:**

- ✓ Economía Social y Desarrollo local: Fundamentos de la economía social. Organizaciones y empresas que forman parte de la Economía Social: Cooperativas, Asociaciones, Fundaciones, Sociedades Laborales, ONG, Organizaciones voluntarias. Aspectos transversales de la economía social. Procesos que contribuyen a fortalecer las entidades desde la perspectiva psicosocial.
- ✓ Capital social para el desarrollo local: El capital social como recurso para el desarrollo local. Recursos Humanos, redes, liderazgo y toma de decisiones en el entorno local. Participación sociocomunitaria: técnicas de concertación e integración de colectivos. La cooperación empresarial a través del cooperativismo.
- ✓ Fomento de iniciativas empresariales: Creación y gestión de empresas. Identificación y evaluación de oportunidades empresariales. Formas jurídicas y aspectos legales. El Plan de Empresa. Financiación de la nueva empresa. Instrumentos financieros para el autoempleo: Los microcréditos. Medidas y organismos de apoyo y ayuda a la creación de empresas.

**Especialidad en**

**CODESARROLLO Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS**

**UVEG**

MODULO I. ESPECIALIDAD EN CODESARROLLO Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

**DENOMINACIÓN: MOVIMIENTOS MIGRATORIOS**

**NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 16**

**CARÁCTER: OPTATIVO**

**DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: SEGUNDO SEMESTRE**

**Competencias generales a las que contribuye:**

Competencia 14: Ser capaz de plantear y llevar a cabo un trabajo de investigación en todas sus fases.

Competencia 16: Ser capaz de preparar una salida al terreno tanto en relación a las necesidades de información previa sobre el contexto político, económico, social y cultural del país, la preparación de la intervención/investigación en terreno y los procedimientos de seguridad que deberán ser tenidos en cuenta.

**Competencias específicas a las que contribuye:**

Competencia 1: Capacidad de comprensión y explicación de la manera en que se producen las migraciones y su relación con el desarrollo, así como las implicaciones sociales de las mismas en los diferentes campos de la vida.

Competencia 2: Capacidad de comprensión y explicación de la manera en que se organizan y funcionan las redes migratorias.

Competencia 3: Aplicación de la perspectiva transnacional en el estudio de las migraciones.

Competencia 4: Comprensión del fenómeno migratorio y su complejidad

Competencia 5: Capacidad de definir estrategias de acción en el ámbito de la inmigración.

**Resultados de aprendizaje:**

Asociados a las competencias generales

R1 (competencia 14): Capacidad para realizar un trabajo de investigación en todas sus fases

R2 (competencia 16): Capacidad para preparar y realizar una salida al terreno

Asociados a las competencias específicas

R1 (competencia 1): Capacidad para establecer adecuadamente los vínculos entre migración y desarrollo

R2 (competencia 2): Capacidad para emplear el análisis de redes migratorias

R3 (competencia 3 y 4): Capacidad para aplicar la perspectiva transnacional en el análisis de los procesos migratorios

R4 (Competencia 5): Capacidad para determinar estrategias y acciones con población inmigrante.

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No son necesarios

**Actividades formativas (con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante):**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	32
✓ N° horas SEMINARIOS:	16
✓ N° horas PRÁCTICAS y TALLERES:	24
✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	0
✓ N° horas EXAMENES:	5
✓ N° horas TUTORIAS EN AULA:	26
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	104

Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	296
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.
- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo
- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a

conformarla efectivamente.

- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación (dentro de un mismo módulo):**

Se establecerá la figura del/la coordinador/a de módulo cuyas competencias serán las siguientes:

- ✓ Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias del módulo por parte de los/las estudiantes.
- ✓ Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos del módulo
- ✓ Garantizar la coordinación docente entre los diferentes módulos del Master

**Sistemas de evaluación:**

En función de la materia concreta, la evaluación de la asignatura se realizará en base a los siguientes apartados:

- ✓ Trabajos y memorias de prácticas: Entre el 40 y el 90%
- ✓ Examen teórico-práctico: Entre el 0 y el 60%
- ✓ Participación activa en clases teóricas y prácticas: Entre el 10 y el 50%

**Breve descripción de los contenidos:**

- ✓ Aproximación a las migraciones: Se analizarán los factores y causas que motivan la movilidad en el mundo, así como las causas y efectos de las migraciones. Análisis de los vínculos existentes entre migraciones y desarrollo. Centrarse en Desarrollo y subdesarrollo. Fuga de cerebros.

- ✓ La integración e intervención con inmigrantes: Directrices y normativas. Convenios. Políticas de integración. Políticas de flujos. Proceso de Normalización Integración en diferentes ámbitos Vivienda, Sanidad, Educación, Trabajo, Servicios Sociales, Cultura. Recursos sociales. Trámites administrativos. Habilidades sociales Valores. Cultura. Visión antropológica. Estereotipos. Identidad cultural. Minorías y mayorías. Visión etnocentrista. Medios de comunicación.
- ✓ Metodologías de investigación y salida al terreno: Qué investigación y para qué desarrollo, Paradigmas de la investigación social en el ámbito del desarrollo, El proceso de investigación. Cualitativo/ cuantitativo, Aspectos básicos de la salida al terreno.

**MODULO II. ESPECIALIDAD EN CODESARROLLO Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS**

**DENOMINACIÓN: TEORÍAS Y ELEMENTOS BÁSICOS DEL CODESARROLLO:**

**NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 10**

**CARÁCTER: OPTATIVO**

**DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: PRIMER SEMESTRE**

**Competencias específicas a las que contribuye:**

Competencia 6: Contextualizar el marco de la Cooperación Internacional, así como la comprensión crítica de los sistemas de ayuda al desarrollo y su dimensión humana.

Competencia 7: Habilidad para definir estrategias de codesarrollo.

Competencia 8: Comprensión de la noción y la filosofía que orienta las acciones de Codesarrollo.

Competencia 9: Comprensión de las distintas vías para conseguir los objetivos del codesarrollo

**Resultados de aprendizaje:**

R1 (competencia 6): Capacidad para emplear el marco de la cooperación internacional

R2 (competencia 7): Capacidad para diseñar estrategias de codesarrollo

R3: (competencia 8 y 9): Capacidad para definir objetivos acordes con la lógica del codesarrollo

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No son necesarios

**Actividades formativas (con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante):**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	20
✓ N° horas SEMINARIOS:	10
✓ N° horas PRÀCTICAS y TALLERES:	15
✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	0
✓ N° horas EXAMENES:	5
✓ N° horas TUTORIAS EN AULA:	10
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	60

Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	190
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.
- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo
- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a conformarla efectivamente.
- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas

habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación (dentro de un mismo módulo):**

Se establecerá la figura del/la coordinador/a de módulo cuyas competencias serán las siguientes:

- ✓ Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias del módulo por parte de los/las estudiantes.
- ✓ Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos del módulo
- ✓ Garantizar la coordinación docente entre los diferentes módulos del Máster.

**Sistemas de evaluación:**

En función de la materia concreta, la evaluación de la asignatura se realizará en base a los siguientes apartados:

- ✓ Trabajos y memorias de prácticas: Entre el 40 y el 90%
- ✓ Examen teórico-práctico: Entre el 0 y el 60%
- ✓ Participación activa en clases teóricas y prácticas: Entre el 10 y el 50%

**Breve descripción de los contenidos:**

- ✓ Bases del Codesarrollo: Características demográficas: Ámbito laboral. Situación administrativa. Este de Europa. Latinoamérica. Magreb. África subsahariana. Asia. Características políticas, económicas, sociales, demográficas Este de Europa. Latinoamérica. Magreb. África subsahariana. Asia. Comunidades transnacionales. Redes familiares y comerciales. Redes en origen y destino.
- ✓ Materia: Modelos y políticas de Codesarrollo: Debates sobre el Codesarrollo. Historia y teorías del Codesarrollo. Límites y potencialidades del Codesarrollo. Directrices y normativas. Convenios. Políticas de Codesarrollo. Remesas. Cooperación con países de origen. Inserción económica. Producción de rentas. Proyectos productivos. Dispositivos socio-económicos. Mercado laboral. Experiencias y casos.

**MODULO III. ESPECIALIDAD EN CODESARROLLO Y MOVIMIENTOS  
MIGRATORIOS**

**DENOMINACIÓN: PROYECTOS Y PRÁCTICAS DE CODESARROLLO:**

**NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 10**

**CARÁCTER: OPTATIVO**

**DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: PRIMER SEMESTRE**

**Competencias específicas a las que contribuye:**

Competencia 10: Conocimiento de las organizaciones que trabajan en el ámbito del codesarrollo, el papel que juegan y su peso en el ámbito del codesarrollo

Competencia 11: Manejo de métodos y técnicas necesarios para la puesta en marcha de proyectos de codesarrollo.

Competencia 12: Apoyo y fortalecimiento de asociaciones de inmigrantes.

Competencia 13: Diseño y gestión de proyectos de codesarrollo

Competencia 14: Adquisición de criterios sobre buenas prácticas en materia de codesarrollo

**Resultados de aprendizaje:**

R1 (competencia 11 y 13): Capacidad para diseñar y gestionar proyectos de codesarrollo

R2 (competencia 10 y 12): Capacidad para intervenir en el fortalecimiento de asociaciones

R3 (competencia 14): Capacidad para definir y clasificar buenas prácticas en codesarrollo

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No son necesarios

**Actividades formativas (con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante):**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	20
✓ N° horas SEMINARIOS:	10
✓ N° horas PRÁCTICAS y TALLERES:	15
✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	0
✓ N° horas EXAMENES:	5
✓ N° horas TUTORIAS EN AULA:	10
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	60

Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	190
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.
- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo
- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a conformarla efectivamente.
- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas

habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación (dentro de un mismo módulo):**

Se establecerá la figura del/la coordinador/a de módulo cuyas competencias serán las siguientes:

- ✓ Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias del módulo por parte de los/las estudiantes.
- ✓ Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos del módulo
- ✓ Garantizar la coordinación docente entre los diferentes módulos del Máster.

**Sistemas de evaluación:**

En función de la materia concreta, la evaluación de la asignatura se realizará en base a los siguientes apartados:

- ✓ Trabajos y memorias de prácticas: Entre el 40 y el 90%
- ✓ Examen teórico-práctico: Entre el 0 y el 60%
- ✓ Participación activa en clases teóricas y prácticas: Entre el 10 y el 50%

**Breve descripción de los contenidos:**

- ✓ Actores y proyectos de codesarrollo: Sociedad civil. Organizaciones de codesarrollo. Asociaciones. Participación. Experiencias. Metodología de proyectos. Proyectos de cooperación. Proyectos de codesarrollo.
- ✓ Buenas prácticas en codesarrollo: Se analizarán las buenas prácticas en Codesarrollo, a través de la exposición de proyectos ya realizados. Estas exposiciones las realizaran los propios agentes que han participado en estos proyectos o profesores e investigadores que han analizado su desarrollo y resultados.

**Especialidad en**  
**SALUD EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO**  
**UVEG/UMH**

MODULO I. ESPECIALIDAD EN SALUD EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO

**DENOMINACIÓN: SALUD PUBLICA**

**NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 13 ECTS**

**CARÁCTER: OPTATIVO**

**DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: SEGUNDO SEMESTRE**

**Competencias generales a los que contribuye:**

Competencia 1: Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencia 2: Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya

Competencia 3: Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia 4: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencia 11: Estar preparados para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional y llevar a cabo con éxito la gestión de políticas públicas coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible.

Competencia 13: Incorporar en cualquier ámbito de la vida profesional relacionado con la cooperación al desarrollo los siguientes elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, sostenibilidad y dimensión territorial, VIH, igualdad, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas.) e interculturalidad basada en derechos.

Competencia 15: Desarrollar habilidades para el trabajo en equipo.

**Competencias específicas a los que contribuye:**

Competencia 1. Valorar el estado de salud de la población, sus necesidades y el impacto económico

Competencia 2. Realizar un análisis epidemiológico

Competencia 3: Identificar los determinantes socioculturales que afectan el nivel de salud de un grupo poblacional determinado

Competencia 4: Evaluar las políticas, estrategias y servicios de salud pública mediante el análisis de la información económica, social y cultural,

Competencia 5: Valorar críticamente los datos para mejor evaluar comprender y dirigirse a los problemas de en los programas de prevención y control

Competencia 6: Definir estrategias de gestión multisectoriales enfocadas a la solución de los

problemas detectados.

Competencia 7: Diseñar políticas de salud y respuestas sociales efectivas que mejoren y protejan la salud.

**Resultados de aprendizaje:**

Asociados a las competencias generales:

R1- Competencia 1 y 2: Aplicación de los conocimientos adquiridos, resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos y formulación de juicios que incluyen reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas a partir de la realización y resolución con éxito un caso práctico donde se ponga de manifiesto la relación entre contenidos trabajados y la capacidad de resolución de problemáticas asociadas a los mismos, de una manera integral y reflexiva y partiendo del análisis de los posibles efectos colaterales que las intervenciones de desarrollo generan.

R2- Competencia 3: Comunicación de conclusiones públicas valoradas a partir de la participación en el aula para la exposición de resultados concluyentes del trabajo no presencial.

R3- Competencia 4: Posesión de habilidades de aprendizaje autodirigido o autónomo a partir de la lectura de la bibliografía y la realización de las actividades no presenciales con un adecuado desempeño final a partir de la utilización de las herramientas audiovisuales que permiten contactar con el profesor y el resto de alumnado para la resolución de dudas.

R4- Competencia 11: Preparación para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional a través de la realización de dinámicas participativas donde cada cual desempeña el rol del actor al que representa, generando discusiones y resultados adecuados a los intereses, funciones y antecedentes de ese actor en el panorama del sistema de cooperación internacional.

R5- Competencia 13: Obtención de una visión crítica que garantice los valores de igualdad, respecto y promoción de la interculturalidad basada en los derechos y la incorporación de elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, VIH, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas...) a partir de la incorporación en el análisis de dichos elementos a partir de las actividades propuestas los factores de interculturalidad, igualdad, atención a la vulnerabilidad sanitaria, de género, medioambiental y la diversidad en todas sus dimensiones.

R6-Competencia 15: Aprendizaje de trabajo en grupo a partir de la resolución exitosa de un caso de estudio donde se evidencie una fuerte coordinación entre los participantes.

Asociados a competencias específicas

R1. Competencia 1: Valoración del estado de salud de una población, sus necesidades y el impacto económico

R2. Competencia 2: Realización de un análisis epidemiológico

R3: Competencia 3: Identificación de los determinantes socioculturales que afectan el nivel de salud de un grupo poblacional determinado

R4.. Competencia 4: Evaluación de las políticas, estrategias y servicios de salud pública mediante el análisis de la información económica, social y cultural,

R5. Competencia 5: Valoración crítica de los datos para mejor evaluar comprender y dirigirse a los problemas de en los programas de prevención y control

R6 Competencia 6: Definición de estrategias de gestión multi-sectoriales enfocadas a la solución de los problemas detectados.

R7 . Competencia 7: Diseño de políticas de salud y respuestas sociales efectivas que mejoren y protejan la salud.

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No hay

**Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	35
✓ N° horas SEMINARIOS:	0
✓ N° horas PRÁCTICAS y TALLERES:	35
✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	0
✓ N° horas EXAMENES:	5
✓ N° horas TUTORIAS EN AULA:	3
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	78

Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	247
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.
- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo
- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las

clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a conformarla efectivamente.

- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación dentro de un mismo módulo:**

Se establecerá la figura del/la coordinador/a de módulo cuyas competencias serán las siguientes:

- ✓ Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias del módulo por parte de los/las estudiantes.
- ✓ Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos del módulo
- ✓ Garantizar la coordinación docente entre los diferentes módulos del Máster

**Sistema/s de evaluación:**

El módulo se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:

- ✓ Examen: hasta el 30%
- ✓ Actividades y prácticas dirigidas en aula: hasta el 10%

- ✓ Trabajos autónomos: hasta el 60%

**Breve descripción de los contenidos:**

- ✓ Desigualdades en salud: Determinantes sociales y ambientales de la salud. Los objetivos del milenio relacionados con la salud. La salud como un instrumento de desarrollo.  
Economía sanitaria
- ✓ Epidemiología: sistemas de información e indicadores de salud y desarrollo.
- ✓ Promoción de la salud: Programas de prevención y control. Seguridad alimentaria y Sanidad ambiental.

**MODULO II. ESPECIALIDAD EN SALUD EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO****DENOMINACIÓN: ENFERMEDADES EN PAÍSES EN DESARROLLO****NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 13 ECTS****CARÁCTER: OPTATIVO****DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: SEGUNDO SEMESTRE****Competencias generales a los que contribuye:**

Competencia 1: Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencia 2: Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya

Competencia 3: Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia 4: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencia 11: Estar preparados para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional y llevar a cabo con éxito la gestión de políticas públicas coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible.

Competencia 13: Incorporar en cualquier ámbito de la vida profesional relacionado con la cooperación al desarrollo los siguientes elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, sostenibilidad y dimensión territorial, VIH, igualdad, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas.) e interculturalidad basada en derechos.

Competencia 15: Desarrollar habilidades para el trabajo en equipo.

**Competencias específicas a los que contribuye:**

Competencia 5. Valorar críticamente los datos para mejor evaluar comprender y dirigirse a los problemas de en los programas de prevención y control

Competencia 6. Definir estrategias de gestión multisectoriales enfocadas a la solución de los problemas detectados.

Competencia 7. Diseñar políticas de salud y respuestas sociales efectivas que mejoren y protejan la salud.

Competencia 8. Conocer los servicios sanitarios y la ordenación de los sistemas de salud.

Competencia 9. Conocer los principales agentes infecciosos y la sintomatología de las enfermedades que producen

Competencia 10. Conocer la prevalencia y característica de las enfermedades en los países en desarrollo, y seleccionar las estrategias para combatir las enfermedades infecciosas mas frecuentes (SIDA, malaria, paludismo, dengue, etc...)

Competencia 11. *Competencias metodológicas:* Seleccionar los métodos adecuados de

investigación científica en salud pública en distintas circunstancias y niveles de salud. Elaborar un proyecto de mejora de la salud. Lectura bibliográfica crítica.

**Resultados de aprendizaje:**

Asociados a las competencias generales:

R1- Competencia 1 y 2: Aplicación de los conocimientos adquiridos, resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos y formulación de juicios que incluyen reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas a partir de la realización y resolución con éxito un caso práctico donde se ponga de manifiesto la relación entre contenidos trabajados y la capacidad de resolución de problemáticas asociadas a los mismos, de una manera integral y reflexiva y partiendo del análisis de los posibles efectos colaterales que las intervenciones de desarrollo generan.

R2- Competencia 3: Comunicación de conclusiones públicas valoradas a partir de la participación en el aula para la exposición de resultados concluyentes del trabajo no presencial.

R3- Competencia 4: Posesión de habilidades de aprendizaje autodirigido o autónomo a partir de la lectura de la bibliografía y la realización de las actividades no presenciales con un adecuado desempeño final a partir de la utilización de las herramientas audiovisuales que permiten contactar con el profesor y el resto de alumnado para la resolución de dudas.

R4- Competencia 11: Preparación para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional a través de la realización de dinámicas participativas donde cada cual desempeña el rol del actor al que representa, generando discusiones y resultados adecuados a los intereses, funciones y antecedentes de ese actor en el panorama del sistema de cooperación internacional.

R5- Competencia 13: Obtención de una visión crítica que garantice los valores de igualdad, respeto y promoción de la interculturalidad basada en los derechos y la incorporación de elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, VIH, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas...) a partir de la incorporación en el análisis de dichos elementos a partir de las actividades propuestas los factores de interculturalidad, igualdad, atención a la vulnerabilidad sanitaria, de género, medioambiental y la diversidad en todas sus dimensiones.

R6-Competencia 15: Aprendizaje de trabajo en grupo a partir de la resolución exitosa de un caso de estudio donde se evidencie una fuerte coordinación entre los participantes.

Asociados a competencias de la especialidad de Salud en países en Desarrollo

R1. Competencia 5: Valoración crítica de los datos para mejor evaluar comprender y dirigirse a los problemas de en los programas de prevención y control

R2 Competencia 6: Definición de estrategias de gestión multisectoriales enfocadas a la solución de los problemas detectados.

R3 . Competencia 7: Diseño de políticas de salud y respuestas sociales efectivas que mejoren y protejan la salud

R4: Competencia 8. Conocimiento de los servicios sanitarios y la ordenación de los sistemas de salud.

R5: Competencia 9. Identificación de los principales agentes infecciosos y la sintomatología de las enfermedades que producen

R6: Competencia 10. Conocimiento de la prevalencia y características de las enfermedades en los países en desarrollo, y selección de las estrategias para combatir las enfermedades infecciosas más frecuentes (SIDA, malaria, paludismo, dengue, etc...)

R7: Competencia 11. Selección de los métodos adecuados de investigación científica en salud en distintas circunstancias y niveles de salud: Elaboración de un proyecto de mejora de la salud. Lectura bibliográfica crítica.

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No hay

**Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	35
✓ N° horas SEMINARIOS:	0
✓ N° horas PRÁCTICAS y TALLERES:	35
✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	0
✓ N° horas EXAMENES:	5
✓ N° horas TUTORIAS EN AULA:	3
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	78

Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	247
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.
- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo
- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los

estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a conformarla efectivamente.

- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación dentro de un mismo módulo:**

Se establecerá la figura del/la coordinador/a de módulo cuyas competencias serán las siguientes:

- ✓ Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias del módulo por parte de los/las estudiantes.
- ✓ Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos del módulo
- ✓ Garantizar la coordinación docente entre los diferentes módulos del Master

**Sistema/s de evaluación:**

El módulo se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:

- ✓ Examen: hasta el 30%
- ✓ Actividades y prácticas dirigidas en aula: hasta el 10%
- ✓ Trabajos autónomos: hasta el 60%

**Breve descripción de los contenidos:**

- ✓ Principales agentes infecciosos y la sintomatología de las enfermedades que producen
- ✓ Prevalencia y características de las enfermedades en los países en desarrollo, y seleccionar las estrategias para combatir las enfermedades infecciosas más frecuentes (SIDA, malaria, paludismo, dengue, etc...)
- ✓ Métodos de investigación científica en salud pública en distintas circunstancias y niveles de salud. Elaborar un proyecto de mejora de la salud. Lectura bibliográfica crítica.

**MODULO III. ESPECIALIDAD EN SALUD EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO****DENOMINACIÓN: POLÍTICAS Y GESTIÓN SANITARIA****NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 10 ECTS****CARÁCTER: OPTATIVO****DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: SEGUNDO SEMESTRE****Competencias generales a los que contribuye el módulo:**

Competencia 1: Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencia 2: Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya

Competencia 3: Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia 4: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencia 11: Estar preparados para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional y llevar a cabo con éxito la gestión de políticas públicas coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible.

Competencia 13: Incorporar en cualquier ámbito de la vida profesional relacionado con la cooperación al desarrollo los siguientes elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, sostenibilidad y dimensión territorial, VIH, igualdad, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas.) e interculturalidad basada en derechos.

Competencia 15: Desarrollar habilidades para el trabajo en equipo.

**Competencias específicas a los que contribuye el módulo:**

Competencia 4.. Evaluar las políticas, estrategias y servicios de salud pública mediante el análisis de la información económica, social y cultural,

Competencia 5. Valorar críticamente los datos para mejor evaluar comprender y dirigirse a los problemas de en los programas de prevención y control

Competencia 6 Definir estrategias de gestión multisectoriales enfocadas a la solución de los problemas detectados.

Competencia 7 . Diseñar políticas de salud y respuestas sociales efectivas que mejoren y protejan la salud.

Competencia 8. Conocer los servicios sanitarios y la ordenación de los sistemas de salud.

Competencia 9 . Conocer los principales agentes infecciosos y la sintomatología de las enfermedades que producen

Competencia 10. Conocer la prevalencia y característica de las enfermedades en los países en desarrollo, y seleccionar las estrategias para combatir las enfermedades infecciosas mas

frecuentes (SIDA, malaria, paludismo, dengue, etc...)

Competencia 11. Competencias metodológicas: Seleccionar los métodos adecuados de investigación científica en salud pública en distintas circunstancias y niveles de salud.

Elaborar un proyecto de mejora de la salud. Lectura bibliográfica crítica.

**Resultados de aprendizaje:**

Asociados a las competencias generales:

R1- Competencia 1 y 2: Aplicación de los conocimientos adquiridos, resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos y formulación de juicios que incluyen reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas a partir de la realización y resolución con éxito un caso práctico donde se ponga de manifiesto la relación entre contenidos trabajados y la capacidad de resolución de problemáticas asociadas a los mismos, de una manera integral y reflexiva y partiendo del análisis de los posibles efectos colaterales que las intervenciones de desarrollo generan.

R2- Competencia 3: Comunicación de conclusiones públicas valoradas a partir de la participación en el aula para la exposición de resultados concluyentes del trabajo no presencial.

R3- Competencia 4: Posesión de habilidades de aprendizaje autodirigido o autónomo a partir de la lectura de la bibliografía y la realización de las actividades no presenciales con un adecuado desempeño final a partir de la utilización de las herramientas audiovisuales que permiten contactar con el profesor y el resto de alumnado para la resolución de dudas.

R4- Competencia 11: Preparación para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional a través de la realización de dinámicas participativas donde cada cual desempeña el rol del actor al que representa, generando discusiones y resultados adecuados a los intereses, funciones y antecedentes de ese actor en el panorama del sistema de cooperación internacional.

R5- Competencia 13: Obtención de una visión crítica que garantice los valores de igualdad, respeto y promoción de la interculturalidad basada en los derechos y la incorporación de elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, VIH, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas...) a partir de la incorporación en el análisis de dichos elementos a partir de las actividades propuestas los factores de interculturalidad, igualdad, atención a la vulnerabilidad sanitaria, de género, medioambiental y la diversidad en todas sus dimensiones.

R6-Competencia 15: Aprendizaje de trabajo en grupo a partir de la resolución exitosa de un caso de estudio donde se evidencie una fuerte coordinación entre los participantes

Asociados a competencias específicas

R4.. Competencia 4: Evaluación de las políticas, estrategias y servicios de salud pública mediante el análisis de la información económica, social y cultural,

R1. Competencia 5: Valoración crítica de los datos para mejor evaluar comprender y dirigirse a los problemas de en los programas de prevención y control

R2 Competencia 6: Definición de estrategias de gestión multi-sectoriales enfocadas a la solución de los problemas detectados.

R3 . Competencia 7: Diseño de políticas de salud y respuestas sociales efectivas que mejoren y protejan la salud

R4: Competencia 8. Conocimiento de los servicios sanitarios y la ordenación de los sistemas de salud.

R5: Competencia 9. Identificación de los principales agentes infecciosos y la sintomatología de las enfermedades que producen

R6: Competencia 10. Conocimiento de la prevalencia y características de las enfermedades en los países en desarrollo, y selección de las estrategias para combatir las enfermedades infecciosas mas frecuentes (SIDA, malaria, paludismo, dengue, etc...)

R7:Competencia 11. Selección de los métodos adecuados de investigación científica en salud en distintas circunstancias y niveles de salud: Elaboración de un proyecto de mejora de la salud. Lectura bibliográfica critica.

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No hay

**Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	27
✓ N° horas SEMINARIOS:	0
✓ N° horas PRÀCTICAS y TALLERES:	27
✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	0
✓ N° horas EXAMENES:	3
✓ N° horas TUTORIAS EN AULA:	3
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	60

Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	190
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.
- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los

contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo

- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a conformarla efectivamente.
- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación dentro de un mismo módulo:**

Se establecerá la figura del/la coordinador/a de módulo cuyas competencias serán las siguientes:

- ✓ Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias del módulo por parte de los/las estudiantes.
- ✓ Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos del módulo

- ✓ Garantizar la coordinación docente entre los diferentes módulos del Master

**Sistema/s de evaluación:**

El modelo de evaluación se ajustará a los siguientes porcentajes:

- ✓ Examen: hasta el 30%
- ✓ Actividades y prácticas dirigidas en aula: hasta el 10%
- ✓ Trabajos autónomos: hasta el 60%

**Breve descripción de los contenidos:**

- ✓ Políticas y sistemas sanitarios Los modelos de sistemas sanitarios. Intervenciones sanitarias y estrategias de mejora de los servicios
- ✓ Planificación en Salud. Atención primaria de salud e integración con servicios hospitalarios y comunitarios.
- ✓ Gestión de servicios de salud.
- ✓ Metodología de investigación y salida al terreno

**Especialidad en**  
**ACCIÓN HUMANITARIA INTERNACIONAL**  
**UJI**

MODULO I. ESPECIALIDAD EN ACCIÓN HUMANITARIA INTERNACIONAL

**DENOMINACIÓN: LA ACCIÓN HUMANITARIA: ANÁLISIS CONCEPTUAL Y ESTUDIO DE SU PROBLEMÁTICA**

**NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 14 ECTS**

**CARÁCTER: OPTATIVO**

**DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: SEGUNDO SEMESTRE**

**Competencias generales a las que contribuye:**

Competencia 1: Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencia 2: Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencia 3: Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

**Competencias específicas a las que contribuye:**

Competencia 1: Reconocer que la cooperación al desarrollo está en función de las múltiples situaciones presentes en el ámbito mundial.

Competencia 2: Manejar lenguaje técnico y Aprender conceptos técnicos básicos.

Competencia 3: Aplicar los conocimientos propios de la investigación social cualitativa y cuantitativa a las diferentes fases del proyecto de desarrollo y cooperación internacional.

Competencia 4: Aprender los fundamentos, herramientas y métodos de la Investigación Acción Participativa en el marco de las intervenciones de desarrollo.

Competencia 5: Aprender los fundamentos, herramientas y técnicas de negociación y gestión de conflictos.

Competencia 6: Detectar comportamientos sobre las mujeres como resultado de la discriminación de género.

Competencia 7: Detectar comportamientos de riesgo sobre la infancia.

**Resultados de aprendizaje:**

Asociados a las competencias generales

R1-Competencias 1 y 2. Realización del diseño en las diferentes partes del proyecto de desarrollo y cooperación, utilizando tanto metodologías cualitativas como cuantitativas de la investigación social

R2 –Competencia 3. Utilización del lenguaje técnico correspondiente a la materia en la realización de informes.

Asociados a competencias específicas:

R1- Competencias 1, 2 3 y 4. Capacitación para utilizar la metodología de la Investigación Acción Participativa según sea necesario en el desarrollo de la intervención

R2- Competencia 5. Identificación de las técnicas y herramientas de negociación y gestión de conflictos para mejorar las relaciones interpersonales

R6 - Competencia 6. Clasificación de las variables de riesgo en función del género y para la infancia

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No hay

**Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	30
✓ N° horas SEMINARIOS:	10
✓ N° horas PRÀCTICAS y TALLERES:	24
✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	12
✓ N° horas TUTORIAS:	4
✓ N° horas EXAMENES:	4
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	84

Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	266
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.
- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo
- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos

para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a conformarla efectivamente.

- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación dentro de un mismo módulo:**

Se establecerá la figura del/la coordinador/a de módulo cuyas competencias serán las siguientes:

- ✓ Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias del módulo por parte de los/las estudiantes.
- ✓ Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos del módulo
- ✓ Garantizar la coordinación docente entre los diferentes módulos del Master

**Sistema/s de evaluación:**

El modelo de evaluación se ajustará a los siguientes porcentajes:

- ✓ Examen: entre 0 y 10%
- ✓ Trabajos y prácticas dirigidas: entre 40 y 90%
- ✓ Actividades complementarias: entre 0 y 10%
- ✓ Participación activa sesiones de docencia teórica, talleres y prácticas: entre 0 y 10%

**Breve descripción de los contenidos:**

En este módulo se abordarán las siguientes temáticas:

- ✓ Conceptos e Instrumentos de la Acción Humanitaria Internacional: Conceptos e instrumentos de la cooperación al desarrollo, Marco jurídico de la acción humanitaria internacional, Introducción a la acción humanitaria internacional.
- ✓ Metodologías de investigación y salida al terreno: Qué investigación y para qué desarrollo, Paradigmas de la investigación social en el ámbito del desarrollo, El proceso de investigación. Cualitativo/ cuantitativo, Aspectos básicos de la salida al terreno.
- ✓ Gestión y resolución de situaciones conflictivas. La negociación en la ayuda humanitaria, Gestión constructiva de conflictos, Conflictos armados y construcción de la paz.
- ✓ Aspectos Transversales de la Acción Humanitaria Internacional: Hábitat e impacto medioambiental en la ayuda humanitaria, Infancia y género en la ayuda humanitaria, La comunicación en la ayuda humanitaria.

**MODULO II. ESPECIALIDAD EN ACCIÓN HUMANITARIA INTERNACIONAL****DENOMINACIÓN: ASPECTOS CONTEXTUALES BÁSICOS Y GESTIÓN DE LA AYUDA HUMANITARIA INTERNACIONAL****NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 11ECTS****CARÁCTER: OPTATIVO****DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: SEGUNDO SEMESTRE****Competencias generales a las que contribuye:**Competencia 5: Analizar desde una perspectiva global los problemas de la cooperación.Competencia 8: Saber reconocer las interrelaciones entre los agentes locales y los globales.Competencia 9: Ser capaz de insertarse en el sistema de cooperación internacional y poder desarrollar con éxito acciones de desarrollo coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible.Competencia 12: Enlazar los métodos del marco lógico con los conceptos generales de la planificación.**Competencias específicas a las que contribuye:**Competencia 8: Aprender las técnicas específicas para la realización de proyectos en Acción Humanitaria Internacional.Competencia 9: Innovar en la realización de un proyecto contemplando las verdaderas necesidades que existen en el territorio que se aplicará el proyecto.Competencia 10: Reconocer rápidamente las situaciones de emergencia que requieren acción humanitaria.Competencia 11: Tomar las decisiones adecuadas dependiendo de las características propias de una situación de emergencia.Competencia 12: Detectar recursos logísticos disponibles ante una situación de desastre.**Resultados de aprendizaje:**Asociados a las competencias generales

R1 - Competencia 5, 8, 9 y 12. Formulación y realización de un proyecto de acción humanitaria en el formato estándar de un donante de la cooperación a partir de la información suministrada en el caso de estudio.

R2 - Competencia 5, 8, 9 y 12. Identificación de las necesidades del territorio y propuestas las innovaciones en el diseño del proyecto en la presentación de un informe.

Asociados a competencias específicas

R1 - Competencia 8 y 9. Formulación y realización de un proyecto de acción humanitaria en el formato estándar de un donante de la cooperación a partir de la información suministrada en el caso de estudio.

R2 - Competencia 8 y 9. Identificación de las necesidades del territorio y propuestas las innovaciones en el diseño del proyecto en la presentación de un informe.

R3 - Competencia 10 y 11. Clasificación de las situaciones de emergencia y tomadas las

decisiones oportunas a partir de la información facilitada.

R4 - Competencia 12. Identificación de los recursos disponibles ante una situación de desastre a partir de los datos recogidos.

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No hay

**Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	20
✓ N° horas SEMINARIOS:	0
✓ N° horas PRÁCTICAS y TALLERES:	28
✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	12
✓ N° horas TUTORIAS:	4
✓ N° horas EXAMENES:	2
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	66

Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	209
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.
- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo
- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a

través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a conformarla efectivamente.

- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación dentro de un mismo módulo:**

Se establecerá la figura del/la coordinador/a de módulo cuyas competencias serán las siguientes:

- ✓ Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias del módulo por parte de los/las estudiantes.
- ✓ Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos del módulo
- ✓ Garantizar la coordinación docente entre los diferentes módulos del Master

**Sistema/s de evaluación:**

El modelo de evaluación se ajustará a los siguientes porcentajes:

- ✓ Examen: entre 0 y 10%
- ✓ Trabajos y prácticas dirigidas: entre 70 y 90%
- ✓ Actividades complementarias: entre 0 y 10%
- ✓ Participación activa sesiones de docencia teórica, talleres y prácticas: entre 0 y 10%

**Breve descripción de los contenidos:**

En este módulo se abordarán las siguientes temáticas:

- ✓ Gestión de Proyectos en la Ayuda Humanitaria Internacional (I): Escenarios de la ayuda humanitaria internacional, Crisis Sociales. Hambrunas y pandemias.
- ✓ Gestión de Proyectos en la Ayuda Humanitaria Internacional (II): El Ciclo del proyecto en la acción Humanitaria desde el enfoque del marco lógico.
- ✓ Logística en la Ayuda Humanitaria Internacional: Gestión económica, Sistemas de Logística de ayuda humanitaria.

**MODULO III. ESPECIALIDAD EN ACCIÓN HUMANITARIA INTERNACIONAL****DENOMINACIÓN: ACTORES Y ACTUACIONES EN LA AYUDA HUMANITARIA.****NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 11ECTS****CARÁCTER: OPTATIVO****DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: SEGUNDO SEMESTRE****Competencias generales a las que contribuye:**Competencia 8: Saber reconocer las interrelaciones entre los agentes locales y los globales.Competencia 9: Ser capaz de insertarse en el sistema de cooperación internacional y poder desarrollar con éxito acciones de desarrollo coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible.Competencia 16: Obtener una visión crítica que garantice los valores de igualdad.Competencia 19: Incorporar en cualquier ámbito de la vida profesional relacionado con la cooperación al desarrollo los siguientes elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, VIH, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas...)Competencia 20: Ser capaz de plantear y llevar a cabo un trabajo de investigación en todas sus fases.**Competencias específicas a las que contribuye:**Competencia 13: Administrar el alojamiento más conveniente para cada situación de desastre, teniendo en cuenta el impacto del mismo en la sociedad, el medioambiente, etc.Competencia 14: Administrar la ayuda de acuerdo a los sistemas sociales y costumbres que se tengan en la zona de desastre.Competencia 15: Reconocer los posibles grupos de riesgo que puedan necesitar ayuda psicológica.Competencia 16: Reconocer los problemas sanitarios y de salud existentes en la zona de desastre.Competencia 17: Aplicar técnicas básicas de primeros auxilios a la población en zona de desastre.Competencia 18: Actuar en una misión simulada de ayuda humanitaria.**Resultados de aprendizaje:**Asociados a las competencias generales

R1 – Competencia 8, 9, 16, 19 y 20. Realización de proyectos para diseñar el alojamiento adecuado a las características del entorno, los agentes que intervienen y las características transversales que exige la cooperación.

R2 - Competencia 8, 9, 16, 19 y 20. Descripción de los procedimientos para administrar la ayuda de acuerdo con las características y costumbres del entorno a partir de la información facilitada.

Asociados a competencias específicas

R1 – Competencia 13 y 14. Realización de proyectos para diseñar el alojamiento adecuado a las características del entorno, los agentes que intervienen y las características transversales que exige la cooperación.

R2 - Competencia 13 y 14. Descripción de los procedimientos para administrar la ayuda de acuerdo con las características y costumbres del entorno a partir de la información facilitada.

R3 - Competencia 15. Establecimiento de un diagnóstico clínico de la población y demás agentes intervinientes siguiendo los protocolos de atención psicológica en desastres y emergencias a partir del caso propuesto.

R4 - Competencia 16. Realización de informes sobre los problemas sanitarios y de salud producidos en una situación de desastre o emergencia.

R5 - Competencia 17 y 18. Capacitación para una salida a terreno simulada para aplicar técnicas de primeros auxilios y desarrollar las actividades propias de la misión.

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No hay

**Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	14
✓ N° horas SEMINARIOS:	0
✓ N° horas PRÀCTICAS y TALLERES:	28
✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	20
✓ N° horas TUTORIAS:	4
✓ N° horas EXAMENES:	0
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	66

Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	209
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.

- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo
- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a conformarla efectivamente.
- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación dentro de un mismo módulo:**

Se establecerá la figura del/la coordinador/a de módulo cuyas competencias serán las siguientes:

- ✓ Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias del módulo por parte de los/las estudiantes.

- ✓ Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos del módulo
- ✓ Garantizar la coordinación docente entre los diferentes módulos del Master

**Sistema/s de evaluación:**

El modelo de evaluación se ajustará a los siguientes porcentajes:

- ✓ Examen: 0 %
- ✓ Trabajos y prácticas dirigidas: entre 70 y 90%
- ✓ Actividades complementarias: entre 0 y 10%
- ✓ Participación activa sesiones de docencia teórica, talleres y prácticas: entre 0 y 10%

**Breve descripción de los contenidos:**

En este módulo se abordarán las siguientes temáticas:

- ✓ El Agente y los Beneficiarios de la Ayuda Humanitaria Internacional: Aspectos psicosociales de la ayuda humanitaria, Los recursos humanos en la ayuda humanitaria, Salud y ayuda humanitaria, Gestión de residuos, saneamiento y agua.
- ✓ Reconstrucción: Proceso de la Reforma humanitaria, Sistemas de gestión de proyectos de construcción, Respuesta de alojamiento de emergencia después de un desastre, Relación con otras infraestructuras. La Actuación del Interviniente en la Práctica: Actividad final de la especialización.

**Especialidad en  
COOPERACIÓN Y POLÍTICAS DE DESARROLLO  
UJI**

MODULO I. ESPECIALIDAD EN COOPERACIÓN Y POLÍTICAS DE DESARROLLO.

**DENOMINACIÓN: GOBERNANZA, DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO ECONÓMICO**

**NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 10ECTS**

**CARÁCTER: OPTATIVO**

**DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: SEGUNDO SEMESTRE**

**Competencias generales a las que contribuye:**

Competencia 2: Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencia 5: Analizar desde una perspectiva global los problemas la cooperación.

Competencia 6: Conocer las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican y provocan la existencia de la pobreza, la desigualdad y las problemáticas de las naciones en desarrollo, las causas del subdesarrollo y el papel de los países desarrollados desde una perspectiva global.

Competencia 7: Tener criterios de análisis de la realidad política, social, económica y cultural en la que se contextualizan los enfoques y temas de la nueva cultura de la cooperación que promueven los organismos y las convenciones internacionales.

Competencia 10: Conocer el entorno económico internacional para identificar acciones de desarrollo viables en los mercados mundiales.

**Competencias específicas a las que contribuye:**

Competencia 1. Conocer el concepto de gobernabilidad democrática, adoptando un lenguaje común acorde con lo definido en la agenda internacional de desarrollo.

Competencia 2. Analizar cómo construir una gobernanza global equilibrada e inclusiva sirve para luchar contra la pobreza, impulsando la transformación del orden internacional.

Competencia 3. Analizar la mejora de la coordinación entre los actores que pretenden apoyar la realización de reformas políticas, económicas y sociales a nivel global y local.

Competencia 4. Conocer al alcance real de acuerdos comerciales internacionales.

Competencia 5. Entender la supremacía de las relaciones y acuerdos internacionales sobre la normativa nacional.

Competencia 6. Comprender el alcance real de las medidas de fomento de la economía nacional, medidas proteccionistas y otras restricciones sobre el libre comercio.

Competencia 7. Interpretar las condiciones para la libre movilidad de los recursos económicos: capital, trabajo, tecnología y recursos naturales.

**Resultados de aprendizaje:**

Asociados a las competencias generales

R1- Competencia 2, 5, 6, 7 y 10. Conocimiento de los principios de gobernabilidad democrática del sistema internacional de cooperación al desarrollo.

R2 - Competencia 2, 5, 6, 7 y 10. Conocimiento y revisión crítica del alcance real de los acuerdos comerciales internacionales para la mejora de la coordinación entre los actores, políticos, económicos y sociales a nivel global y local.

Asociados a las competencias específicas

R1 - Competencia 1 y 2. Conocimiento de los principios de gobernabilidad democrática del sistema internacional de cooperación al desarrollo.

R2 - Competencia 3, 4, 5 y 6. Capacitación para el análisis del alcance real de las medidas de fomento de la economía nacional, medidas proteccionistas y otras restricciones sobre el libre comercio.

R3. - Competencia 7. Identificación de las condiciones para la libre movilidad de los recursos económicos: capital, trabajo, tecnología y recursos naturales.

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No hay

**Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	18
✓ N° horas SEMINARIOS:	24
✓ N° horas PRÀCTICAS y TALLERES:	12
✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	0
✓ N° horas TUTORIAS:	4
✓ N° horas EXAMENES:	2
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	60

Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	190
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se

aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.

- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo
- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a conformarla efectivamente.
- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación dentro de un mismo módulo:**

Se establecerá la figura del/la coordinador/a de módulo cuyas competencias serán las siguientes:

- ✓ Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias del módulo por parte de los/las

estudiantes.

- ✓ Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos del módulo
- ✓ Garantizar la coordinación docente entre los diferentes módulos del Master

**Sistema/s de evaluación:**

El modelo de evaluación se ajustará a los siguientes porcentajes:

- ✓ Examen: entre 0 y 50%
- ✓ Trabajos y prácticas dirigidas: entre 30 y 50%
- ✓ Actividades complementarias: entre 0 y 10%
- ✓ Participación activa sesiones de docencia teórica, talleres y prácticas: entre 0 y 10%

**Breve descripción de los contenidos:**

En este módulo se abordarán las siguientes temáticas:

- ✓ Gobernanza y Desarrollo. La gobernanza en el consenso para el desarrollo. Derechos Humanos y democracia.
- ✓ Internacionalización del desarrollo. Comercio y negociaciones Internacionales. Internacionalización de la empresa. Políticas de promoción. Evaluación de políticas de desarrollo.

**MODULO II. ESPECIALIDAD EN COOPERACIÓN Y POLÍTICAS DE DESARROLLO.**

**DENOMINACIÓN: DESARROLLO SOSTENIBLE**

**NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 12ECTS**

**CARÁCTER: OPTATIVO**

**DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: SEGUNDO SEMESTRE**

**Competencias generales a las que contribuye:**

Competencia 1: Aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaz de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencia 8: Reconocer las interrelaciones entre los agentes locales y los globales.

Competencia 9: Ser capaz de insertarse en la estrategia de cooperación internacional y poder desarrollar con éxito acciones de desarrollo coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible.

Competencia 18: Analizar la dimensión territorial y el impacto medioambiental en la cooperación al desarrollo.

**Competencias específicas a las que contribuye:**

Competencia 8. Comprender las características de los sistemas medioambientales y de su dinámica.

Competencia 9. Conocer y evaluar las prácticas de las instituciones internacionales en el diagnóstico global y local sobre la sostenibilidad ambiental.

Competencia 10. Detectar necesidades y diseñar políticas dirigidas a contribuir a una gestión sostenible del capital natural y a modelos de desarrollo que permitan mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

Competencia 11. Analizar la ruralidad del hambre y la pobreza a nivel global y familiar

Competencia 12. Conocer el papel clave que juegan las mujeres en la seguridad alimentaria desde el ámbito del hogar al ámbito nacional.

Competencia 13. Analizar la globalización de la agricultura y del sistema agroalimentario mundial y sus repercusiones en la crisis alimentaria y la pobreza.

**Resultados de aprendizaje:**

Asociados con las competencias generales:

R1 –Competencia 1, 8 y 9. Análisis de las prácticas de las instituciones internacionales en el diagnóstico global y local sobre la sostenibilidad ambiental.

R2 – Competencia 18. Identificación de las necesidades y diseño de políticas dirigidas a una gestión sostenible del capital natural, permitiendo mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

Asociados a las competencias específicas

R1 –Competencia 8 y 9. Análisis de las prácticas de las instituciones internacionales en el diagnóstico global y local sobre la sostenibilidad ambiental.

R2 – Competencia 10. Identificación de las necesidades y diseño de políticas dirigidas a una gestión sostenible del capital natural, permitiendo mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

R3 – Competencia 11. Capacitación para el análisis de los factores que inciden en la ruralidad del hambre y la pobreza a nivel rural y familiar.

R4 – Competencia 12. Identificación de los indicadores de género claves para el análisis de la seguridad alimentaria desde el ámbito del hogar al ámbito nacional.

R5 – Competencia 13. Conocimiento de la globalización de la agricultura y del sistema agroalimentario mundial y sus repercusiones en la crisis alimentaria y la pobreza.

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No hay

**Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	24
✓ N° horas SEMINARIOS:	30
✓ N° horas PRÁCTICAS y TALLERES:	12
✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	0
✓ N° horas TUTORIAS:	4
✓ N° horas EXAMENES:	2
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	72

Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	228
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.
- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo
- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos

para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a conformarla efectivamente.

- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación dentro de un mismo módulo:**

Se establecerá la figura del/la coordinador/a de módulo cuyas competencias serán las siguientes:

- ✓ Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias del módulo por parte de los/las estudiantes.
- ✓ Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos del módulo
- ✓ Garantizar la coordinación docente entre los diferentes módulos del Master

**Sistema/s de evaluación:**

El modelo de evaluación se ajustará a los siguientes porcentajes:

- ✓ Examen: entre 0 y 50%
- ✓ Trabajos y prácticas dirigidas: entre 30 y 50%
- ✓ Actividades complementarias: entre 0 y 10%
- ✓ Participación activa sesiones de docencia teórica, talleres y prácticas: entre 0 y 10%

**Breve descripción de los contenidos:**

En este módulo se abordarán las siguientes temáticas:

- ✓ Medioambiente y gestión de los recursos naturales. Desarrollo conceptual: Conceptos de sostenibilidad y desarrollo sostenible. Situación mundial: Recursos hídricos y energéticos. Cambio climático: Causas y consecuencias sobre la biodiversidad y medios de vida de las poblaciones. Lucha global y local contra el cambio climático. Pagos por servicios ambientales. Cambio climático, biodiversidad, materias primas
- ✓ Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria (I). Desarrollo conceptual: Seguridad Alimentaria Nutricional y Soberanía Alimentaria a nivel nacional y familiar. Medios de vida sustentables (livelihoods). Ruralidad del hambre y la pobreza: Transformaciones rurales en los países en vías de desarrollo. Migraciones y pobreza urbana. Globalización de la agricultura y del sistema agroalimentario. Crisis alimentaria y pobreza. Desarrollo rural: Medios de vida no agrícolas.
- ✓ Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria (II). Políticas y experiencias de desarrollo rural. Políticas agrarias y de seguridad alimentaria. Consecuencias de las políticas agrarias sobre los países empobrecidos. Lucha contra el hambre: Estrategias a favor de la seguridad alimentaria.

**MODULO III. ESPECIALIDAD EN COOPERACIÓN Y POLÍTICAS DE DESARROLLO****DENOMINACIÓN: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO****NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 14ECTS****CARÁCTER: OPTATIVO****DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: SEGUNDO SEMESTRE****Competencias generales a las que contribuye:**

Competencia 11: Estar preparados para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional y llevar a cabo con éxito la gestión de políticas públicas coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible.

Competencia 19: Incorporar en cualquier ámbito de la vida profesional relacionado con la cooperación al desarrollo los siguientes elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, VIH, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas...)

**Competencias específicas a las que contribuye:**

Competencia 14. Conocer la política de Naciones Unidas para el Desarrollo, y analizar los Objetivos del Milenio (ODM).

Competencia 15. Conocer las políticas de cooperación Sur-Sur.

Competencia 16. Examinar las políticas de desarrollo en las áreas de educación, salud, género, migraciones, población indígena, infraestructuras y TIC's.

Competencia 17. Aplicar los conocimientos propios de la investigación social cualitativa y cuantitativa a las diferentes fases del proyecto de desarrollo y cooperación internacional.

**Resultados de aprendizaje:**Asociados a las competencias generales:

R1 – Competencia 11 y 19. Conocimiento de las políticas de desarrollo de los organismos bilaterales y multilaterales.

R2 – Competencia 11 y 19. Conocimiento de las políticas de cooperación Sur-Sur.

Asociados a las competencias específicas

R1 – Competencia 14 y 15. Conocimiento de las políticas de desarrollo de los organismos bilaterales y multilaterales.

R2 – Competencia 14 y 15. Conocimiento de las políticas de cooperación Sur-Sur.

R3 – Competencia 16. Conocimiento de las políticas de desarrollo en las áreas de educación, salud, género, migraciones, población indígena, infraestructuras y TIC's.

R4 – Competencia 16. Capacitación para la emisión de informes y la formulación de proyectos sobre políticas de desarrollo en las áreas de educación, salud, género, migraciones, población indígena, infraestructuras y TIC's.

R5 – Competencia 17. Aplicación de los conocimientos propios de la investigación social cualitativa y cuantitativa a las diferentes fases del proyecto de desarrollo y cooperación internacional.

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No hay

**Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

## Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	30
✓ N° horas SEMINARIOS:	24
✓ N° horas PRÁCTICAS y TALLERES:	22
✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	0
✓ N° horas TUTORIAS:	4
✓ N° horas EXAMENES:	4
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	84

## Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	266
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.
- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo
- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a

conformarla efectivamente.

- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación dentro de un mismo módulo:**

Se establecerá la figura del/la coordinador/a de módulo cuyas competencias serán las siguientes:

- ✓ Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias del módulo por parte de los/las estudiantes.
- ✓ Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos del módulo
- ✓ Garantizar la coordinación docente entre los diferentes módulos del Master

**Sistema/s de evaluación:**

El modelo de evaluación se ajustará a los siguientes porcentajes:

- ✓ Examen: entre 0 y 50%
- ✓ Trabajos y prácticas dirigidas: entre 30 y 50%
- ✓ Actividades complementarias: entre 0 y 10%
- ✓ Participación activa sesiones de docencia teórica, talleres y prácticas: entre 0 y 10%

**Breve descripción de los contenidos:**

En este módulo se abordarán las siguientes temáticas:

- ✓ Políticas de Desarrollo. La política de Naciones Unidas para el Desarrollo: Objetivos del Milenio (ODM). Políticas de cooperación Sur-Sur. Educación y Formación: Invertir en las

personas. Estrategias para la igualdad de género. Salud y reducción de la pobreza. Migraciones y Desarrollo. Infraestructuras: Transportes y Comunicaciones. Tecnologías de la información y el Conocimiento. Turismo sostenible. Derechos Económicos Sociales y Culturales de los pueblos originarios o indígenas. Cosmovisiones.

- ✓ Metodología de investigación y salida al terreno. Qué investigación y para qué desarrollo. Paradigmas de la investigación social. El proceso de investigación. Aspectos básicos de la salida a terreno.

**Especialidad en**

**GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROCESOS DE DESARROLLO**

**UPV**

MODULO I. ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROCESOS DE DESARROLLO

**DENOMINACIÓN: PROCESOS DE DESARROLLO**

**NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 12 ECTS**

**CARÁCTER: OPTATIVO**

**DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: SEGUNDO SEMESTRE**

**Competencias transversales a las que contribuye:**

Competencia 1: Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencia 2: Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencia 3: Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia 4: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencia 11: Estar preparados para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional y llevar a cabo con éxito la gestión de políticas públicas coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible.

Competencia 13: Incorporar en cualquier ámbito de la vida profesional relacionado con la cooperación al desarrollo los siguientes elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, sostenibilidad y dimensión territorial, VIH, igualdad, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas.) e interculturalidad basada en derechos.

Competencia 15: Desarrollar habilidades para el trabajo en equipo.

**Competencias específicas a las que contribuye:**

Competencia 1: Analizar y comprender la naturaleza de los procesos de desarrollo en contextos diversos, así como su vínculo con las intervenciones.

Competencia 2: Impulsar iniciativas para el fortalecimiento de la participación, gobernanza, accountability y el enfoque basado en derechos humanos a partir de la interiorización de dichos enfoques.

Competencia 3: Conocer y ser capaz de generar transformaciones sobre los procesos de cambio organizacional en las organizaciones.

Competencia 4: Incorporar la complejidad y la incertidumbre como elementos centrales de la planificación del desarrollo desde una perspectiva basada en el enfoque de procesos.

Competencia 5: Incorporar la perspectiva estratégica, integral y participativa en la planificación de las intervenciones de desarrollo.

Competencia 10: Incorporar prácticas reflexivas y orientadas al aprendizaje de un modo transversal.

**Resultados de aprendizaje:**

Asociados a las competencias transversales:

R1- Competencia 1 y 2: Aplicación de los conocimientos adquiridos, resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos y formulación de juicios que incluyen reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas a partir de la realización y resolución con éxito un caso práctico donde se ponga de manifiesto la relación entre contenidos trabajados y la capacidad de resolución de problemáticas asociadas a los mismos, de una manera integral y reflexiva y partiendo del análisis de los posibles efectos colaterales que las intervenciones de desarrollo generan.

R2- Competencia 3: Comunicación de conclusiones públicas valoradas a partir de la participación en el aula para la exposición de resultados concluyentes del trabajo no presencial.

R3- Competencia 4 y 10: Posesión de habilidades de aprendizaje autodirigido o autónomo a partir de la lectura de la bibliografía y la realización de las actividades no presenciales con un adecuado desempeño final a partir de la utilización de las herramientas audiovisuales que permiten contactar con el profesor y el resto de alumnado para la resolución de dudas.

R4- Competencia 11: Preparación para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional a través de la realización de dinámicas participativas donde cada cual desempeña el rol del actor al que representa, generando discusiones y resultados adecuados a los intereses, funciones y antecedentes de ese actor en el panorama del sistema de cooperación internacional.

R5- Competencia 13: Obtención de una visión crítica que garantice los valores de igualdad, respeto y promoción de la interculturalidad basada en los derechos y la incorporación de elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, VIH, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas...) a partir de la incorporación en el análisis de dichos elementos a partir de las actividades propuestas los factores de interculturalidad, igualdad, atención a la vulnerabilidad sanitaria, de género, medioambiental y la diversidad en todas sus dimensiones.

R8-Competencia 15: Aprendizaje de trabajo en grupo a partir de la resolución exitosa de un caso de estudio donde se evidencie una fuerte coordinación entre los participantes.

Asociados a competencias específicas

R1- Competencia 1: Análisis y comprensión de la naturaleza de los procesos de desarrollo en contextos diversos, así como su vínculo con las intervenciones mediante una reflexión crítica coherente con los conceptos trabajados en el que se evidencie el manejo de la terminología a partir de las lecturas propuestas y la interrelación entre los diversos elementos que conforman los procesos de desarrollo.

R2- Competencia 2: Propuesta de innovaciones para el fortalecimiento de la participación, gobernanza, accountability y el enfoque basado en derechos humanos a partir de la interiorización de dichos enfoques a través de la participación del alumnado en un foro de discusión aportando un discurso coherente y argumentado, donde se traten diversas propuestas internacionales y valoraciones individuales sobre estas cuestiones.

R3- Competencia 3: Conocimiento y capacidad para la generación de transformaciones sobre los procesos de cambio organizacional en las organizaciones mediante la elaboración de un artículo donde se reflexione sobre la necesidad de un correcto aprendizaje de los procesos de cambio organizacional y la elaboración de propuestas para contribuir al mismo, a partir de un caso de estudio dado.

R4- Competencia 4: Incorporación de la complejidad y la incertidumbre como elementos centrales de la planificación del desarrollo desde una perspectiva basada en el enfoque de procesos cuya evaluación partirá de la planificación y programación del desarrollo de las zonas de intervención desde el posicionamiento del enfoque de procesos a partir de un caso de estudio dado.

R5- Competencia 10: Incorporación de prácticas reflexivas y orientadas al aprendizaje de un modo transversal en base a la realización de numerosas actividades no presenciales reflexivas y argumentadas que permitan la demostración de un correcto entendimiento del concepto y puesta en práctica de los procesos de desarrollo.

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No son necesarios.

**Actividades formativas (con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante):**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	24
✓ N° horas SEMINARIOS:	12
✓ N° horas PRÀCTICAS y TALLERES:	24
✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	0
✓ N° horas EXAMENES:	3
✓ N° horas TUTORIAS EN AULA:	9
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	72

Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	216
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.
- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo
- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a conformarla efectivamente.
- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de**

**evaluación dentro de un mismo módulo:**

Se establecerá la figura del/la coordinador/a de módulo cuyas competencias serán las siguientes:

- ✓ Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias del módulo por parte de los/las estudiantes.
- ✓ Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos del módulo
- ✓ Garantizar la coordinación docente entre los diferentes módulos del Máster

**El módulo se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:**

- ✓ Examen: hasta el 30%
- ✓ Actividades y prácticas dirigidas en aula: hasta el 10%
- ✓ Trabajos autónomos: hasta el 60%

**Breve descripción de los contenidos:**

En este módulo se abordarán las siguientes temáticas:

- ✓ La naturaleza de los procesos de desarrollo: Proyectos de desarrollo y cambio social. Participación, poder, gobernanza y accountability en proyectos y procesos. Enfoque de derechos.
- ✓ Planificación de procesos de desarrollo: Planificación del desarrollo. Concepción y paradigmas. Planificación en el marco de la cooperación internacional. Niveles operativos. Enfoques territoriales, estratégicos, participativos y orientados al aprendizaje. Niveles operativos: planes, programas y proyectos. Ciclo de la planificación. Métodos y técnicas. Planificación estratégica de las intervenciones de desarrollo. Concepción y elementos. El proceso del proyecto
- ✓ Procesos de cambio organizacional: Aprendizaje y cambio organizacional. Gobernanza y poder en las organizaciones, rendición de cuentas. El proyecto como instrumento de cambio organizacional.

MODULO II. ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROCESOS DE DESARROLLO.

**DENOMINACIÓN: METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO**

**NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 10 ECTS**

**CARÁCTER: OPTATIVO**

**DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: SEGUNDO SEMESTRE**

**Competencias transversales a las que contribuye:**

Competencia 1: Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencia 2: Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencia 3: Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia 4: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencia 13: Incorporar en cualquier ámbito de la vida profesional relacionado con la cooperación al desarrollo los siguientes elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, sostenibilidad y dimensión territorial, VIH, igualdad, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas.) e interculturalidad basada en derechos.

Competencia 14: Ser capaz de plantear y llevar a cabo un trabajo de investigación en todas sus fases.

Competencia 15: Desarrollar habilidades para el trabajo en equipo.

Competencia 16: Ser capaz de preparar una salida al terreno tanto en relación a las necesidades de información previa sobre el contexto político, económico, social y cultural del país, la preparación de la intervención/investigación en terreno y los procedimientos de seguridad que deberán ser tenidos en cuenta.

**Competencias específicas a las que contribuye:**

Competencia 6: Aplicar los conocimientos propios de la investigación social cualitativa y cuantitativa a las diferentes fases del proyecto de desarrollo y cooperación internacional.

Competencia 7: Aprender los fundamentos, herramientas y métodos de la Investigación Acción Participativa en el marco de las intervenciones de desarrollo.

Competencia 10: Incorporar prácticas reflexivas y orientadas al aprendizaje de un modo transversal.

**Resultados de aprendizaje:**Asociados a las competencias transversales:

R1- Competencia 1 y 2: Aplicación de los conocimientos adquiridos, resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos y formulación de juicios que incluyen reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas a partir de la realización y resolución con éxito un caso práctico donde se ponga de manifiesto la relación entre contenidos trabajados y la capacidad de resolución de problemáticas asociadas a los mismos, de una manera integral y reflexiva y partiendo del análisis de los posibles efectos colaterales que las intervenciones de desarrollo generan.

R2- Competencia 3: Comunicación de conclusiones públicas valoradas a partir de la participación en el aula para la exposición de resultados concluyentes del trabajo no presencial.

R3- Competencia 4 y 10: Posesión de habilidades de aprendizaje autodirigido o autónomo a partir de la lectura de la bibliografía y la realización de las actividades no presenciales con un adecuado desempeño final a partir de la utilización de las herramientas audiovisuales que permiten contactar con el profesor y el resto de alumnado para la resolución de dudas.

R5- Competencia 13: Obtención de una visión crítica que garantice los valores de igualdad, respeto y promoción de la interculturalidad basada en los derechos y la incorporación de elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, VIH, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas...) a partir de la incorporación en el análisis de dichos elementos a partir de las actividades propuestas los factores de interculturalidad, igualdad, atención a la vulnerabilidad sanitaria, de género, medioambiental y la diversidad en todas sus dimensiones.

R6- Competencia 14: Planteamiento de un trabajo de investigación a partir de una resolución de actividades y trabajos de una manera exitosa a partir del manejo bibliográfico y una adecuada planificación investigadora desde el objeto de estudio e hipótesis planteadas.

R7- Competencia 15: Aprendizaje de trabajo en grupo a partir de la resolución exitosa de un caso de estudio donde se evidencie una fuerte coordinación entre los participantes.

R8- Competencia 16: Conocimiento y puesta en práctica de las necesidades de información previas al desplazamiento a terreno tanto desde el punto de vista metodológico de la propia intervención como de las características políticas, sociales, económicas, culturales y de los requerimientos de seguridad en el entorno, a partir de la realización de una actividad en la que se prepare un documento de contexto y antecedentes y protocolos de seguridad requeridos para una intervención en terreno dada.

Asociados a competencias específicas:

R1- Competencia 6: Aplicación de los conocimientos propios de la investigación social cualitativa y cuantitativa a partir de la elaboración de un plan de trabajo con cada una de las fases asociadas al proceso de investigación relativo a un caso de estudio dado y profundizado en una temática de investigación de interés para cada estudiante, a partir de técnicas cualitativas y cuantitativas específicas.

R 2- Competencia 7: Aprendizaje de los fundamentos, herramientas y métodos de la Investigación Acción Participativa mediante su aplicación en un caso de estudio dado para una

intervención concreta.

R3- Competencia 10: Incorporación de prácticas reflexivas y orientadas al aprendizaje mediante la realización de actividades no presenciales reflexivas y argumentadas acerca de la necesidad de la aplicación de métodos y principios asociados a la investigación cualitativa y cuantitativa para la aproximación a la realidad de los proyectos de cooperación para el desarrollo.

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No son necesarios.

**Actividades formativas (con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante):**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	18
✓ N° horas SEMINARIOS:	9
✓ N° horas PRÀCTICAS y TALLERES:	24
✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	0
✓ N° horas EXAMENES:	3
✓ N° horas TUTORIAS EN AULA:	6
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	60

Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	190
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.
- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo
- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las

clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a conformarla efectivamente.

- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación dentro de un mismo módulo:**

Se establecerá la figura del/la coordinador/a de módulo cuyas competencias serán las siguientes:

- ✓ Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias del módulo por parte de los/las estudiantes.
- ✓ Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos del módulo
- ✓ Garantizar la coordinación docente entre los diferentes módulos del Máster

**El módulo se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:**

- ✓ Examen: hasta el 30%
- ✓ Actividades y prácticas dirigidas en aula: hasta el 10%
- ✓ Trabajos autónomos: hasta el 60%

**Breve descripción de los contenidos:**

En este módulo se abordarán las siguientes temáticas:

- ✓ Técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa en proyectos: Perspectivas teóricas y epistemológicas. Técnicas cualitativas de investigación en proyectos de desarrollo. Habilidades básicas. Fundamentos de la investigación cuantitativa en proyectos de desarrollo. Teoría y uso de indicadores. Líneas de base. Herramientas de investigación cuantitativa en proyectos de desarrollo. Uso de bases de datos y sistemas de información geográfica
- ✓ Metodología de investigación y salida a terreno: Qué investigación y para qué desarrollo. Paradigmas de la investigación social en el ámbito del desarrollo. El proceso de investigación. Aspectos básicos de la salida a terreno.

MODULO III. ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROCESOS DE DESARROLLO.

**DENOMINACIÓN: GESTIÓN DEL CICLO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.**

**NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 14 ECTS**

**CARÁCTER: OPTATIVO**

**DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: SEGUNDO SEMESTRE**

**Competencias transversales a las que contribuye:**

Competencia 1: Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencia 2: Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencia 3: Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia 4: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencia 13: Incorporar en cualquier ámbito de la vida profesional relacionado con la cooperación al desarrollo los siguientes elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, sostenibilidad y dimensión territorial, VIH, igualdad, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas.) e interculturalidad basada en derechos.

Competencia 14: Ser capaz de plantear y llevar a cabo un trabajo de investigación en todas sus fases.

Competencia 15: Desarrollar habilidades para el trabajo en equipo.

**Competencias específicas a las que contribuye:**

Competencia 7: Aprender los fundamentos, herramientas y métodos de la Investigación Acción Participativa en el marco de las intervenciones de desarrollo.

Competencia 8: Analizar, comprender e implementar las diferentes fases del ciclo del proyecto recurriendo a las herramientas de modelos lógicos de gestión.

Competencia 9: Reflexionar e incorporar los enfoques participativos en las diferentes fases del ciclo del proyecto.

Competencia 10: Incorporar prácticas reflexivas y orientadas al aprendizaje de un modo transversal.

**Resultados de aprendizaje:**

Asociados a las competencias transversales:

R1- Competencia 1 y 2: Aplicación de los conocimientos adquiridos, resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos y formulación de juicios que incluyen reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas a partir de la realización y resolución con éxito un caso práctico donde se ponga de manifiesto la relación entre contenidos trabajados y la capacidad de resolución de problemáticas asociadas a los mismos, de una manera integral y reflexiva y partiendo del análisis de los posibles efectos colaterales que las intervenciones de desarrollo generan.

R2- Competencia 3: Comunicación de conclusiones públicas valoradas a partir de la participación en el aula para la exposición de resultados concluyentes del trabajo no presencial.

R3- Competencia 4 y 10: Posesión de habilidades de aprendizaje autodirigido o autónomo a partir de la lectura de la bibliografía y la realización de las actividades no presenciales con un adecuado desempeño final a partir de la utilización de las herramientas audiovisuales que permiten contactar con el profesor y el resto de alumnado para la resolución de dudas.

R4- Competencia 13: Obtención de una visión crítica que garantice los valores de igualdad, respeto y promoción de la interculturalidad basada en los derechos y la incorporación de elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, VIH, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas...) a partir de la incorporación en el análisis de dichos elementos a partir de las actividades propuestas los factores de interculturalidad, igualdad, atención a la vulnerabilidad sanitaria, de género, medioambiental y la diversidad en todas sus dimensiones.

R5- Competencia 14: Planteamiento de un trabajo de investigación a partir de una resolución de actividades y trabajos de una manera exitosa a partir del manejo bibliográfico y una adecuada planificación investigadora desde el objeto de estudio e hipótesis planteadas.

R7- Competencia 15: Aprendizaje de trabajo en grupo a partir de la resolución exitosa de un caso de estudio donde se evidencie una fuerte coordinación entre los participantes.

#### Asociados a competencias específicas

R1- Competencia 7: Planificación estratégica de las intervenciones de desarrollo mediante la realización de una planificación estratégica asociada a un caso de estudio.

R2- Competencia 8: Análisis, comprensión e implementación de las diferentes fases del ciclo del proyecto a partir de la formulación de una intervención de desarrollo recogida en un caso de estudio donde se demuestre un adecuado manejo de la matriz de marco lógico.

R3- Competencia 9: Reflexión e incorporación de los enfoques participativos mediante una propuesta de trabajo a partir del manejo de los mismos en el marco de un caso de estudio trabajado.

R4- Competencia 10: Realización de actividades no presenciales reflexivas y argumentadas acerca de la adecuación a la realidad de los proyectos de cooperación para el desarrollo para los diferentes enfoques trabajados haciendo énfasis en las críticas y propuestas de mejora hacia los mismos.

#### **Requisitos previos para acceder al módulo:**

No son necesarios.

#### **Actividades formativas (con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza**

**y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante):**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

## Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	28
✓ N° horas SEMINARIOS:	14
✓ N° horas PRÀCTICAS y TALLERES:	28
✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	0
✓ N° horas EXAMENES:	4
✓ N° horas TUTORIAS EN AULA:	10
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	84

## Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	266
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.
- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo
- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a conformarla efectivamente.
- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las

habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes

- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación dentro de un mismo módulo:**

Se establecerá la figura del/la coordinador/a de módulo cuyas competencias serán las siguientes:

- ✓ Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias del módulo por parte de los/las estudiantes.
- ✓ Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos del módulo
- ✓ Garantizar la coordinación docente entre los diferentes módulos del Máster

**El módulo se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:**

- ✓ Examen: hasta el 30%
- ✓ Actividades y prácticas dirigidas en aula: hasta el 10%
- ✓ Trabajos autónomos: hasta el 60%

**Breve descripción de los contenidos:**

En este módulo se abordarán las siguientes temáticas:

- ✓ Modelos Lógicos de Gestión: Programación de proyectos. Identificación, diseño y formulación. Ejecución y seguimiento. Evaluación y sistematización. Herramientas de ayuda a la gestión.
- ✓ Enfoques participativos y otros enfoques: Identificación, ejecución y evaluación participativas de proyectos. Técnicas participativas. Destrezas, habilidades y valores. Enfoques emergentes.

**Especialidad en**  
**SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**  
**UA**

MODULO I. ESPECIALIDAD EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

**DENOMINACIÓN: LA GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

**NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 11 ECTS**

**CARÁCTER: OPTATIVO**

**DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: SEGUNDO SEMESTRE**

**Competencias generales a los que contribuye:**

Competencia 1: Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencia 2: Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencia 3: Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia 4: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencia 8: Reconocer las interrelaciones entre los agentes locales y los globales.

Competencia 9: Ser capaz de insertarse en las estrategias de cooperación internacional y poner en marcha con éxito acciones coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible

Competencia 11: Estar preparados para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional y llevar a cabo con éxito la gestión de políticas públicas coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible.

**Competencias específicas a los que contribuye:**

Competencia 1: Comprender las características de los sistemas medioambientales y de su dinámica.

Competencia 2: Conocer y evaluar las prácticas de las instituciones internacionales en el diagnóstico global y local sobre la sostenibilidad ambiental.

Competencia 3: Conocer, comprender y utilizar los sistemas de información y documentación sobre las causas, características e impactos de las decisiones individuales y colectivas que afectan al medio ambiente y la salud de las comunidades locales.

Competencia 4: Evaluar los programas y proyectos de cooperación desde la perspectiva de su sostenibilidad ambiental y sanitaria.

Competencia 7: Tener habilidades dirigidas a la motivación social en las “buenas prácticas” de

conservación ambiental, gestión de los recursos naturales y de hábitos preventivos de la salud.

**Resultados de aprendizaje:**

- R1. Conocimiento de la dinámica y las características de los sistemas medioambientales
- R2. Reconocimiento de las prácticas de producción y consumo con impacto ambiental
- R3. Utilización de los sistemas de información del territorio
- R4. Seguimiento de proyectos de cooperación centrados en el medioambiente
- R5. Innovación para dar solución a decisiones con impacto ambiental.
- R6. Conocimiento de las instituciones y políticas internacionales sobre el medioambiente
- R7. Cálculo de los costes económicos y sociales de decisiones con impacto ambiental
- R8. Habilidad para comprometer a los participantes de los programas de cooperación en buenas prácticas de sostenibilidad ambiental
- R9. Realización de informes sobre la dimensión medioambiental de los programas de cooperación
- R10. Evaluación de proyectos de cooperación desde la perspectiva medioambiental
- R11. Formulación de proyectos de cooperación centrados en buenas prácticas medioambientales

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No hay

**Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

Docencia presencial:

✓ Nº horas DOCENCIA TEÓRICA:	40
✓ Nº horas SEMINARIOS:	0
✓ Nº horas PRÁCTICAS y TALLERES:	20
✓ Nº horas SALIDAS CAMPO:	0
✓ Nº horas EXAMENES:	3
✓ Nº horas TUTORIAS EN AULA:	3
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	66

Trabajo autónomo:

✓ Nº horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	209
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el

resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.

- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo
- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a conformarla efectivamente.
- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación dentro de un mismo módulo:**

Se establecerá la figura del/la coordinador/a de módulo cuyas competencias serán las

siguientes:

- ✓ Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias del módulo por parte de los/las estudiantes.
- ✓ Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos del módulo
- ✓ Garantizar la coordinación docente entre los diferentes módulos del Master

**Sistema/s de evaluación:**

El modelo de evaluación se ajustará a los siguientes porcentajes:

- ✓ Controles de actividades presenciales = 30%
- ✓ Controles de prácticas y trabajo autónomo: 30%
- ✓ Exámenes y tutorización = 40%

**Breve descripción de los contenidos:**

En este módulo se abordarán las siguientes temáticas:

- ✓ Conceptos básicos sobre el medio ambiente: las características de los sistemas medioambientales, la extracción sostenible de recursos, la planificación territorial y los sistemas de información del territorio, los riesgos medioambientales y la actuación ante ellos, los impactos de la agricultura y el turismo en el medio ambiente.
- ✓ Economía, ecología y medio ambiente: Las externalidades y valoración económica del medio ambiente; huella ecológica, deuda ecológica y sostenibilidad ambiental; comercio justo, responsabilidad social y otras prácticas empresariales; cambio climático y otros programas ambientales.
- ✓ Participación social y medio ambiente: Las teorías de la participación social; las técnicas de la participación social; La Agenda 21 y la gobernanza municipal

**MODULO II. ESPECIALIDAD EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL****DENOMINACIÓN: LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES****NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 12 ECTS****CARÁCTER: OPTATIVO****DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: SEGUNDO SEMESTRE****Competencias generales a los que contribuye:**

Competencia 1: Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencia 2: Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencia 3: Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia 4: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencia 8: Reconocer las interrelaciones entre los agentes locales y los globales.

Competencia 9: Ser capaz de insertarse en las estrategias de cooperación internacional y poner en marcha con éxito acciones coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible

Competencia 11: Estar preparados para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional y llevar a cabo con éxito la gestión de políticas públicas coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible.

**Competencias específicas a los que contribuye:**

Competencia 5: Detectar necesidades y diseñar políticas dirigidas a la mejora del bienestar, la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano a través del uso sostenible de los recursos naturales en los programas y proyectos de cooperación.

Competencia 6: Realizar informes de diagnóstico mundial y en zonas de baja renta sobre la sostenibilidad de la gestión de los recursos agrarios, hídricos, turísticos y pesqueros.

Competencia 7: Tener habilidades dirigidas a la motivación social en las “buenas prácticas” de conservación ambiental, gestión de los recursos naturales y de hábitos preventivos de la salud.

**Resultados de aprendizaje:**

R1. Comprensión del papel del turismo, de los recursos hídricos, la pesca y la agricultura en los procesos de desarrollo

R2. Conocimiento de las prácticas de la gestión sostenible de recursos naturales y de la suficiencia alimentaria

R3. Seguimiento de proyectos de cooperación dirigidos al uso de recursos naturales, el turismo

y la sostenibilidad alimentaria

R4. Innovación para dar solución a decisiones que afecten al uso de recursos naturales, de gestión agraria y de negocio turístico en países de baja renta.

R5. Conocimiento de las principales instituciones y políticas que afecten a la gestión de la agricultura, la pesca y los recursos hídricos.

R6. Disposición de una visión crítica sobre el impacto de los mercados en las estrategias de desarrollo agrario, pesquero y turístico en los países de baja renta

R7. Realización de informes sobre la aportación al desarrollo de la agricultura, la pesca, el turismo y las disponibilidades hídricas en el ámbito local, regional, nacional y mundial.

R8. Formulación de proyectos de cooperación centrados en iniciativas pesqueras, agrícolas, de gestión hídrica y desarrollo turísticos.

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No hay

**Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	46
✓ N° horas SEMINARIOS:	0
✓ N° horas PRÁCTICAS y TALLERES:	20
✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	0
✓ N° horas EXAMENES:	3
✓ N° horas TUTORIAS EN AULA:	3
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	72

Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	228
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.
- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo

- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a conformarla efectivamente.
- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación dentro de un mismo módulo:**

Se establecerá la figura del/la coordinador/a de módulo cuyas competencias serán las siguientes:

- ✓ Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias del módulo por parte de los/las estudiantes.
- ✓ Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos del módulo
- ✓ Garantizar la coordinación docente entre los diferentes módulos del Master

**Sistema/s de evaluación:**

El modelo de evaluación se ajustará a los siguientes porcentajes:

- ✓ Controles de actividades presenciales = 30%
- ✓ Controles de prácticas y trabajo autónomo: 30%
- ✓ Exámenes y tutorización = 40%

**Breve descripción de los contenidos:**

En este módulo se abordarán las siguientes temáticas:

- ✓ Seguridad alimentaria: los retos actuales y el marco institucional de la agricultura mundial; la industria agroalimentaria; el desarrollo rural y la agricultura en los países de baja renta; la sostenibilidad y la suficiencia alimentaria.
- ✓ La gestión de los recursos hídricos: La oferta, demanda y organización de los mercados de recursos hídricos; los recursos hídricos en los países de baja renta; la sostenibilidad de los sistemas hídricos.
- ✓ La gestión de los recursos turísticos: El papel del turismo en los procesos de desarrollo; los mercados turísticos internacionales; el turismo en los países de baja renta; la sostenibilidad del modelo turístico
- ✓ La gestión de los recursos marinos: Áreas marinas protegidas y desarrollo sostenible; impactos sobre el medio ambiente; la gestión integral de las zonas costeras.

**MODULO III. ESPECIALIDAD EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL****DENOMINACIÓN: IMPACTOS SOBRE LA SALUD Y METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN****NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 13 ECTS****CARÁCTER: OPTATIVO****DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: SEGUNDO SEMESTRE****Competencias generales a los que contribuye:**

Competencia 1: Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencia 2: Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencia 3: Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia 4: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencia 8: Reconocer las interrelaciones entre los agentes locales y los globales.

Competencia 11: Estar preparados para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional y llevar a cabo con éxito la gestión de políticas públicas coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible.

**Competencias específicas a los que contribuye:**

Competencia 2: Conocer y evaluar las prácticas de las instituciones internacionales en el diagnóstico global y local sobre la sostenibilidad ambiental.

Competencia 3: Conocer, comprender y utilizar los sistemas de información y documentación sobre las causas, características e impactos de las decisiones individuales y colectivas que afectan al medio ambiente y la salud de las comunidades locales.

Competencia 4: Evaluar los programas y proyectos de cooperación desde la perspectiva de su sostenibilidad ambiental y sanitaria.

Competencia 7: Tener habilidades dirigidas a la motivación social en las “buenas prácticas” de conservación ambiental, gestión de los recursos naturales y de hábitos preventivos de la salud.

Competencia 8: Conocer y aplicar las herramientas básicas de la investigación y de la elaboración de trabajos científicos sobre el desarrollo humano y sostenible.

Competencia 9: Tener habilidades para informarse de los datos básicos en las zonas de trabajo de los cooperantes en sostenibilidad ambiental y para adoptar estrategias que faciliten su tarea en el lugar.

**Resultados de aprendizaje:**

- R1. Conocimiento de los determinantes del estado de salud de la población
- R2. Conocimiento de las fuentes de información sobre la salud
- R3. Capacidad para utilizar los indicadores de salud
- R4. Conocimiento de las instituciones y políticas de salud a nivel internacional
- R5. Capacidad para utilizar la metodología científica y redactar informes científicos
- R6. Capacidad para diseñar encuestas e interpretar estadísticas sobre medioambiente y salud
- R7. Habilidades para iniciar las tareas de cooperante en las zonas de destino
- R8. Capacidad para recabar la información relevante para la acción del cooperante en la zona de destino y su adaptación al entorno político, social y cultural con el que se va a encontrar
- R9. Formulación de proyectos de investigación en cooperación al desarrollo.
- R10. Realización de informes sobre el estado de salud de la población en los lugares de destino.

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

No hay

**Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:**

La organización de la docencia del módulo se realiza considerando que el crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo para el/la estudiante, de las cuales 6 horas son presenciales y 19 son trabajo autónomo del/la alumno/alumna. La distribución de las actividades formativas obedece al siguiente patrón:

Docencia presencial:

✓ N° horas DOCENCIA TEÓRICA:	46
✓ N° horas SEMINARIOS:	0
✓ N° horas PRÁCTICAS y TALLERES:	25
✓ N° horas SALIDAS CAMPO:	0
✓ N° horas EXAMENES:	4
✓ N° horas TUTORIAS EN AULA:	4
✓ TOTAL HORAS PRESENCIALES:	78

Trabajo autónomo:

✓ N° horas de TRABAJO AUTÓNOMO:	247
---------------------------------	-----

Este módulo se impartirá mediante las siguientes actividades formativas:

- 1) Docencia teórica. En las sesiones presenciales teóricas se presentan y se explican los contenidos básicos del programa, por lo que constituyen la base sobre la que se asienta el resto de actividades. La asistencia a clase se considera primordial para garantizar la transmisión correcta del conocimiento y servir de guía al estudiante para la optimización de su trabajo personal. En ellas se realizará la explicación de los principales conceptos, y se

aclararán las dudas que hayan surgido del trabajo personal.

- 2) Seminarios. Serán espacios para la reflexión, puesta en común y profundización de los contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad a través de su trabajo autónomo
- 3) Prácticas y Talleres: Sesiones presenciales prácticas en las que se utilizarán estrategias metodológicas de resolución de problemas, estudios de casos y aprendizaje por proyectos para la aplicación de los conceptos básicos previamente introducidos. En ellas los estudiantes resolverán conjuntamente con el profesor situaciones reales o hipotéticas o ejercicios previamente planteados por el mismo aplicando las técnicas explicadas en las clases teóricas. Se persigue que tanto las clases teóricas como prácticas tengan un marcado carácter interactivo y participativo. Esto se tratará de lograr a través de dos vías básicas. En primer lugar, los estudiantes dispondrán de todos los materiales desde el inicio del curso a través del aula virtual, lo que les libera de mucho tiempo tomando apuntes y les permite conocer la materia que se explicará en la clase siguiente. En segundo lugar, se buscará acercar los ejercicios prácticos, los trabajos, etc., a las preocupaciones y necesidades sentidas por los estudiantes para que éstos se impliquen en la clase y contribuyan a conformarla efectivamente.
- 4) Salidas de campo: Enseñanza práctica a través de visitas guiadas.
- 5) Exámenes: Podrán ser orales o escritos y se emplearán para evaluar los conocimientos, las habilidades y los valores desarrollados por los estudiantes
- 6) Tutorías en aula. Las tutorías se emplean para resolver dudas y clarificar colectivamente cuestiones de interés para todos los alumnos en relación a los contenidos conceptuales o prácticos, así como sobre el trabajo que deberán realizar de forma autónoma. Una vez haya finalizado la docencia presencial del módulo las tutorías en aula se sustituirán por tutorías virtuales para acompañar el trabajo autónomo.
- 7) Trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes elaborarán trabajos escritos cortos a partir de la lectura, interpretación y análisis de textos o partes de textos, respondiendo a las preguntas y orientaciones planteadas por el profesorado.

Para completar la docencia conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los contenidos en ECTS que se indican, el estudiante contará con el apoyo del Aula Virtual, una herramienta que albergará la mayor parte de la documentación a trabajar y será el lugar común de información habitual entre el estudiante y el profesor. Se entiende que el modelo participativo es indispensable para alcanzar el objetivo de un aprendizaje individual provechoso. Así, la participación activa y razonada en clases, las presentaciones públicas, los debates y las tutorías individualizadas sobre los documentos a trabajar serán prácticas habituales.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación dentro de un mismo módulo:**

Se establecerá la figura del/la coordinador/a de módulo cuyas competencias serán las siguientes:

- ✓ Establecer mecanismos para la correcta adecuación de los contenidos a la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias del módulo por parte de los/las

estudiantes.

- ✓ Coordinar la organización temporal de los contenidos teórico-prácticos del módulo
- ✓ Garantizar la coordinación docente entre los diferentes módulos del Master

**Sistema/s de evaluación:**

El modelo de evaluación se ajustará a los siguientes porcentajes:

- ✓ Controles de actividades presenciales = 30%
- ✓ Controles de prácticas y trabajo autónomo: 30%
- ✓ Exámenes y tutorización = 40%

**Breve descripción de los contenidos:**

En este módulo se abordarán las siguientes temáticas:

- ✓ Medioambiente y salud: Determinantes del deterioro medioambiental y su impacto en la salud de la población. Los fenómenos migratorios.
- ✓ Salud internacional: La cooperación en el marco del movimiento sanitario internacional. Fuentes de información en salud. Indicadores y desigualdades en salud. Sistema sanitario y salud. Los organismos internacionales.
- ✓ Metodología de la investigación y salida al terreno: Paradigmas de la investigación en cooperación. El proceso investigador, aspectos básicos de la salida al terreno.
- ✓ Instrumentos de investigación: los bancos de datos. Los paquetes estadísticos. El diseño de encuestas.

## **PRÁCTICAS EXTERNAS**

**UVEG, UJI, UPV, UA Y UMH.**

**DENOMINACIÓN: PRÁCTICAS EXTERNAS ORIENTACIÓN PROFESIONAL**

**NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 20 ECTS**

**CARÁCTER: OPTATIVO**

**DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: 500 HORAS EN UN SEMESTRE UNA VEZ  
CONCLUIDO EL TRONCO COMÚN Y LA ESPECIALIDAD.**

**Competencias generales a las que contribuye:**

Competencia 1: Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencia 2: Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencia 3: Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia 4: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencia 11: Estar preparados para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional y llevar a cabo con éxito la gestión de políticas públicas coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible.

Competencia 13: Incorporar en cualquier ámbito de la vida profesional relacionado con la cooperación al desarrollo los siguientes elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, sostenibilidad y dimensión territorial, VIH, igualdad, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas.) e interculturalidad basada en derechos.

Competencia 14: Ser capaz de plantear y llevar a cabo un trabajo de investigación en todas sus fases.

Competencia 15: Desarrollar las habilidades propias para el trabajo en grupo como pilar clave para poder llevar a cabo las actividades laborales asociadas a los profesionales del sector de la cooperación al desarrollo.

Competencia 16: Ser capaz de preparar una salida al terreno tanto en relación a las necesidades de información previa sobre el contexto político, económico, social y cultural del país, la preparación de la intervención/investigación en terreno y los procedimientos de seguridad que deberán ser tenidos en cuenta.

**Resultados de aprendizaje**

R1- Competencia 1 y 2: Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos y formulación de juicios que incluyen

reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas a partir de la realización y resolución de problemáticas asociadas a las prácticas realizadas, de una manera integral y reflexiva y partiendo del análisis de los posibles efectos colaterales de las intervenciones de desarrollo para las que están colaborando.

R2- Competencia 3: Comunicación y participación en reuniones de coordinación con los actores desde los que se participa en las prácticas externas

R3- Competencia 4 y 10: Posesión de habilidades de aprendizaje autodirigido o autónomo que permitan una resolución de problemas de manera autogestionada a partir de búsqueda de información pertinente con los medios disponibles.

R 4- Competencia 11: Preparación para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional a través de la incorporación a un proyecto o función determinada desde el planteamiento de aquel actor del sistema de cooperación desde el que se realice el periodo de prácticas externas.

R5- Competencia 13: Obtención de una visión crítica que garantice los valores de igualdad, respecto y promoción de la interculturalidad basada en los derechos y la incorporación de elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, VIH, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas...) a partir de la incorporación en el análisis de dichos elementos mediante aquellas actividades propias del actor en el que estén realizando las prácticas externas..

R6- Competencia 14: Planteamiento de un trabajo de investigación en campo desde el cual comenzar a extraer información encaminada a verificar las hipótesis de partida en la investigación propuesta previa al comienzo del periodo de prácticas externas.

R8-Competencia 15: Aprendizaje de trabajo en grupo a partir de una correcto desempeño de coordinación con el equipo de trabajo en el que el alumno o la alumna se inserte para realizar las prácticas externas.

R9- Competencia 16: Conocimiento y puesta en práctica de las necesidades de información previas al desplazamiento a terreno tanto desde el punto de vista metodológico de la propia intervención como de las características políticas, sociales, económicas, culturales y de los requerimientos de seguridad en el entorno, a partir de la búsqueda de información relevante para la preparación de un documento de contexto y antecedentes y protocolos de seguridad requeridos para la intervención en terreno contextualizada para cada práctica externa, país y ubicación geográfica de intervención.

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

Haber superado el tronco común y especialidad antes de comenzar el periodo de prácticas externas.

**Actividades formativas:**

Distribución de ECTS en horas no presenciales considerando que 1 ECTS no presencial corresponde con 25 horas no presenciales:

En el caso de la orientación profesional: 20 ECTS corresponden con 500 horas de prácticas externas

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de**

**evaluación dentro de un mismo módulo:**

El estudiante deberá cumplimentar la memoria de prácticas siguiendo los epígrafes propuestos por el guión que consta a continuación:

**1.- DATOS DEL ALUMNA/O**

- ✓ Nombre, especialidad

**2.- ENTIDAD Y LUGAR DE REALIZACIÓN**

- ✓ Nombre de la entidad de prácticas
- ✓ Misión/Objetivos/Finalidad/Líneas de trabajo de la Entidad
- ✓ Datos de identificación del lugar de prácticas
- ✓ Características del área o zona donde se ubica

**3.- DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS**

- ✓ Fechas de inicio y fin del período de prácticas
- ✓ Horario de las prácticas

**4.- OBJETIVOS Y RESULTADOS**

- ✓ Consecución de los objetivos planteados. Valoración
- ✓ Descripción exhaustiva de los productos obtenidos

**5.- TAREAS REALIZADAS**

- ✓ Descripción exhaustiva de las tareas realizadas por el alumno/a
- ✓ Relación entre las líneas de trabajo de la entidad de prácticas y las tareas llevadas a cabo.

**6.- DISCUSIÓN DEL CONTENIDO DE LAS PRÁCTICAS**

Relación entre los contenidos académicos del máster y las prácticas realizadas:

- ✓ ¿En qué medida lo aprendido en las asignaturas te ha sido útil en las prácticas?
- ✓ ¿En qué han contribuido las prácticas al proceso de aprendizaje propio del máster?

**7.- VALORACIÓN GLOBAL DE LAS PRÁCTICAS**

- ✓ Sugerencias, críticas, recomendaciones y otras aportaciones (tanto sobre las prácticas en sí como sobre la gestión de las mismas por el máster)

Este último punto, permite a cada especialidad corregir, mejorar e incorporar sugerencias en materia de gestión de prácticas.

Los y las alumnos/as deberán presentar la memoria de prácticas para dar por finalizado el periodo de Prácticas Externas.

Una vez presentada la Memoria de Prácticas Externas por parte del alumno/a, la Secretaría Técnica de la especialidad correspondiente, se pondrá en contacto con el tutor de prácticas en la institución de acogida para mandarle el Cuestionario de Evaluación. Dicho cuestionario contiene la ponderación relativa de cada criterio de evaluación especificado con la finalidad de establecer un protocolo homogeneizado a la hora de evaluar las prácticas por parte de las instituciones de acogida.

**Criterios de evaluación:**

- ✓ Conocimiento de la temática de trabajo de las prácticas: 15%
- ✓ Capacidad de organización del trabajo propio: 10 %
- ✓ Consecución de los resultados esperados: 25 %
- ✓ Calidad de los productos entregados: 25 %
- ✓ Adaptabilidad por parte del estudiante a trabajar en un nuevo contexto: 10 %
- ✓ Iniciativa personal del estudiante en prácticas (que sea proactivo, propositivo, resolutivo, etc.): 10 %
- ✓ Buena predisposición por parte del estudiante hacia la institución de acogida (interés por involucrarse en la organización, conocer su visión, misión, objetivos y líneas de trabajo y mostrarse receptivo; con ganas de aprender: 5 %

Por último, la nota final la fijará el tutor de personalizado del alumno/a a partir de los contenidos de la memoria de prácticas presentada y la evaluación de la institución de acogida.

**DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: PRÁCTICAS EXTERNAS ORIENTACIÓN INVESTIGADORA****NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 10 ECTS****CARÁCTER: OPTATIVO****DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: 250 HORAS EN UN SEMESTRE UNA VEZ CONCLUIDO EL TRONCO COMÚN Y LA ESPECIALIDAD.****Competencias generales a las que contribuye:**

Competencia 1: Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencia 2: Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencia 3: Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia 4: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencia 11: Estar preparados para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional y llevar a cabo con éxito la gestión de políticas públicas coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible.

Competencia 13: Incorporar en cualquier ámbito de la vida profesional relacionado con la cooperación al desarrollo los siguientes elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, sostenibilidad y dimensión territorial, VIH, igualdad, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas.) e interculturalidad basada en derechos.

Competencia 14: Ser capaz de plantear y llevar a cabo un trabajo de investigación en todas sus fases.

Competencia 15: Desarrollar las habilidades propias para el trabajo en grupo como pilar clave para poder llevar a cabo las actividades laborales asociadas a los profesionales del sector de la cooperación al desarrollo.

Competencia 16: Ser capaz de preparar una salida al terreno tanto en relación a las necesidades de información previa sobre el contexto político, económico, social y cultural del país, la preparación de la intervención/investigación en terreno y los procedimientos de seguridad que deberán ser tenidos en cuenta.

**Resultados de aprendizaje**

R1- Competencia 1 y 2: Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos y formulación de juicios que incluyen reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas a partir de la realización y resolución

de problemáticas asociadas a las prácticas realizadas, de una manera integral y reflexiva y partiendo del análisis de los posibles efectos colaterales de las intervenciones de desarrollo para las que están colaborando.

R2- Competencia 3: Comunicación y participación en reuniones de coordinación con los actores desde los que se participa en las prácticas externas

R3- Competencia 4 y 10: Posesión de habilidades de aprendizaje autodirigido o autónomo que permitan una resolución de problemas de manera autogestionada a partir de búsqueda de información pertinente con los medios disponibles.

R4- Competencia 11: Preparación para participar en organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional a través de la incorporación a un proyecto o función determinada desde el planteamiento de aquel actor del sistema de cooperación desde el que se realice el periodo de prácticas externas.

R5- Competencia 13: Obtención de una visión crítica que garantice los valores de igualdad, respeto y promoción de la interculturalidad basada en los derechos y la incorporación de elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, VIH, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas...) a partir de la incorporación en el análisis de dichos elementos mediante aquellas actividades propias del actor en el que estén realizando las prácticas externas..

R6- Competencia 14: Planteamiento de un trabajo de investigación en campo desde el cual comenzar a extraer información encaminada a verificar las hipótesis de partida en la investigación propuesta previa al comienzo del periodo de prácticas externas.

R8-Competencia 15: Aprendizaje de trabajo en grupo a partir de un correcto desempeño de coordinación con el equipo de trabajo en el que el alumno o la alumna se inserte para realizar las prácticas externas.

R9- Competencia 16: Conocimiento y puesta en práctica de las necesidades de información previas al desplazamiento a terreno tanto desde el punto de vista metodológico de la propia intervención como de las características políticas, sociales, económicas, culturales y de los requerimientos de seguridad en el entorno, a partir de la búsqueda de información relevante para la preparación de un documento de contexto y antecedentes y protocolos de seguridad requeridos para la intervención en terreno contextualizada para cada práctica externa, país y ubicación geográfica de intervención.

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

Haber superado el tronco común y especialidad antes de comenzar el periodo de prácticas externas.

**Actividades formativas:**

Distribución de ECTS en horas no presenciales considerando que 1 ECTS no presencial corresponde con 25 horas no presenciales:

En el caso de la orientación investigadora: 10 ECTS corresponden con 250 horas de prácticas externas

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de**

**evaluación dentro de un mismo módulo:**

Inicialmente el estudiante deberá cumplimentar la memoria de prácticas siguiendo los epígrafes propuestos por el guión que consta a continuación:

**1.- DATOS DEL ALUMNA/O**

- ✓ Nombre, especialidad

**2.- ENTIDAD Y LUGAR DE REALIZACIÓN**

- ✓ Nombre de la entidad de prácticas
- ✓ Misión/Objetivos/Finalidad/Líneas de trabajo de la Entidad
- ✓ Datos de identificación del lugar de prácticas
- ✓ Características del área o zona donde se ubica

**3.- DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS**

- ✓ Fechas de inicio y fin del período de prácticas
- ✓ Horario de las prácticas

**4.- OBJETIVOS Y RESULTADOS**

- ✓ Consecución de los objetivos planteados. Valoración
- ✓ Descripción exhaustiva de los productos obtenidos

**5.- TAREAS REALIZADAS**

- ✓ Descripción exhaustiva de las tareas realizadas por el alumno/a
- ✓ Relación entre las líneas de trabajo de la entidad de prácticas y las tareas llevadas a cabo.

**6.- DISCUSIÓN DEL CONTENIDO DE LAS PRÁCTICAS**

Relación entre los contenidos académicos del máster y las prácticas realizadas:

- ✓ ¿En qué medida lo aprendido en las asignaturas te ha sido útil en las prácticas?
- ✓ ¿En qué han contribuido las prácticas al proceso de aprendizaje propio del máster?

**7.- VALORACIÓN GLOBAL DE LAS PRÁCTICAS**

- ✓ Sugerencias, críticas, recomendaciones y otras aportaciones (tanto sobre las prácticas en sí como sobre la gestión de las mismas por el máster)

Este último punto, permite a cada especialidad corregir, mejorar e incorporar sugerencias en materia de gestión de prácticas.

Los y las alumnos/as matriculados deberán presentar la memoria de prácticas para dar por finalizado el periodo de Prácticas Externas.

Una vez presentada la Memoria de Prácticas Externas por parte del alumno/a, la Secretaría Técnica de la especialidad correspondiente, se pondrá en contacto con el tutor de prácticas en la institución de acogida para mandarle el Cuestionario de Evaluación. Dicho cuestionario contiene la ponderación relativa de cada criterio de evaluación especificado con la finalidad de establecer un protocolo homogeneizado a la hora de evaluar las prácticas por parte de las instituciones de acogida.

**Criterios de evaluación:**

- ✓ Conocimiento de la temática de trabajo de las prácticas: 15%
- ✓ Capacidad de organización del trabajo propio: 10 %
- ✓ Consecución de los resultados esperados: 25 %
- ✓ Calidad de los productos entregados: 25 %
- ✓ Adaptabilidad por parte del estudiante a trabajar en un nuevo contexto: 10 %
- ✓ Iniciativa personal del estudiante en prácticas (que sea proactivo, propositivo, resolutivo, etc.): 10 %
- ✓ Buena predisposición por parte del estudiante hacia la institución de acogida (interés por involucrarse en la organización, conocer su visión, misión, objetivos y líneas de trabajo y mostrarse receptivo; con ganas de aprender: 5 %

Por último, la nota final la fijará el tutor de personalizado del alumno/a a partir de los contenidos de la memoria de prácticas presentada y la evaluación de la institución de acogida.

**TRABAJO FIN DE MÁSTER****UVEG, UJI, UPV, UA Y UMH.****DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: TRABAJO FIN DE MÁSTER ORIENTACIÓN PROFESIONAL****NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 10 ECTS****CARÁCTER: OPTATIVO****DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: 250 HORAS EN UN SEMESTRE UNA VEZ CONCLUIDO EL TRONCO COMÚN Y LA ESPECIALIDAD.****Competencias generales a las que contribuye:**

Competencia 2: Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencia 3: Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia 4: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencia 13: Incorporar en cualquier ámbito de la vida profesional relacionado con la cooperación al desarrollo los siguientes elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, sostenibilidad y dimensión territorial, VIH, igualdad, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas.) e interculturalidad basada en derechos.

Competencia 14: Ser capaz de plantear y llevar a cabo un trabajo de investigación en todas sus fases.

Competencia 16: Ser capaz de preparar una salida al terreno tanto en relación a las necesidades de información previa sobre el contexto político, económico, social y cultural del país, la preparación de la intervención/investigación en terreno y los procedimientos de seguridad que deberán ser tenidos en cuenta.

**Resultados de aprendizaje:**

R1- Competencia 2: Formulación de juicios que incluyen reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas a partir del trabajo de investigación llevado a la práctica, de una manera integral y reflexiva y partiendo del análisis de los posibles efectos colaterales de las intervenciones de desarrollo desde las que han realizado la investigación participativa en el contexto de las prácticas externas.

R2- Competencia 3: Comunicación de las conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados que forman parte del tribunal evaluador de un modo claro y sin ambigüedades.

R3- Competencia 4: Posesión de habilidades de aprendizaje autodirigido o autónomo que permitan una búsqueda de información pertinente con los medios disponibles de manera

autogestionada contando con el apoyo docente del tutor de Trabajo Fin de Máster.

R4 Competencia 13: Obtención de una visión crítica que garantice los valores de igualdad, respeto y promoción de la interculturalidad basada en los derechos y la incorporación de elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, VIH, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas...) a partir de la incorporación en la investigación de dichos elementos.

R5- Competencia 14: Planteamiento de un trabajo de investigación con una calidad metodológica que sustente el propio proceso y que cuente además con un resultado exitoso y la aportación de hallazgos y conclusiones que revelen el objetivo de investigación perseguido.

R6- Competencia 16: Aprendizaje y puesta en práctica de la anticipación a las necesidades de información como prerrequisito para realizar una adecuada y completa investigación en terreno que cuente con un sustento investigador coherente con el trabajo a desempeñar durante el periodo de prácticas externas.

**Requisitos previos para acceder al módulo:**

Haber superado el tronco común y especialidad antes de comenzar el periodo de Trabajo Fin de Máster.

**Actividades formativas:**

Distribución de ECTS en horas no presenciales considerando que 1 ECTS no presencial corresponde con 25 horas no presenciales.

En el caso de la orientación profesional: 10 ECTS corresponden con 250 horas de trabajo fin de máster.

**Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación dentro de un mismo módulo:**

El Trabajo Fin de Máster para esta orientación profesional se redactará de acuerdo con la siguiente estructura:

- ✓ TÍTULO
- ✓ RESUMEN
- ✓ INTRODUCCIÓN. Justificación y Antecedentes: Descripción del país/contexto de actuación/institución de acogida/temática de trabajo
- ✓ ESTADO DEL ARTE (bibliografía relacionada con la temática de trabajo)
- ✓ CRÍTICAS Y PROPUESTAS DE MEJORA en el ámbito relacionado con las prácticas a partir del Estado del Arte
- ✓ BIBLIOGRAFÍA

**Sistema de Evaluación:**

El Trabajo Fin de Máster tendrá que ser defendido oralmente en unas convocatorias anunciadas anticipadamente por la Dirección Académica del Máster.

La evaluación del Trabajo Fin de Máster corresponderá a dos profesores del Máster y el/la directora/a de la tesina, pudiendo obtener una calificación del 1 al 10, donde 5 es la nota mínima para el aprobado. La calificación final del Trabajo Fin de Máster tendrá en cuenta el

documento escrito y la presentación oral.

**DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: TRABAJO FIN DE MÁSTER ORIENTACIÓN INVESTIGADORA****NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS: 20 ECTS****CARÁCTER: OPTATIVO****DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL: 500 HORAS EN UN SEMESTRE UNA VEZ CONCLUIDO EL TRONCO COMÚN Y LA ESPECIALIDAD.****Competencias generales a las que contribuye:**

Competencia 2: Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencia 3: Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia 4: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencia 13: Incorporar en cualquier ámbito de la vida profesional relacionado con la cooperación al desarrollo los siguientes elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, sostenibilidad y dimensión territorial, VIH, igualdad, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas.) e interculturalidad basada en derechos.

Competencia 14: Ser capaz de plantear y llevar a cabo un trabajo de investigación en todas sus fases.

Competencia 16: Ser capaz de preparar una salida al terreno tanto en relación a las necesidades de información previa sobre el contexto político, económico, social y cultural del país, la preparación de la intervención/investigación en terreno y los procedimientos de seguridad que deberán ser tenidos en cuenta.

**Resultados de aprendizaje:**

R1- Competencia 2: Formulación de juicios que incluyen reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas a partir del trabajo de investigación llevado a la práctica, de una manera integral y reflexiva y partiendo del análisis de los posibles efectos colaterales de las intervenciones de desarrollo desde las que han realizado la investigación participativa en el contexto de las prácticas externas.

R2- Competencia 3: Comunicación de las conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados que forman parte del tribunal evaluador de un modo claro y sin ambigüedades.

R3- Competencia 4: Posesión de habilidades de aprendizaje autodirigido o autónomo que permitan una búsqueda de información pertinente con los medios disponibles de manera autogestionada contando con el apoyo docente del tutor de Trabajo Fin de Máster.

R4- Competencia 13: Obtención de una visión crítica que garantice los valores de igualdad,

respecto y promoción de la interculturalidad basada en los derechos y la incorporación de elementos transversales: equidad de género, medio ambiente, VIH, derechos humanos y atención a la diversidad (discapacidad, pueblos indígenas...) a partir de la incorporación en la investigación de dichos elementos.

R5- Competencia 14: Planteamiento de un trabajo de investigación con una calidad metodológica que sustente el propio proceso y que cuente además con un resultado exitoso y la aportación de hallazgos y conclusiones que revelen el objetivo de investigación perseguido.

R6- Competencia 16: Aprendizaje y puesta en práctica de la anticipación a las necesidades de información como prerequisite para realizar una adecuada y completa investigación en terreno que cuente con un sustento investigador coherente con el trabajo a desempeñar durante el periodo de prácticas externas.

#### **Actividades formativas:**

Distribución de ECTS en horas no presenciales considerando que 1 ECTS no presencial corresponde con 25 horas no presenciales.

En el caso de la orientación investigadora: 20 ECTS corresponden con 500 horas de trabajo fin de máster.

#### **Actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación dentro de un mismo módulo:**

El Trabajo Fin de Máster para esta orientación investigadora se redactará de acuerdo con la siguiente estructura:

- ✓ TÍTULO
- ✓ RESUMEN
- ✓ INTRODUCCIÓN
- ✓ MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL
- ✓ METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
- ✓ ANÁLISIS Y DISCUSION
  - Análisis de las evidencias
  - Discusión
- ✓ CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
  - Conclusiones
  - Recomendaciones para futuras investigaciones
- ✓ BIBLIOGRAFÍA

#### **Sistema de Evaluación:**

El Trabajo Fin de Máster tendrá que ser defendido oralmente en unas convocatorias anunciadas anticipadamente por la Dirección Académica del Máster.

La evaluación del Trabajo Fin de Máster corresponderá a dos profesores del Máster y el/la directora/a de la tesina, pudiendo obtener una calificación del 1 al 10, donde 5 es la nota mínima para el aprobado. La calificación final del Trabajo Fin de Máster tendrá en cuenta el documento escrito y la presentación oral.



**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DE  
TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER****6. PERSONAL ACADÉMICO****6.1. MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA  
CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS  
CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO  
DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Las diversas universidades desde las que se impartirá docencia, disponen de mecanismos específicos en esta materia. Concretamente, para las 5 universidades participantes se aplica la normativa que se recoge a continuación para el caso de la UVEG, universidad solicitante del título de máster.

La Universitat de València garantiza la aplicación de los criterios de actuación, principios y medidas previstos en los Capítulos I,II y III del Título V de la Ley Orgànica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y disposiciones concordantes de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los órganos de selección profesorado son preferentemente paritarios, procurando la presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo imposibilidad objetiva justificada.

Las convocatorias de concursos para la selección del profesorado se ajustan a lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. La reserva de plazas para personas con discapacidad se aplicará en la medida en que lo permita el número de plazas de las mismas características que sean ofertadas, teniendo en cuenta que la identidad viene dada por el cuerpo funcional o figura de profesor/a contratado/a, área de conocimiento, régimen de dedicación y, en su caso, perfil docente o lingüístico de las plazas.

La Universitat de València cuenta con medidas contra la discriminación y de acción positiva ajustadas a las disposiciones de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, las cuales se regulan en el Reglamento de Medidas para la Integración del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2007. Concretamente se contemplan ayudas económicas a la carrera docente, destinadas a compensar gastos adicionales (adquisición de ayudas técnicas o contratación de personal de apoyo) y ayudas de apoyo a la docencia (accesibilidad a espacios y recursos, elección de horarios y campus, reducción de docencia...)

En el organigrama de la Administración Universitaria, la Delegación del Rector para la Integración de Personas con Discapacidad en la Universitat de València tiene atribuidas competencias específicas en la materia con el fin de impulsar las acciones necesarias para hacer

efectiva la igualdad y la no discriminación. En el ámbito de la igualdad de géneros, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, se constituyó la Unidad de Igualdad, con rango de Servicio General.

## 6.2. PROFESORADO DISPONIBLE

### PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

Categoría académica del profesorado y dedicación					
Categoría	Nº de profesores	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Doctores	% de dedicación al título
TU	51	51	0	51	Tiempo parcial (10-33%)
TEU	13	13	0	10	Tiempo parcial (10-33%)
CU	17	17	0	17	Tiempo parcial (10-33%)
OTROS	21	16	6	18	Tiempo parcial (10-33%)
Totales	102	97	6	96	

Plantilla de profesorado				
	Total	Tiempo completo	Tiempo parcial	Doctores
Número	102	97	6	96
Porcentaje		95%	6%	94%

Experiencia docente, investigadora y profesional			
	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Acumulado	584	332	94

	Experiencia docente						Experiencia Investigadora			
	Quinquenios						Sexenios			
	0	1	2	3	4	>4	0	1	2	>2
Número	3	9	23	31	12	24	33	25	12	14
Porcentajes	3%	9%	23%	30%	12%	24%	32%	25%	12%	14%

	Experiencia profesional		
	Trienios		
	<2	2,3 ó 4	>4
Número	3	29	70
Porcentajes	3%	28%	69%

<b>UVEG. Área de conocimiento</b>	<b>Profesores</b>
Economía Aplicada	4
Análisis Geográfico Regional	3
Historia Económica	1
Derecho Internacional Público y RRII	1
Didáctica y Organización Escolar	1
Trabajo Social	4
Estructura Económica	1
Ciencia Política y de la Administración	1
Antropología Social	1
Sociología	1
Estadística	1
Medicina clínica	1
Programas, educación	1
Salud pública y gestión	2
Total	23

<b>UJI. Área de conocimiento</b>	<b>Profesores</b>
Psicología social	5
Psicología Personalidad y Clínica	1
Psicología Educativa	1
Psicología y Metodología	1
Economía Financiera y Contabilida	1
Economía	2
Derecho Constitucional	1
Derecho Internacional Público y RRII	1

Química inorgánica y medio ambiente	1
Proyectos de Ingeniería y Medio Ambiente	1
Geografía humana	1
Organización de empresas	3
Total	19

<b>UPV. Área de conocimiento</b>	<b>Profesores</b>
Proyectos de Ingeniería	11
Economía, Sociología y Política Agraria	3
Estadística e Investigación Operativa	2
Ingeniería de la Construcción	1
Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	1
Filosofía Moral	1
Economía Aplicada	1
Total	20

<b>UA. Área de conocimiento</b>	<b>Profesores</b>
Historia Económica	4
Economía Aplicada	5
Geografía Regional	1
Trabajo Social	2
Sociología	4
Ecología	3
Ciencias del Mar	2
Medicina Preventiva	2
Historia Ciencia	1
Enfermería	1
Total	25

<b>UMH. Área de conocimiento</b>	<b>Profesores</b>
Antropología Social	7
Edafología Química y Agrícola	1
Ciencia Política y de la Administración	3
Derecho Internacional Público y RRII	2
Fisiología	1

Medicina Preventiva y Salud Pública	1	
Total	15	

**6.3. OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES  
PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO**

Puestos del personal de administración y servicios		
Puesto	Número de PAS	Trienios
Administrador de Dpto.	25	101
Especialista Técnico Laboratorio	4	5
Jefe de Unidad Administrativa	3	11
Técnico Medio de Laboratorio	4	4
Personal de Conserjería y Biblioteca	27	77

**6.4 PREVISIÓN DE PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS  
NECESARIOS**

Tal y como se señalado en el capítulo anterior, las 5 universidades cuentan con personal suficiente para abordar la docencia del Máster. Hay que tener en cuenta que, tal y como recoge el convenio, se va a fomentar el intercambio de profesorado entre las 5 universidades que van a impartir el título de cara a maximizar la calidad a partir de una oportuna búsqueda de sinergias.

Además, para impartir algunas materias se buscarán especialistas externos, con amplia experiencia laboral para que aporten sus conocimientos a los/las alumnos/as. Estos expertos se contratarán en función de las necesidades que se vayan generando con la implantación del Máster. Se estima que pueden ser entre 3 o 4 especialistas por especialidad.

Por otra parte, las contrataciones se realizarán teniendo en cuenta los criterios de igualdad entre hombre y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS CLAVE DISPONIBLES SON ADECUADOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PLANIFICADAS, OBSERVANDO LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS

#### EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

##### *a) Aulas*

Las aulas disponibles para impartir el Master de Cooperación al Desarrollo se ubican en el edificio de la Facultat de Geografia i Història y en el aulario anexo. Todas ellas se ajustan, por su dimensión, al número de alumnos/alumnas de los grupos y cuentan con el equipamiento necesario para impartir la docencia teórica y práctica. Además de ordenador y videoprojector disponen de conexión a Internet, bien por cable o por sistema wifi. Existen dos nuevas aulas de informática en la planta baja del centro.

El acceso no está impedido por ninguna barrera arquitectónica.

La Facultad también cuenta con un Salón de Actos y un Salón de Grados, que se utilizan para labores docentes y otras actividades complementarias (seminarios, conferencias y cursos de extensión).

A estos espacios se suman dos aulas-seminarios disponibles en la sede del Instituto de Desarrollo Local, ubicada en la cuarta planta del edificio de Institutos de la Universidad de Valencia. Ambas aulas-seminarios tienen capacidad para 40 estudiantes, y están equipadas con ordenador, videoprojector y conexión a internet, bien por cable o por sistema wifi. El Instituto pone también a disposición de los estudiantes el Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica, ubicado en las dependencias del Instituto, con 10 puestos de trabajo y todos los periféricos necesarios para el trabajo informático (impresoras, escáner, etc.).

##### *b) Aula virtual y otros recursos tecnológicos*

El aula virtual se ajusta a las necesidades de los programas docentes y se han realizado diversos cursos de formación para que los/las conozcan esta nueva herramienta docente.

Por otra parte, en la web del Instituto de Desarrollo Local ([www.iidl.es](http://www.iidl.es)), se ofrecerá información acerca del plan de estudios del Master toda una serie de orientaciones sobre diversas actividades formativas y salidas profesionales.

##### *c) Espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos/alumnas*

En la Facultad de Geografía e Historia existe una sala de estudio con capacidad para 100 personas y conexión a Internet para ordenadores portátiles. Está situada en la primera planta y no hay barreras arquitectónicas que dificulten su acceso ni su utilización.

Además, hay otras tres salas de trabajo con capacidad de 16 plazas cada una y conexión a la red y un aula móvil con 16 ordenadores portátiles. En dichas salas pueden reunirse los/las con

grupos de alumnos/alumnas para realizar pequeños seminarios y tutorías colectivas, o bien pueden ser utilizadas por los propios estudiantes para organizar sus trabajos en equipo. Se ubican en la primera planta del centro y puede accederse a ellas sin impedimento arquitectónico. El centro cuenta también con un aula informática de libre acceso con 15 ordenadores.

*d) Espacios del personal de la universidad*

Los/las profesores/as cuentan con despachos, la mayoría de ellos individuales, equipados para preparar las clases, recibir a los/las alumnos/as, realizar tutorías y llevar a cabo las demás tareas. Todos están conectados a Internet. Asimismo, existen varias salas de reuniones donde celebrar sesiones de coordinación.

Los espacios destinados al personal de administración y servicios también se ajustan a las necesidades de organización y gestión del programa.

*e) Biblioteca y salas de lectura*

Los fondos se concentran en la Biblioteca de la Universidad, con sedes en los tres campus (Ciencias, en Burjassot; Humanidades, en Blasco Ibáñez y Sociales, en Tarongers). En todas las sedes existen varias salas de depósito, consulta de libros (obras de referencia, manuales y monografías especializadas distribuidas por materias) y dependencias de la Hemeroteca, donde se puede consultar las revistas. Su horario de apertura es amplio y en período de exámenes abarca las 24 horas del día.

La creación de la biblioteca ha sido muy beneficiosa para los/las estudiantes, dado que les permite acceder de forma directa a fondos que antes se hallaban dispersos en lugares alejados entre sí y sujetos a regímenes de consulta muy variopintos.

Además, la Biblioteca de Humanidades “Joan Reglà” cuenta con una Cartoteca ubicada en el propio edificio de la Facultat de Geografia i Història con todo tipo de material cartográfico: atlas, mapas, planos, fotografía aérea, imágenes de satélite, cartografía histórica, etc. Dispone de 22 plazas, con un ordenador de consulta y 4 estereoscopios para la visualización de fotografías aéreas.

En suma, la Facultat de Geografia i Història dispone de suficientes espacios docentes adecuados que garantizan la enseñanza del Master de Técnicas para la Gestión del Medio Ambiente y del Territorio.

Por otra parte, el Instituto de Desarrollo Local cuenta con recursos e instalaciones propias, que pueden utilizarse para impartir el Master:

- *Aula de postgrado.* Capacidad para 40 personas. Dispone de material didáctico e instrumental científico. Tiene conexión a Internet por el sistema WIFI. Conexión interna con el Laboratorio de SIG y Teledetección, lo que posibilita el uso de programas y materiales en red.
- *Seminario.* Capacidad para 40 personas. Equipamiento informático para impartición de clases y seminarios. Mobiliario que permite flexibilidad para trabajo en grupo, grupos de discusión, presentaciones, etc.
- *Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica.* Proporciona a los investigadores de la comunidad universitaria la infraestructura necesaria para la realización de cartografía

asociada a sus proyectos de investigación, así como para la investigación en el campo de los Sistemas de Información Geográfica. Está dotado con un servidor y diez ordenadores conectados en red, en los que se encuentran instalados los siguientes programas especializados: Idrisi 32 , ArcGis 9. Microstation 8, además de otros programas complementarios. El laboratorio cuenta también con los correspondientes periféricos para la entrada y salida de datos.

- *Sala de Grupos de investigación.* El Departamento cuenta con una sala que acoge a los diversos grupos de becarios/as y colaboradores, que desarrollan diferentes líneas de investigación tanto de base como aplicada.

## **EN LA UNIVERSIDAD JAUME I**

### *Aulas*

Las aulas disponibles para impartir el Master de Cooperación al Desarrollo se ubican en el edificio de la Facultat de Ciències jurídiques y Econòmiques y en la Facultat de Ciències Humanes y Socials, cuentan con el equipamiento necesario para impartir la docencia teórica y práctica, contando con mobiliario movable. Además, disponen de mesa Multimedia y pantalla, pizarra, Papelógrafo y Proyector de Transparencias.

La Facultat de Ciències jurídiques y Econòmiques cuenta con un aula de ordenadores de acceso libre para todos los estudiantes con acceso a internet.

La Facultat también cuenta con un Salón de Actos y un Salón de Grados, que se utilizan para labores docentes y otras actividades complementarias (seminarios, conferencias y cursos de extensión).

A estos espacios se suman tres aulas-seminarios disponibles en la sede del Instituto de Desarrollo Local, ubicada en la segunda planta del edificio de despachos de Economía de la Facultat. Ambas aulas-seminarios tienen capacidad para 30 estudiantes, y están equipadas con ordenador, videoprojector y conexión a internet, bien por cable o por sistema wifi.

### *Plataforma de e-learning: Entorno virtual interactivo de aprendizaje ( iidl.evai.es)*

El entorno virtual Interactivo de aprendizaje se ajusta a las necesidades de los programas docentes y se han realizado diversos cursos de formación para que los/las alumnos/as conozcan esta nueva herramienta docente. ( iidl.evai.net)

Por otra parte, en la web del Instituto de Desarrollo Local (www.iidl.es), se ofrecerá información acerca del plan de estudios del Master toda una serie de orientaciones sobre diversas actividades formativas y salidas profesionales.

### *Espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos/alumnas*

La Facultat de Ciències Jurídiques y Econòmiques y la Facultat de Ciències Humanes y Socials cuentan con una sala de estudio con capacidad para 130 personas y conexión a Internet para ordenadores portátiles.

Además, hay salas de trabajo con capacidad de 10 plazas cada una y conexión a la red. En dichas salas pueden reunirse los/las con grupos de alumnos/alumnas para realizar pequeños seminarios y tutorías colectivas, o bien pueden ser utilizadas por los propios estudiantes para organizar sus trabajos en equipo.

*Espacios del personal de la universidad*

Los/las profesores/as cuentan con despachos, la mayoría de ellos individuales, equipados para preparar las clases, recibir a los/las alumnos/as, realizar tutorías y llevar a cabo las demás tareas. Todos están conectados a Internet. Asimismo, existen varias salas de reuniones donde celebrar sesiones de coordinación.

Los espacios destinados al personal de administración y servicios también se ajustan a las necesidades de organización y gestión del programa.

*Biblioteca y salas de lectura*

Los fondos se concentran en la Biblioteca de la Universidad. Cuenta con varias salas de depósito, consulta de libros (obras de referencia, manuales y monografías especializadas distribuidas por materias) y dependencias de la Hemeroteca, donde se puede consultar las revistas. Su horario de apertura es amplio y en período de exámenes abarca las 24 horas del día.

*Otros servicios*

La Universitat Jaime I, cuenta además con varios servicios de atención médica, psicológica y Unidad de Sorporte Educativo ( USE), además de instalaciones deportivas y conexión WIFI en toda la Universidad

**EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA**

En cuanto a los criterios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la UPV, dado el interés que tiene por ello, ya ha realizado diversos estudios para la mejora de la accesibilidad a lo largo de los años y en 2006 elaboró un “Plan de accesibilidad integral” en todos los edificios de los cuatro campus que constituyen la UPV con objeto de eliminar las barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación. Este diagnóstico se realizó a través de un convenio de colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), la Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con discapacidad y la UPV.

A raíz de este estudio, ya se han ido implementando acciones correctoras, como es el caso de la Biblioteca General de la UPV que, junto con dos servicios generales más de amplia utilización tanto por el alumnado como por los recién titulados de la universidad, como son el Centro de Formación de Posgrado y el Servicio Integrado de Empleo, han subsanado todas sus deficiencias que fueron detectadas en el diagnóstico y se ha iniciado el proceso de certificación del Sistema de Gestión de Accesibilidad Global con el cumplimiento de la Norma UNE 170001-1 y UNE 170001-2, siendo AENOR la empresa certificadora.

La UPV cuenta su Campus de Vera con el Servicio de Atención al Alumno con discapacidad integrado dentro de la Fundación CEDAT, cuyo principal objetivo, es la información y asesoramiento de los usuarios con discapacidad respecto a los derechos y recursos sociales existentes para la resolución de las necesidades específicas que plantean, así como el estudio y análisis de situaciones concretas de toda la comunidad universitaria con discapacidad, valorando las capacidades residuales que pudieran ser objeto de actuación para una adecuada integración educativa y socio laboral, facilitando los medios técnicos y humanos necesarios, desde apoyo psicopedagógico hasta productos de apoyo. Además tiene como objetivos:

- ✓ Atender las demandas de los diferentes centros, departamentos o institutos, o de los diferentes colectivos (PDI, alumnado y PAS), para asesorar en el cumplimiento de la legislación en materia de discapacidad
- ✓ Dar soporte a los estudiantes que, debido a sus discapacidades, necesiten una atención especial para incorporarse a la vida académica en igualdad de condiciones, elaborando planes de integración individualizados y adaptando los recursos a las demandas emergentes
- ✓ Promover y gestionar acciones de formación y empleo para este colectivo dentro y fuera de los campus de la Universidad Politécnica de Valencia.
- ✓ Promover y gestionar acciones de formación e intervención de voluntariado con estos colectivos, dentro y fuera de los campus de la Universidad Politécnica de Valencia.
- ✓ Divulgación y sensibilización de la comunidad universitaria sobre la problemática social y laboral de las personas con discapacidad.

La UPV convoca anualmente “Ayudas técnicas para alumnos con discapacidad”, facilitando las ayudas técnicas necesarias para el estudio, el transporte y la comunicación a los alumnos de la UPV con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de discapacidad, con la finalidad de facilitarles el acceso a la formación universitaria y el desarrollo de sus estudios en condiciones de igualdad.

El tipo de ayudas prestada pueden ser:

- ✓ Préstamo de material: emisoras FM, grabadoras, sistemas de informática (ordenadores portátiles, programas informáticos...).
- ✓ Servicios: transporte, acompañamiento, asistencia de intérpretes de lengua de signos, etc.

#### **EN LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

La Universidad de Alicante cuenta con importantes infraestructuras y equipamientos, de modo que, teniendo en cuenta los reducidos medios y servicios que exige la implantación del Máster, cabe prever que la asignación de espacios será adecuada, tanto en número como en capacidad, para la aplicación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Por lo que respecta a las aulas de docencia, la Universidad de Alicante cuenta con un total de 302 aulas, así como con un número elevado de laboratorios de docencia e investigación, de tamaño más reducido, y que se adecuan a las necesidades del Título

Por otro lado, en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se haya ubicada la Secretaría y el Decanato del Centro, así como el conjunto de despachos y salas pertenecientes a la Facultad y a los Departamentos con mayor docencia en la misma. Además, en este edificio se encuentran el Salón de Grados de la Facultad y la Biblioteca, que dispone de unos doscientos puestos de lectura. En la siguiente tabla se muestran los espacios necesarios para el título propuesto, ubicados tanto en el edificio de la Facultad como en el Aulario I de la Universidad de Alicante, así como su uso en relación con las actividades realizadas en los estudios.

Espacio (denominación)	Descripción (equipamiento)	Uso en relación con el Máster (vinculación a competencias y materias)
Espacio para docencia	1 aula con capacidad de hasta 30 puestos, con el siguiente equipamiento: armario PC fijo, videoprojector y retroprojector	Uso en actividades formativas presenciales cuya metodología de enseñanza-aprendizaje se base en la lección magistral.  Uso en actividades formativas presenciales cuya metodología de enseñanza-aprendizaje se base en prácticas de seminario o de problemas (estudio de casos, resolución de problemas o aprendizaje basado en problemas) o actividades formativas en las que se realicen trabajos en grupo con autorización.  Uso en actividades formativas presenciales que contemplen la realización de debates y la exposición de trabajos
Aula de informática	1 aula con capacidad de hasta 35 puestos	Uso en actividades formativas que impliquen la utilización de ordenadores
Biblioteca	10 puestos	Uso en actividades formativas no presenciales, lectura y realización de informes, realización de trabajos individualmente o en grupo, y estudio independiente
Seminarios y tutorías	Despachos y salas de profesores	Reuniones de grupos de trabajo o dirección y tutorización del aprendizaje

### EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

La UMH tiene la misión de servir a la sociedad ofreciendo docencia, investigación y servicios de calidad, que satisfagan plenamente sus expectativas, al tiempo que permitan desarrollarse profesionalmente a los miembros de la comunidad universitaria, para conseguir entre todos el desarrollo social, económico y tecnológico de nuestra sociedad y el desarrollo integral de nuestros estudiantes al tiempo que facilitar su inserción en el mundo laboral.

La UMH es una universidad pública:

- ✓ De calidad: dotada de un plan de calidad, que permite asegurar los niveles de calidad en enseñanza y servicios universitarios, investigación e innovación, gestionado por el Servicio de Control y Gestión de la Calidad.

- ✓ Activa y participativa: Los equipos de profesores de UMH trabajan con el estudiante, implicándose en su formación, orientando y poniendo a su disposición sus conocimientos y experiencia profesional.
- ✓ Multicampus / Multidisciplinar: La UMH cuenta con cuatro Campus Universitarios que imparten un total de 40 titulaciones, y desarrolla una formación integral de los estudiantes desde una posición universitaria plural y tolerante, adaptada a las necesidades y a la idiosincrasia propias del entorno. Con su sede central en la Ciudad de Elche, la Universidad Miguel Hernández se estructura en cuatro campus: Altea, Elche, Orihuela y Sant Joan d'Alacant.

Los edificios de los diferentes campus cuentan con:

- ✓ Acceso para discapacitados.
- ✓ Ascensor.
- ✓ Cafetería con acceso para discapacitados.
- ✓ Servicios en cada planta.
- ✓ Fotocopiadora.
- ✓ Salas de ordenadores.
- ✓ Salas de estudios.
- ✓ Biblioteca.
- ✓ Aulas. Todas las aulas de la Universidad se han dotado de medios audiovisuales para la docencia, instalados de forma homogénea en todos los campus para facilitar su uso.

La dotación tipo de un aula se compone de:

- ✓ Proyector anclado en el techo.
- ✓ Mesa de audiovisuales que consta de:
  - PC completo con conexión a red ( Internet e intranet)
  - Sistema de audio: micrófono inalámbrico, altavoces (en las paredes del aula) y amplificador.
  - Panel de conexiones ( VGA, toma de audio para portátil, toma para conexión de video, toma de red, toma eléctrica, 3 puertos USB ).
- ✓ Pantalla eléctrica que se despliega y recoge al accionar un botón situado en la mesa de audiovisuales.

La UMH es una universidad avanzada:

- ✓ Dotada de las infraestructuras y los equipos tecnológicos más modernos.
- ✓ Potente en investigación, con unidades especializadas dirigidas por profesionales de reconocido prestigio.
- ✓ Con recursos prácticos e informativos accesibles a toda la comunidad universitaria a través de su página web y su intranet.
- ✓ Secretarías Virtuales. La UMH cuenta con secretarías virtuales en todos sus campus que permiten navegar por la web de la universidad y realizar gestiones y consultas (expedientes, certificados, calificaciones, etc.) gracias a la Tarjeta Inteligente

personalizada UMH. Además, con esta tarjeta se pueden realizar pagos en cafetería, cabinas telefónicas, reprografía, máquinas expendedoras, etc.

- ✓ Aulas de Informática. En UMH los estudiantes tienen acceso a aulas equipadas con equipos informáticos avanzados. UMH dispone de modernas infraestructuras, equipadas con tecnología de última generación para impartir sus titulaciones y desarrollar programas de investigación e innovación.
- ✓ Salas de estudio. UMH cuenta con salas de estudio en todos sus Campus.
- ✓ Accesibilidad. Todos los campus de UMH se caracterizan por las buenas comunicaciones existentes, tanto por autovía como por tren, con las ciudades que la rodean.

#### Servicios de apoyo:

- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Bibliotecas. La Biblioteca de la UMH cuenta con cinco puntos de servicio, distribuidos entre los cuatro campus de la Universidad, que agrupan los fondos bibliográficos correspondientes a los estudios que se imparten en cada uno de nuestros Campus. Oficina Ambiental. La Oficina Ambiental es una unidad administrativa de la Universidad que se crea como servicio consultivo y de asesoramiento en materia ambiental, sensibilizando, a su vez, a la comunidad universitaria y asegurando su participación mediante la aportación de ideas o sugerencias sobre dicha materia.
- ✓ La Oficina de Transferencia de los Resultados de la Investigación (OTRI). La OTRI tiene por misión impulsar y potenciar la actividad investigadora de la UMH así como favorecer la difusión y transferencia de los conocimientos generados a la sociedad. La OTRI tiene un doble cometido: por un lado, actuar como servicio encargado de la gestión técnica y administrativa de las actividades de investigación que se desarrollan en la Universidad y por otro, como unidad de enlace entre la Universidad y su entorno socioeconómico en materia de investigación, fomentando la colaboración entre los grupos de investigación de la Universidad y las empresas e instituciones para promover acciones de I+D y apoyo tecnológico.
- ✓ Oficina de Internacionalización. La Oficina de Internacionalización se crea atendiendo a los objetivos de internacionalización de la UMH y su misión es aumentar la proyección de la Universidad en el extranjero, facilitar al profesorado la gestión de las convocatorias de proyectos internacionales, fomentar la UMH como destino de estudiantes extranjeros, promover el establecimiento de cursos de carácter internacional de corta y larga duración, promover la movilidad del PDI, apoyar el establecimiento de titulaciones compartidas y/o conjuntas con Universidades de otros países, potenciar la formación en idiomas extranjeros de la comunidad universitaria, e incrementar la financiación externa para las actividades programadas.
- ✓ Oficina de movilidad. El objetivo de la Oficina de Movilidad es gestionar los programas de movilidad de estudiantes nacionales e internacionales, tramitar la documentación de los estudiantes relacionada con la movilidad; coordinar la gestión académica de los programas de movilidad con otros órganos de la UMH, gestionar las prácticas en empresas del programa ERASMUS, informar a los alumnos nacionales y extranjeros a través de

sesiones divulgativas e informativas/jornadas de bienvenida y apoyar a los estudiantes extranjeros en su integración en la UMH.

- ✓ Centro de Cooperación al Desarrollo y voluntariado. El Centro de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado de la UMH constituye el tejido social que conforma el espacio necesario para generar, estructurar, promover y canalizar las líneas de acción solidarias que surjan desde nuestra comunidad universitaria y de la sociedad en general, con el fin de lograr los objetivos establecidos en la Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo. El Centro de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado presta una serie de servicios (de información, difusión, asesoramiento, relación y gestión) que se enmarcan en dos áreas: -Área de Cooperación, mediante la formulación e identificación de proyectos de cooperación al desarrollo, financiados fundamentalmente por la Universidad, la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad de la Consellería de Inmigración y Ciudadanía y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), así como por numerosas entidades y ONGs. -Área de Voluntariado y Acciones de Sensibilización, a través de la cual la comunidad universitaria puede desarrollar iniciativas de voluntariado en diferentes ámbitos, acceder a información y formación sobre acciones solidarias, así como dar a conocer y difundir los problemas de los países en desarrollo y de diversos grupos vulnerables.
- ✓ Secretariado de Extensión Universitaria. El Secretariado de Extensión Universitaria centra su actuación en la programación y coordinación de las actividades culturales, las actividades deportivas, los cursos y actividades de extensión universitaria, la dirección de las aulas de cultura y de las salas y espacios de exposiciones de la Universidad, la promoción lingüística, así como la coordinación de la Escuela de Verano, de las Aulas Universitarias de la Experiencia, del Seminario Interdisciplinar de Estudios de Género y de la Oficina Ambiental. . A través de UMH se puede participar en un amplio programa de actividades deportivas (Torneos internos e intrauniversitarios de fútbol sala, baloncesto, tenis, etc.) y culturales (taller de cine, taller de teatro, conciertos, exposiciones, etc.)
- ✓ RADIO UNIVERSITARIA. La creación de la Radio Universitaria pretende contribuir a la construcción de un espacio comunicativo propio de la comunidad universitaria y propiciar así una estrecha relación de la Universidad con la sociedad alicantina a la que sirve. Es, además, un importante instrumento docente para potenciar la preparación práctica de los estudiantes de la Licenciatura en Periodismo e Ingenierías de Telecomunicación y una herramienta que permite diseñar acciones formativas y de comunicación para la comunidad universitaria en su conjunto, así como un terreno privilegiado para la experimentación de nuevas tecnologías y formatos de comunicación. Su finalidad es servir de vehículo difusor de los conocimientos científicos, educativos, deportivos, sociales y culturales relacionados con las distintas actividades desarrolladas en la Universidad, por lo que todos sus espacios radiofónicos tienen como objetivo difundir las actividades llevadas a cabo en los diferentes campus.
- ✓ Centro de psicología aplicada. El Centro de Psicología Aplicada es un centro de asistencia psicológica que presta sus servicios a la comunidad universitaria, a instituciones, empresas y particulares, ofreciendo asesoramiento psicológico según las demandas que se presenten.

- ✓ Centros de gestión de campus. Los Centros de Gestión de Campus tienen como misión coordinar todos aquellos servicios, tanto de carácter interno como externo, que son necesarios para el funcionamiento de las actividades administrativas de cada campus relacionadas con la docencia, la investigación y los servicios generales. de la Universidad. La UMH cuenta con tres Centros de Gestión de Campus: el de Elche, el de Orihuela-Sede Desamparados y el de Sant Joan d'Alacant. Asimismo, cuenta con dos Unidades de Gestión de Campus: en Altea y Orihuela-Sede Las Salesas. Entre sus funciones destacan las de realizar las gestiones económico-administrativas relacionadas con Departamentos, Institutos, Centros y Servicios en cada campus; colaborar en la gestión en materia de Alumnado y Asuntos Generales; actuar como registro auxiliar de documentos, instancias, etc. del Registro General de la Universidad; colaborar en la gestión de los asuntos económicos de Centros, Departamentos, Institutos y Servicios; gestionar las Infraestructuras y su inventario y mantenimiento; colaborar en la gestión de los Recursos Humanos; supervisar el cumplimiento de las contrataciones de servicios en los campus y colaborar en la gestión de las Tecnologías de la Información.
- ✓ Servicio de Experimentación Animal .
- ✓ Servicios Informáticos

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

<b>Tasa de graduación (obligatoria):</b>	85%
<b>Tasa de abandono (obligatoria):</b>	15%
<b>Tasa de eficiencia (obligatoria):</b>	85%

### 8.1. JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES EMPLEADOS

Los valores que se proponen para las tasas requeridas se basan en la experiencia adquirida en el máster oficial de origen, impartido por la UVEG y la UJI, y el título propio de la UPV. Aunque no se disponen de valores de tasas concretas, el grado de eficiencia de los/las alumnos/as ha sido elevado, lo que nos hace pensar que la respuesta al presente Máster sea también similar.

Es importante mencionar que la tasa de eficiencia, de en torno al 85%, se debe a la tipología de perfil de estudiante de dedicación a tiempo parcial lo que posibilita la realización de los créditos docentes repartidos en varios años (tal como consta en el apartado de normas de permanencia).

Por las características del título de máster que se propone, es razonable considerar que un perfil de alumnado que se espera disponer es el de profesionales del sector de la cooperación internacional que deseen complementar su experiencia profesional con una perspectiva académica; especialmente en el caso de los/las estudiantes que opten por la orientación académica.

### 8.2. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La valoración del progreso y los resultados de aprendizaje del Máster se realizará para cada uno de los módulos que los/las estudiantes hayan cursado para obtener los 90 ECTS del plan de estudios.

La metodología de evaluación de cada módulo que integra el tronco común y las especialidades, se recoge en las fichas descriptivas de los módulos del epígrafe del formulario que corresponde con el punto 5.3.

Todas las asignaturas, de igual manera que las de Prácticas Externas, se valorarán en función de los créditos que otorga su realización. En concreto las Prácticas Externas se evaluarán a partir de una Memoria de Prácticas cuya puntuación otorgará el tutor personalizado junto con el tutor de prácticas de la institución de acogida en función a un baremo previamente establecido y normalizado para todas las especialidades del máster.

El Trabajo Fin de Máster reúne y sintetiza numerosas competencias que debe adquirir el/la titulado/a. En este caso, la valoración la realizará un tribunal nombrado al efecto. Para aprobar el Máster habrá que superar cada uno de los módulos.

Anualmente se procederá a una revisión de las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y duración media de los estudios, entre otras, con el fin de valorar los resultados y habilitar los mecanismos correctores adecuados.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO PROPUESTO

Este punto relativo a los sistemas de garantía de calidad, se basa en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universitat de València por ser la Universidad responsable del título, el cual ha obtenido una puntuación POSITIVA en el Programa AUDIT desarrollado por la ANECA para los Centros: Facultad de Derecho, Facultad de Farmacia y Escuela Técnica Superior de Ingeniería

No obstante, es importante mencionar los órganos encargados de los sistema de calidad en el resto de universidades participantes:

### **EN EL CASO DE LA UJI:**

El órgano responsable del Sistema de Calidad en esta universidad es la Oficina de la Promoción y Evaluación de la Calidad.

La UJI dispone de numerosas certificaciones y conocimientos como a continuación se recogen:

1. Segell d'Or d'Excel·lència Europea 500+ EFQM, que acredita la gestió de qualitat en totes les activitats de la Universitat.
1. Gestió acadèmica de les titulacions d'informàtica certificada des de 2002 en la norma UNE-EN ISO 9001: 2000, actualment en la norma UNE-EN ISO 9001: 2008.
2. Biblioteca i Servei d'Esports, certificats des de 2004 en la norma UNE-EN ISO 9001: 2000 i amb carta de serveis pròpia.
3. Altres cartes de Serveis: Servei de la Gestió de la Docència i Estudiants, Oficina de Cooperació Internacional i Educativa i Oficina de Promoció i Avaluació de la Qualitat.
4. Compromís de millora continua i de prevenció de la contaminació, amb la certificació del Sistema de Gestió Mediambiental en la Norma UNE-EN ISO 14001:2004

### **EN EL CASO DE LA UPV:**

El Vicerrectorado de Calidad y Evaluación de la Actividad Académica es el responsable de la coordinación de los sistemas de gestión de la calidad de los títulos oficiales, así como de los métodos e instrumentos de evaluación de la calidad y excelencia de las unidades académicas y de gestión de la UPV.

- ✓ La persona responsable del sistema de calidad en la UPV es el Vicerrector de Calidad y Evaluación de la Actividad Académica. Sr. D. Juan Jaime Cano Hurtado
- ✓ Órganos responsables de la evaluación de la Actividad Docente en la UPV: Existe una comisión para la evaluación de la docencia cuyos cargos se detallan en:  
[http://www.upv.es/entidades/VCEAA/menu\\_722363c.html](http://www.upv.es/entidades/VCEAA/menu_722363c.html)

Además, la UPV difunde a través de su página web el programa AUDIT – ANECA, por tratarse de una Guía elaborada por la ANECA para el Diseño de Sistemas de Garantía Interna

de Calidad de la Formación Universitaria que deberá ser contemplada desde el momento mismo del diseño de cualquier propuesta formativa en el marco de la Universidad.

#### **EN EL CASO DE LA UA:**

La Universidad de Alicante dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), pendiente de la verificación definitiva por parte de la ANECA y de aplicación en todos los centros, que se ha diseñado siguiendo las directrices del programa AUDIT y que contempla, entre otros, todos los aspectos tratados en el punto 9 del anexo I del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. El SGIC está documentado en el manual del SGIC (MSGIC) cuyo alcance son todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable.

*Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios:* El responsable del SGIC del Centro al que se adscribe el máster es el Decano o Director del mismo y la persona del SGIC en el plan de estudios del Máster es el vicedecano en quien delegue que, además, es miembro de la comisión de Calidad del mismo.

#### **EN EL CASO DE LA UMH:**

En la UMH, contamos con tres estructuras básicas que marcan las directrices en materia de calidad:

- ✓ **Consejo de Calidad**, que es el órgano responsable de velar por el cumplimiento de los programas e iniciativas que en materia de calidad se llevan a cabo en la Universidad
- ✓ **Comité de Calidad**, que es el órgano responsable de fomentar y controlar las actividades de la Universidad Miguel Hernández que afectan a la calidad de sus servicios y productos
- ✓ **Comisión Plenaria de Calidad** que es el órgano responsable de la transparencia y garantía de participación del conjunto de estructuras y colectivos profesionales en el Sistema de Calidad de la UMH

Los objetivos, estándares, indicadores y acciones que se piensa llevar a cabo para un período de tiempo determinado (normalmente 4 años) se concretan en el Plan de Calidad de la UMH. El primer Plan de Calidad se puso en marcha en 1999. El segundo en 2004. El tercero en 2008.

Los objetivos del III Plan de Calidad, están divididos en:

- ✓ Formación,
- ✓ Investigación y desarrollo tecnológico,
- ✓ Gestión responsable y
- ✓ Responsabilidad Social Corporativa.

El III Plan de Calidad incluye un sistema de indicadores para la evaluación y mejora en cada uno de los ámbitos de actuación de este Plan, y que tienen un alcance a grados, másteres, centros, departamentos, institutos de investigación, unidades de gestión y toda la universidad.

Un Sistema de Calidad tiene sentido en la medida que nos ayuda a afrontar las tareas diarias desde una óptica realista en la que pensamos qué debemos hacer, si realmente lo estamos logrando y cómo podemos mejorar a partir de nuestros resultados.

*Hitos en calidad UMH*

**1999**

✓ Certificado ISO 9002 – AENOR al Sistema de calidad de las prácticas de estudiantes en empresas

✓ Finalistas en el Premio a las Mejores Prácticas del Club Gestión de Calidad - Prácticas de estudiantes en empresas e instituciones

#### **2000**

✓ Finalistas del Premio Ciudadanía del Observatorio para la Calidad de las Administraciones Públicas - Plan de Seguimiento de empresas colaboradoras

✓ Premio Eficacia 2000 otorgado por el Círculo de Economía

#### **2001**

✓ Primer premio en Las Mejores Prácticas del Club Gestión de la Calidad. IV edición - Reconocimiento al enfoque en la introducción de la Calidad en instituciones públicas y a los resultados alcanzados

✓ Premio a la Formación Profesional de la Cámara de Comercio de Alicante

#### **2002**

✓ Certificado ISO 9001:2000 otorgado por AENOR al diseño y desarrollo de los Planes de Estudio

✓ Distinción de la Asociación Española para la Calidad “por un firme compromiso con la calidad en la educación y por su difusión de la cultura de la calidad en la Comunidad Valenciana”

#### **2003**

✓ Certificado ISO 9001:2000 otorgado por AENOR en reconocimiento a la Calidad en la labor de investigación realizada en la UMH

#### **2004**

✓ Mención de Calidad a los programas de Doctorado en Neurociencias y en Biología Molecular y Celular por parte del Ministerio de Educación

✓ Sello de Excelencia Europea de EFQM por Sistema de Gestión en la UMH en el Nivel +500 (ORO)

#### **2005**

✓ Certificado de Calidad ISO 9001:2000 del Sistema de Calidad, concedido por AENOR, en tres áreas: Prácticas en Empresas, Diseño de los Planes de Estudio y Gestión de la Investigación

✓ Premio Especial Futurelx en reconocimiento a la contribución al desarrollo de un modelo de ciudad más habitable, solidaria y emprendedora

✓ Premio de Excelencia de la Fundación Valenciana de la Calidad

✓ Premio Nova 2005 a la Investigación e Innovación

✓ Sello de Excelencia Nivel Oro de la Fundación Valenciana de la Calidad

✓ Mantenimiento del Sello de Excelencia Europea de EFQM por Sistema de Gestión en la UMH en el Nivel +500 (ORO).

**2006**

- ✓ ISO 9001:2000 del Sistema de Calidad: Prácticas en Empresas, Diseño de los Planes de Estudio y Gestión de la Investigación.
- ✓ Mantenimiento del Sello de Excelencia Europea de EFQM por Sistema de Gestión en la UMH en el Nivel +500 (ORO).
- ✓ Mención honorífica a la Excelencia otorgada por el Ministerio de Administraciones Públicas, dentro de los Premios a la Calidad y a la Innovación en la Gestión Pública 2006.

**2007**

- ✓ Renovación del Sello de Excelencia Europea de EFQM por el Sistema de Gestión en la UMH, Nivel +500 (ORO).

**2008**

- ✓ Certificado ISO 14000 de la Oficina Ambiental.

Este es el sentido de las Normas ISO 9001:2000, que en la UMH mantenemos activas desde 1999. Y que nos ayudan a prevenir esos posibles errores ya que al pensar y diseñar los procesos de actividad pensando en ellos, reducimos su frecuencia.

El Modelo Europeo de Excelencia (EFQM) permite a las organizaciones evaluar la calidad de la gestión que llevan a cabo y es un referente a nivel internacional de buenas prácticas de gestión.

En la UMH obtuvimos nuestro primer Sello Europeo de Excelencia (en su máxima categoría 500+) en 2004 y lo hemos vuelto a revalidar en 2007.

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA UVEG**

Después de haber señalado los órganos responsables de cada una de las universidades participantes, a continuación se recoge específicamente el sistema de calidad de la UVEG:

En la página Web (<http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/AUDIT/>) se incluye el modelo genérico del SGIC de la Universitat de València. Todas las referencias que se realizan en este documento desarrollado para el programa VERIFICA, se pueden consultar en dicha página introduciendo el USUARIO: audituv y la CONTRASEÑA:externos

La Universitat de València, después de realizar un análisis histórico de los procesos de evaluación y de la normativa generada en materia de calidad (Protocolo para la garantía de calidad de los Masteres oficiales de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de 25 de octubre de 2005, Sistemas de Garantía de Calidad de las Titulaciones de Grado, aprobados por las Juntas de Centro, de las titulaciones que han participado en el Programa de Evaluación Institucional de la Universitat de València, ...) organiza el Sistema de Garantía Interno de Calidad en siete dimensiones:



El Sistema de Garantía de Calidad esté compuesto por los siguientes documentos:

- Manual de Calidad, que cuenta con los siguientes capítulos:
  - Presentación
  - Capítulo 1- El Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universitat de València
  - Capítulo 2- Presentación del Centro
  - Capítulo 3- Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía Interno de Calidad
  - Capítulo 4- Programa Formativo
  - Capítulo 5- Organización de la Enseñanza
  - Capítulo 6- Recursos Humanos
  - Capítulo 7- Recursos Materiales y Servicios
  - Capítulo 8- Desarrollo de la Enseñanza
  - Capítulo 9- Resultados
  - Capítulo 10- Sistema de Garantía de Calidad
- Manual de Procesos, que consta de 31 procesos distribuidos en las siete dimensiones del sistema de calidad:

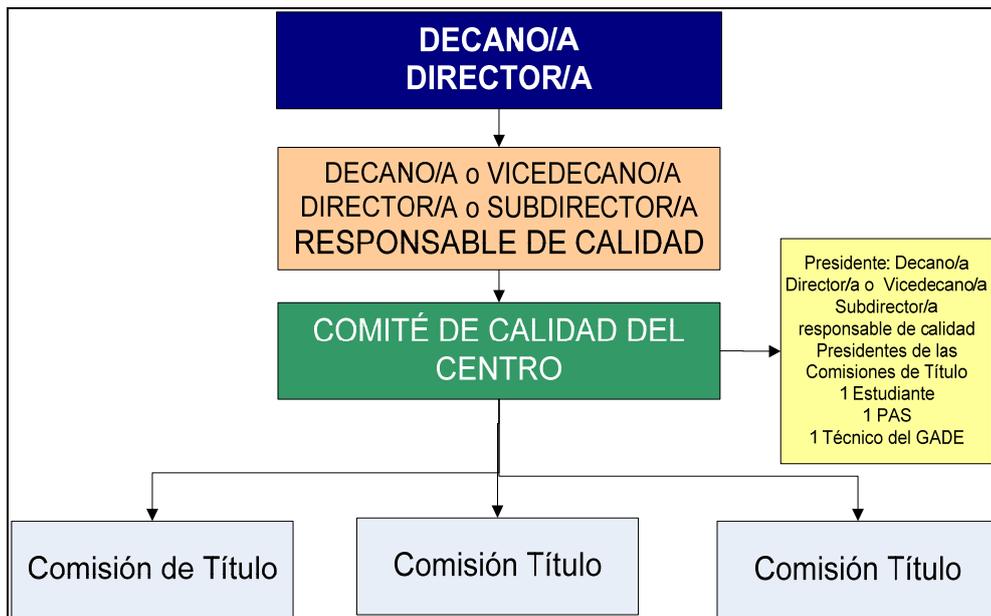
<b>PROGRAMA FORAMATIVO</b>	PF1 Proceso de revisión de los objetivos del programa formativo
	PF2 Proceso de revisión del perfil de ingreso de los/las estudiantes
	PF3 Proceso de revisión del perfil de los/las egresados/as
<b>ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA</b>	OE1 Proceso de captación de los/las estudiantes
	OE2 Proceso de selección, admisión y matriculación de los/las estudiantes
	OE3 Proceso de programación académica

	OE4 Proceso de programación docente (guías docentes)
RECURSOS HUMANOS	RH1 Proceso de definición de la política del PDI
	RH2 Proceso de captación y selección del PDI
	RH3 Proceso de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PDI
	RH4 Proceso de Formación del PDI
	RH5 Proceso de definición de la política del PAS
	RH6 Proceso de captación y selección del PAS
	RH7 Proceso de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PAS
	RH8 Proceso de formación del PAS
RECURSOS MATERIALES	RM1 Proceso de gestión de los recursos materiales
	RM2 Proceso de gestión de los Servicios
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	DE1 Proceso de orientación al/la estudiante
	DE2 Proceso de movilidad de los/las estudiantes recibidos
	DE3 Proceso de movilidad de los/las estudiantes enviados
	DE4 Proceso de orientación profesional
	DE5 Proceso de prácticas externas integradas en el plan de estudios
	DE6 Proceso de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje
	DE7 Proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje
RESULTADOS	RE1 Proceso de análisis y medición de los resultados
	RE2 Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos de interés
SISTEMA GARANTÍA DE CALIDAD	SG1 Proceso de elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad
	SG2 Proceso de garantía de la calidad de los programas formativos
	SG3 Proceso de Información pública
	SG4 Proceso de gestión y revisión de las incidencias
	SG5 Proceso de diseño, modificación y/o extinción de un título.

## 9.1 RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 9.1.1. ÓRGANOS O UNIDADES RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS.

En la Universitat de València, los Centros responsables de la enseñanza universitaria, con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia y calidad de los procesos de enseñanza, precisan dotarse de estructuras organizativas dotadas de aquellas competencias que les permitan asumir dichas tareas. El organigrama que se propone para esta finalidad es el siguiente:



Cada titulación contará con su respectiva Comisión de Título.

#### Equipo de Dirección:

El Equipo de Dirección (ED) del Centro, y en particular su Decano/a o Director/a como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de garantía de la calidad.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, el Decano/a o Director/a del Centro propone el desarrollo e implantación de un SGIC en el Centro, de acuerdo con las directrices propuestas por el GADE, así como la mejora continua de su eficacia.

El equipo de dirección del Centro procura que todas las personas del mismo actúen de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Para ello, el Decano/a o Director/a:

- Es el responsable de calidad del centro, pudiendo delegar la presidencia del Comité de Calidad del Centro, en un miembro de su equipo directivo, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC

- Propone a la Junta de Centro la revisión de la composición y funciones del Comité de Calidad del Centro.
- Presenta a la Junta de Centro para su aprobación la Política y los Objetivos de Calidad elaborados por el Comité de Calidad del Centro para las actividades objeto del alcance del SGIC,
- Comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades.
- Se compromete, además, a llevar a cabo revisiones del SGIC y a intentar asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de Calidad.
- Promueve la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones que se lleven a cabo.
- Lidera las actuaciones derivadas de la implementación del SGIC.
- Igualmente, el Decano/a o Director/a efectúa una invitación, dirigida a todas las personas del Centro, para que se impliquen en el SGIC y realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por el Comité de Calidad del Centro, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

**Responsable de Calidad del Centro:**

Para ayudarle en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC el Decano/a o Director/a designa un Responsable de Calidad, de entre los miembros del Equipo de Dirección.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por el Comité de Calidad del Centro, el Responsable de Calidad tiene las siguientes funciones:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC del Centro y de las titulaciones.
- Informar al Equipo de Dirección sobre la aplicación del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se toman en consideración los requisitos de los grupos de interés implicados en todos los niveles del Centro.

**Comité de Calidad del Centro:**

El Comité de Calidad del Centro es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Propone y revisa la Política y los Objetivos Generales de la Calidad del Centro e informa a toda la comunidad educativa.

- Propone y coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores y evidencias asociados a los mismos. Para ello todos los procesos concluyen con un proceso de evaluación y propuestas de mejora que anualmente tiene que revisar.
- Recibe información del Decano/a o Director/a sobre los proyectos de modificación del organigrama y se posiciona ante los mismos.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones. Y, en general, de todos los procesos.
- Desarrolla la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas en los procesos que se han planteado en el SGIC.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de los procesos de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Es informado por el/la coordinador/a de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- Supervisa la información y rinde cuentas a la comunidad educativa, generalmente a la Junta de Centro, de los procesos de evaluación y mejora que se han llevado a cabo.

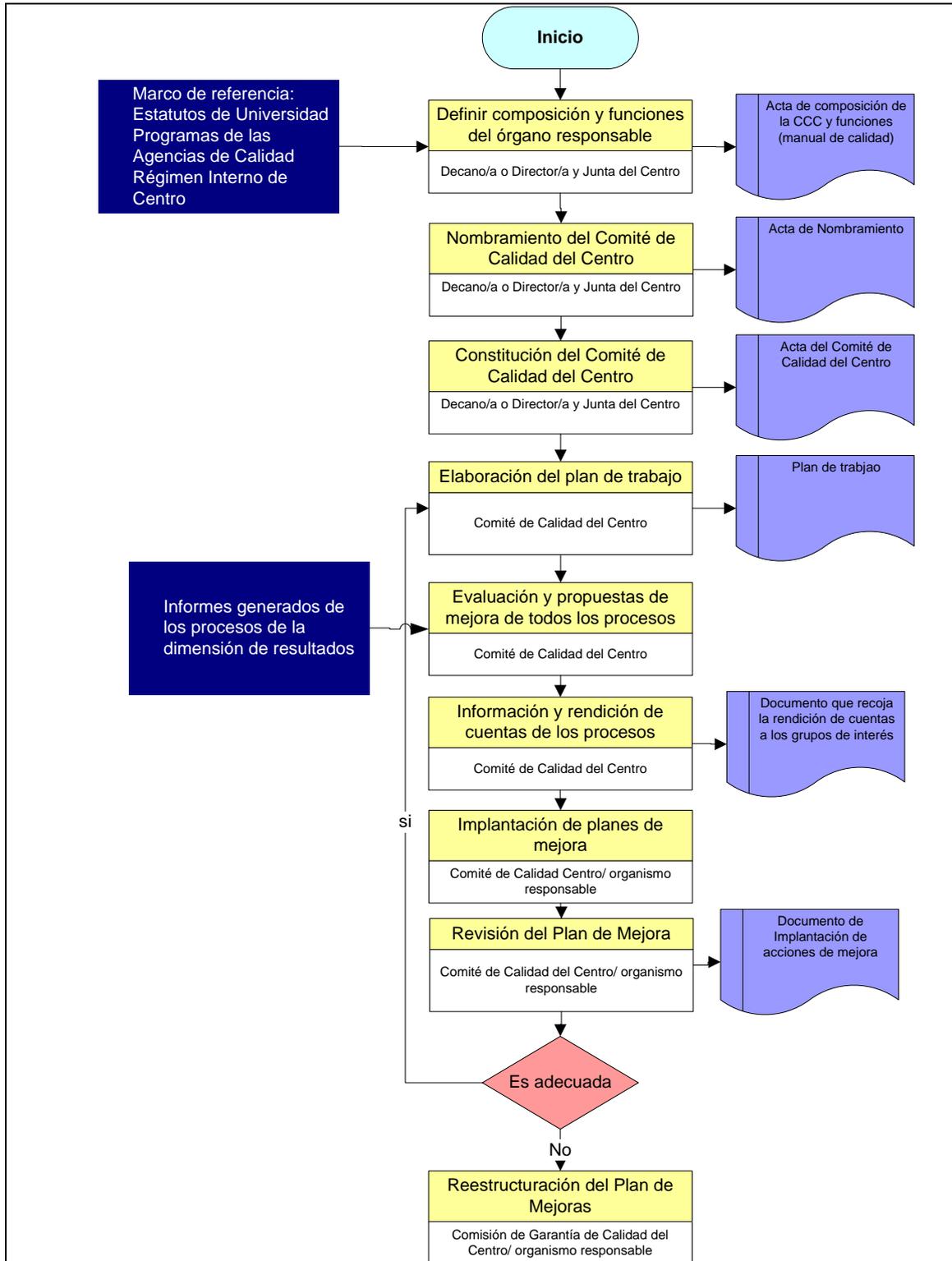
El Comité de Calidad del Centro está compuesto por el Decano/a o Director/a o Vicedecano/a o Subdirector/a, Responsable de calidad que actúa como Presidente, los Presidentes de las comisiones de título de cada una de las titulaciones (de grado y de postgrado), un representante de los/las estudiantes y otro del PAS. Asimismo, forma parte de esta Comisión de Garantía de Calidad, un miembro del Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu (GADE), designado por su dirección y que desempeña las funciones de apoyo técnico de calidad.

Los miembros del Comité de Calidad del Centro son designados y cesados por el Decano/a o Director/a del Centro y en cualquier caso, los responsables de la titulación forman parte de este Comité, mientras ostenten dicha representación.

Para el desempeño de sus funciones se puede constituir un grupo de asesores, en función del aspecto y el criterio que se estén trabajando, entre cuyos miembros pueden encontrarse:

- 1 egresado
- 1 empleador
- 1 miembro de ADEIT o de la OPAL

A continuación se presenta un flujograma general del funcionamiento del Comité de Calidad del Centro:



El Comité de Calidad se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procesos, manteniendo al menos 5 reuniones anualmente, para verificar el adecuado funcionamiento del SGIC.

Se nombra un Secretario del Comité, el cual levanta acta de las reuniones y actuaciones, acta que envía a todos los componentes del Comité, quienes disponen de una semana para proponer correcciones; si no las hubiere, se considera aprobada y se publica en la web del Centro, de

modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo.

Como se ha comentado anteriormente, el Comité de Calidad es el responsable de supervisar la evaluación y seguimiento de todos los procesos señalados en el Manual, aunque en la mayoría de los casos su realización depende también de otros órganos.

Para la evaluación y establecimiento de las Propuestas de Mejora cada uno de los procesos del sistema concluye con una evaluación, cuyo objetivo es la mejora, siendo las conclusiones que se obtengan el punto de partida del siguiente periodo del proceso.

#### **Comisión de Título:**

Las Comisiones de Título o Comisiones Académicas de Título en las titulaciones de grado y postgrado, según los Estatutos de la Universitat de València y en concreto en el artículo 34.c, tienen como función organizar la docencia, coordinarla y supervisarla de acuerdo con los planes de estudio. Por tanto, se entiende que las Comisiones de Título son el órgano ordinario de coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de una titulación.

Las tareas específicas mediante las cuales la Comisión del Título realiza la misión de ordenación académica que tiene encomendada, una vez establecidas por la Universidad las competencias que persigue dicha titulación, pueden diferenciarse en tres tipos: programación, coordinación y supervisión.

- ✓ Se entiende por programación docente el conjunto de actividades mediante las cuales se establece el plan de actuación en cada curso académico concreto para llevar a cabo los objetivos de la titulación.
- ✓ Se entiende por coordinación el conjunto de actividades mediante las cuales se concerta y armoniza la intervención de los distintos departamentos, áreas de conocimiento, profesorado y cualesquiera otros agentes que participen en el proceso formativo.
- ✓ Se entiende por supervisión el conjunto de actividades mediante las cuales se asegura la calidad de la titulación.

Las Comisiones de Título o Comisiones Académicas de Título, son presididas por el Decano/a o el Director/a del centro o la persona en quien delegue.

Se debe garantizar, al menos, los siguientes miembros:

- ✓ La presencia de todos los departamentos responsables de la docencia de las materias troncales u obligatorias de la titulación.
- ✓ La voz de todas las áreas de conocimiento con docencia asignada en materias troncales u obligatorias de la titulación.
- ✓ Una representación de los departamentos con docencia solamente en materias optativas.
- ✓ Una representación de los/las estudiantes de la titulación propuestos por la asamblea de representantes del centro.
- ✓ La asistencia, con voz y sin voto, del administrador/a del centro o la persona que designe (personal de administración y servicios).
- ✓ Los miembros de la Comisión de Título cesan en sus funciones cuando lo determine el órgano que los eligió.
- ✓ Grupos de Mejora

- ✓ El Comité de Calidad del Centro, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección, puede proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender la resolución de áreas de mejora concretas y previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos de evaluación del propio SGIC o la futura acreditación de las titulaciones responsabilidad del Centro.

### **9.1.2 IDENTIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

En el sistema de Garantía de Calidad se ha articulado la participación de los grupos de interés.

#### **Identificación de los grupos de interés:**

El Centro, al implantar su SGIC, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en el mismo, con especial atención a los/las estudiantes.

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.

El análisis de sus necesidades y expectativas, son el punto de partida para el establecimiento del SGIC, visible no sólo en el interior del Centro sino sobre todo, ante los grupos de interés externos al mismo.

Cabe resaltar que en todas las comisiones existentes en el centro hay representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa (personal de administración y servicios y estudiantes) que participan como grupos de interés.

En el SGIC, se ha identificado en cada una de las dimensiones los grupos de interés, sus cauces de participación y cómo se les rendirán cuentas (ver Manual de Calidad desde los capítulos 4 al 10)

#### **Cauces de participación de los grupos de interés:**

El alumnado, el PDI y el PAS del Centro están representados o forman parte de los diferentes órganos colegiados, entre los que se encuentran el Comité de Calidad del Centro, las Comisiones de Título y Junta de Centro, así como de las diferentes comisiones que emanan de las anteriores.

Por otra parte, la ley y los estatutos propios de la Universitat establecen los tipos de representación pertinentes a cada uno de los órganos fijados en dichos marcos normativos.

La sociedad de manera general y más específicamente, las organizaciones sociales y empresariales, así como empleadores y administración pública, se hallan representados, dentro de la estructura de la Universitat de València, en el Consejo Social.

De manera específica, en el Centro se desarrollarán procedimientos para recabar las valoraciones de los/las egresados/as y de los empleadores, que se basa no solamente en la realización de encuestas de satisfacción sino que se pueden incorporar como consultores del Comité de Calidad del Centro.

En los casos en que el Centro contemple la realización de prácticas externas, sean o no obligatorias, esta relación ha de ser especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas en que las mismas se realizan como con las personas encargadas

de tutelar el proceso de aprendizaje de los/las estudiantes.

Por otro lado, desde el OPAL (Observatori d'Inserció Professional i Assessorament Laboral) y el GADE (Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu) se realizan encuestas para conocer la opinión de los grupos de interés externos (egresados y empleadores), que puntualmente se ponen en conocimiento de los centros.

**Rendición de cuentas a los grupos de interés:**

El Equipo de Dirección del Centro informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Centro en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollan en la misma. Además, en cada uno de los Procesos elaborados en el SGIC, se incluye un apartado sobre la rendición de cuentas de los aspectos contemplados en los mismos.

En el Sistema de Garantía de Calidad se considera que se generan dos tipos de información en cada uno de los procesos:

Información básica de cada uno de los procesos: por ejemplo en el proceso de programación docente, OE4, la información que se genera propia de este proceso son las guías docentes, la cual se publicita mediante el proceso SG3- Proceso de Información Pública, que está dentro de la Dimensión 7-Sistema de Garantía de Calidad.

El medio para publicitar dicha información, generalmente, será la página web del centro.

Información que se genera a partir del proceso de evaluación (Informe de evaluación y propuestas de mejora). En este caso, el responsable de difundirla será el Comité de Calidad del Centro. Todos los informes de evaluación son remitidos a la Junta de Centro para su aprobación y posteriormente publicitados en la página web del centro, en un espacio destinado al Sistema de Garantía de Calidad.

Durante las primeras anualidades de implementación del SGIC, el Responsable de Calidad del Centro envía un correo electrónico a la comunidad educativa para informar a todos sus miembros acerca de dónde se hallan disponibles los informes. A medida que la cultura de calidad se vaya implantando, los grupos de interés accederán a la información sin necesidad de previo aviso, únicamente poniendo un anuncio en la página web principal del centro.

Dentro de la dimensión de Resultados, existe un proceso que se encarga de medir la satisfacción de los grupos de interés (RE2-Proceso de Medición de la Satisfacción de los Grupos de Interés).

Otro mecanismo muy importante para conocer la opinión de los/las estudiantes respecto al profesorado son los cuestionarios de evaluación (RH3 Proceso de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PDI).

Se ha delimitado dentro de las dimensiones del Sistema de Garantía Interna de Calidad, los grupos de interés concretos: identificándolos, marcando los cauces de participación y su rendición de cuentas.

La información y rendición de cuentas de la evaluación de cada uno de los procesos se aprueba por la Junta de Centro y posteriormente el acuerdo es publicado en la página web del centro.

## **9.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

### **9.2.1 PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**

Para garantizar la calidad de las enseñanzas en el SGIC se han utilizado dos tipologías de datos:

1- Indicadores. Se ha diseñado una batería de indicadores, los cuales se organizan teniendo en cuenta las dimensiones del SGIC, ya que los datos que se obtengan son información importante para cada uno de los procesos.

La definición de los indicadores, cómo se recoge y analiza la información se especifica en el proceso (Dimensión 6-Resultados):

#### **RE1- PROCESO DE ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE RESULTADOS**

A continuación, se enumeran los diferentes indicadores incluidos en las dimensiones del SGIC de la Universitat de València:

Dimensión 1- Programa formativo

I.PF3.1 Inserción laboral

Dimensión 2- Organización de la Enseñanza

I.OE1.1 Estudiantes preinscritos por plazas ofertadas

I.OE1.2 Preinscritos en primera opción sobre la oferta de plazas

I.OE1.3 Estudiantes preinscritos en primera opción

I.OE1.4 Demanda de Estudios

I.OE1.5 Estudiantes Matriculados en primera opción sobre el total de matriculados

I.OE1.6 Forma de acceso a la titulación (se tienen en cuenta las diferentes vías de acceso)

I.OE1.7 Nota media de acceso (teniendo en cuenta las diferentes formas de acceso)

I.OE1.8 Nota media de acceso del 20% superior ( de las diferentes formas de acceso)

I.OE1.9 Nota de corte (de las diferentes formas de acceso)

Dimensión 3- Recursos Humanos

I.RH2.1 Tasa de PDI funcionario

I.RH2.2 Estudiantes por profesor/a

I.RH2.3 Tasa de doctores/as.

I.RH3.2 Tasa de participación en proyectos

I.RH7.1 Tasa PAS/PDI

I.RH3.1 Evaluación de la docencia

Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza

I.DE3.1 Movilidad de los/las estudiantes enviados

VALOR Número de estudiantes recibidos (DE2)

I.DE5.1 Prácticas externas obligatorias

I.DE5.2 Estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias e integradas en el plan de estudios

I.DE5.3 Estudiantes que realizan prácticas externas voluntarias (no integradas en el plan de estudios)

I.DE7.1 Tasa de eficacia

I.DE7.2 Tasa de éxito

I.DE7.3 Tasa de rendimiento

I.DE7.4 Tasa de presentados

I.DE7.5 Tasa de abandono (interrupción de los estudios)

I.DE7.6 Duración media de los estudios

I.DE7.7 Tasa de éxito de los/las estudiantes de nuevo ingreso

I.DE7.8 Tasa de rendimiento de los/las estudiantes de nuevo ingreso

I.DE7.9 Tasa de presentados de los/las estudiantes de nuevo ingreso

I.DE7.10 Tasa de graduación

I.DE7.11 Tasa de abandono de los/las estudiantes de primer curso

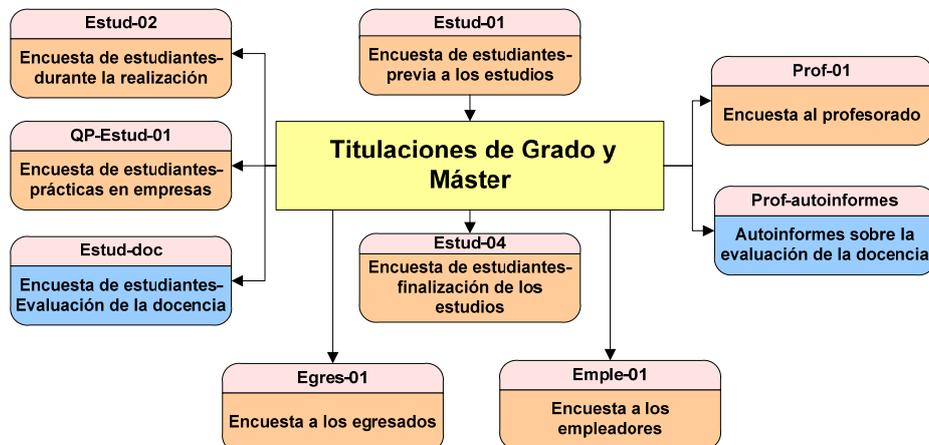
I.DE7.12 Tasa de progreso normalizado

Dimensión 6- Resultados

I.RE2.1 Satisfacción de los grupos de interés

2- Resultados de la satisfacción de los implicados en la enseñanza. Se realizan cuestionarios para conocer la satisfacción de los/las estudiantes, personal de administración y servicios, egresados/as, empleadores/as...

A continuación, se presenta un esquema que recoge algunos de los cuestionarios que se van a llevar a cabo en el SGIC:



Al igual que en los indicadores, los resultados de cada uno de los ítems de los cuestionarios,

después del procesamiento y análisis estadístico por el GADE, se tienen en cuenta en los diferentes procesos del SGIC.

La información del procedimiento de recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés, se incluye en el proceso siguiente (Dimensión 6-Resultados):

## RE2. PROCESO DE MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Dicha información se complementa con el Indicador:

I.RE2.1. Satisfacción de los grupos de interés

I.RH3.1. Evaluación de la Docencia

I.PF3.1. Inserción Laboral

Como se menciona en los procedimientos, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València (GADE, Servicio de Análisis y Planificación, Servicio de Informática,...) y el Comité de Calidad del Centro (en los procesos RE1 y RE2 se señalan los responsables de llevar a cabo las acciones que se señalan).

La información obtenida (indicadores y resultados de la satisfacción de los implicados) se tienen en cuenta en los diferentes procesos, ya que todos ellos concluyen en la evaluación y mejora de la calidad de nuestras enseñanzas.

Los indicadores y los resultados de la satisfacción de los grupos de interés se llevarán a cabo anualmente.

Por último, como proceso resumen que recoge todos los aspectos claves para evaluar y mejorar la calidad de la enseñanza, el sistema de garantía de calidad incluye este proceso (Dimensión 7-Sistema de Garantía de Calidad):

## SG2. Proceso de garantía de calidad de los programas formativos

Este proceso se desarrolla cada tres años y el objetivo es garantizar la calidad de los programas formativos mediante la revisión y evaluación de todos los aspectos del SGIC.

El Comité de Calidad del Centro informa y rinde cuentas a la Junta de Centro. Tras la aprobación del informe se publica en la página web del centro para el conocimiento de todos los implicados en la titulación.

## **9.2.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

El Sistema Interno de Garantía de Calidad recoge en la Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza, un proceso sobre la evaluación de la enseñanza-aprendizaje:

## DE7. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

En este proceso se incluye toda la información de cómo se va a gestionar la evaluación de los aprendizajes, haciendo hincapié en su revisión y mejora.

En el proceso de evaluación se incluye información sobre todos los indicadores relacionados con el rendimiento académico (tasa de éxito, tasa de eficiencia, rendimiento, abandono, duración media de los estudios...).

En este bloque y unido a la tradición de la Universitat de València de evaluar los resultados del

rendimiento académico del primer curso de las titulaciones dentro del Plan de Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico de Primero (<http://www.uv.es/gade/v/serv/pamra.htm>) se han incluido los indicadores de rendimiento del primer curso.

La descripción de los indicadores está disponible en la Dimensión 6-Resultados del SGIC:

#### RE1. PROCESO DE ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

Los indicadores que se van a tener en cuenta son los siguientes:

I.DE7.1. Tasa de eficiencia

I.DE7.2. Tasa de éxito

I.DE7.3. Tasa de rendimiento

I.DE7.4. Tasa de presentados

I.DE7.5. Tasa de abandono (interrupción de los estudios)

I.DE7.6. Duración media de los estudios

I.DE7.7. Tasa de éxito de los/las estudiantes de nuevo ingreso

I.DE7.8. Tasa de rendimiento de los/las estudiantes de nuevo ingreso

I.DE7.9. Tasa de presentados de los/las estudiantes de nuevo ingreso

I.DE7.10. Tasa de graduación en el tiempo previsto

I.DE7.11. Tasa de abandono de los/las estudiantes de primer curso

I.DE7.12. Tasa de progreso normalizado

Los indicadores son analizados por los servicios implicados y el Comité de Calidad del Centro (en el proceso se incluye la información sobre los responsables de cada actuación).

Para analizar los resultados académicos también se han tenido en cuenta los datos que se obtienen a partir del análisis de la satisfacción de los/las implicados/as (estudiantes y ).

#### RE2. PROCESO DE MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Los resultados de los ítems de los cuestionarios se incluyen en la evaluación del proceso DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje (se presentan como informes de resultados estadísticos elaborados por el GADE).

La recogida y análisis de los datos referentes a la evaluación de los aprendizajes se lleva a cabo anualmente.

Los resultados de los indicadores y de la satisfacción de los grupos de interés, constituyen información básica que se tendrá en cuenta cuando el Comité de Calidad del Centro evalúe el proceso DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje.

El Comité de Calidad del Centro, junto a la Comisión de Título, a partir de las evidencias y los resultados de los indicadores evalúa y propone posibles mejoras del proceso para próximas anualidades.

Este proceso se evalúa dentro del proceso SG2- Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos, por ello su información es básica para la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

El resultado de esta evaluación es presentado en la Junta de Centro para la información y

rendición de cuentas y se elabora un informe que está disponible para todos los grupos de interés en la página web del centro

### **9.2.3 PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROFESORADO**

El procedimiento de evaluación del/la profesor/a que se está desarrollando actualmente fue un acuerdo de la Junta de Gobierno del 23-10-2001 en el que se aprobó la Normativa de Evaluación de la Docencia (AJGUV 2001/323) sufriendo una modificación posterior el 24-09-2002.

La normativa establece que deben existir diferentes fuentes de información, destacando la de los/las estudiantes y profesores.

Dicha Normativa describe el procedimiento de evaluación mediante las encuestas a los/las estudiantes (artículos del 6 al 26).

Con la finalidad de coordinar, vigilar, e incluso, tomar decisiones y resoluciones, de cualquier problema que pueda surgir de la aplicación de la encuesta o en su proceso, se constituirá la Comisión de Evaluación de la Universitat (actualmente Comisión de Evaluación de la Calidad de los Servicios Universitarios).

En lo que respecta a la opinión de estudiantes, el GADE ha elaborado encuestas según las diversas tipologías de docencia, como pueden ser: teoría, prácticas, practicum, innovación docente, etc. Se tienen en cuenta aspectos fundamentales de la docencia: materiales, metodología, atención al/la estudiante, actitud ...

Los departamentos, como unidades competentes en la organización de la docencia, deben coordinar y garantizar el proceso de evaluación de la docencia de todos sus profesores. Para ello se constituirá una Comisión de Encuestas. Esta Comisión es la responsable de velar para que todo el profesorado del departamento sea evaluado por los/las estudiantes.

Además, es responsable de hacer llegar al Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu todos los materiales relacionados con la evaluación de su profesorado (sobres con los cuestionarios, acta y relación con todos los/las profesores y materias evaluadas).

La docencia no puede ser evaluada antes de que se haya impartido el 70% de la materia, y el/la profesor/a a evaluar en ningún caso puede quedarse en el aula en el momento de la aplicación de la encuesta sobre su docencia.

El Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu procesa todas las encuestas y elabora un informe de evaluación de cada materia/profesor/a para el curso académico, que se comunica individualmente al interesado, y se incluye en su expediente personal.

También se elabora un informe del/la profesor/a de cada departamento y otro de cada una de las titulaciones.

Los/las pueden valorar su actividad docente, reflexionar sobre el resultado de sus evaluaciones y hacer sugerencias de mejora para la docencia, en un autoinforme individual por módulo/grupo, para ello se utilizará una encuesta on-line.

Con los datos recogidos, los departamentos realizan un análisis profundo de la situación de la

docencia en las titulaciones, centros y Universidad, que se hace llegar a cada uno de los responsables competentes para su información y uso en procesos de mejora docente, reparto presupuestario, etc.

Cada departamento también valora los resultados obtenidos en la encuesta de opinión de los/las estudiantes sobre la actividad docente del/la profesor/a, y hace llegar al GADE un informe en el que reflexiona sobre la docencia, justifica posibles incidencias y propone mejoras. Igualmente, los resultados se puede considerar para diferentes tomas de decisión sobre el profesorado del departamento (renovación del/la profesor/a, contratación, ...)

Paralelamente se aprovecha la información para realizar estudios e informes sobre grupos de docencia especiales o en observación, como pueda ser la docencia en innovación educativa o en Másteres oficiales.

La evaluación individual de la docencia obtenida es determinante para el reconocimiento de los quinquenios de docencia.

El proceso está desarrollado en el Manual de Procedimientos, dentro de la Dimensión 3- Recursos Humanos:

### RH3. PROCESO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DEL PDI

El Indicador sobre la evaluación del/la profesor/a se incluye en la dimensión 6- Resultados, concretamente con código I.RH3.1:

#### RE1. Proceso de análisis y medición de los resultados

En el indicador denominado Evaluación de la Docencia, se especifica la tipología de la encuesta, cómo se recogen y se analizan los datos derivados del cuestionario de evaluación de la actividad docente.

#### I.RH3.1. Evaluación de la Docencia

En los informes que se presentan anualmente a los/las profesores/as, departamentos y centros se presenta un estadístico en el que se especifica la media de cada uno de los ítems comparándolo con los datos de la universidad.

Los resultados de la evaluación del/la profesor/a, además de tenerse en cuenta para la concesión de los quinquenios de los docentes, se analizan en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios (en el proceso SG2- Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos se recogen los resultados del proceso RH3, para evaluar la calidad de los planes de estudio).

Para su evaluación en el SGIC, se ha incluido una guía, que el Comité de Calidad del Centro debe seguir para establecer propuestas de mejora y tomar las decisiones pertinentes.

No hay que olvidar que después de la evaluación se rendirá cuentas a todos los grupos de interés implicados en la titulación.

**9.3 PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD****9.3.1 PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.**

La Universitat de València, tiene tradición en la evaluación de las prácticas externas, desarrollando sistemática y periódicamente procedimientos para que su mejora (<http://www.uv.es/gade/c/serv/pape.htm>).

Sobre las prácticas externas, se recogen dos tipos de información (indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los implicados), los cuales se desarrollan en la dimensión 6-Resultados:

RE1. PROCESO DE ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

RE2. PROCESO DE MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

La información que se va a recoger es la siguiente:

Indicadores

Los indicadores desarrollados en el proceso RE1- Proceso de análisis y Medición de los Resultados, que se han establecido para evaluar las prácticas externas, son los siguientes:

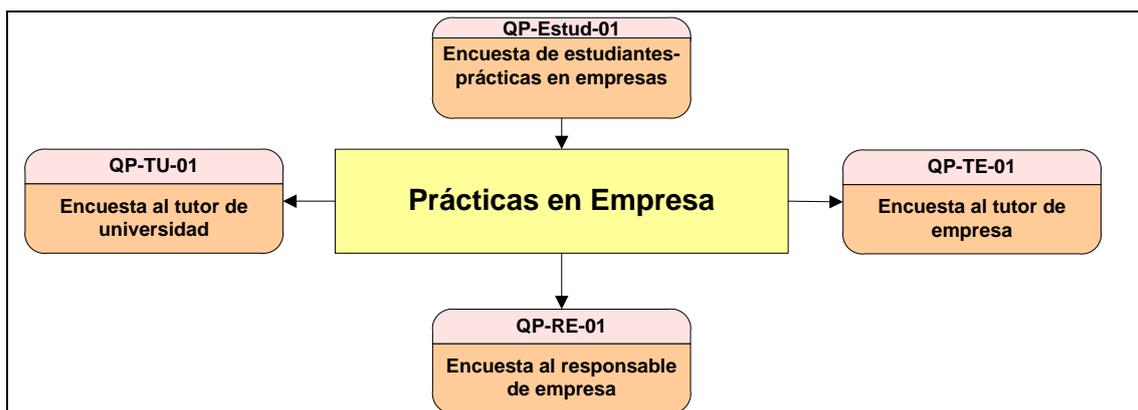
I.DE5.1. Prácticas obligatorias

I.DE5.2. Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias e integradas en el plan de estudios

I.DE5.3. Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas voluntarias (no integradas en el plan de estudios)

2- Encuestas de satisfacción/opinión de los grupos de interés (las encuestas se incluyen en el proceso RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos interés)

El GADE y la Fundación Universidad-Empresa /ADEIT han preparado las encuestas dirigidas a los principales implicados en las prácticas en empresas:



Encuestas de opinión de los/las estudiantes(QP-ESTUD-01): cuyo objetivo es conocer la opinión de los/las estudiantes sobre las prácticas realizadas. Este cuestionario consta de 18 ítems dividido en los siguientes bloques: Programa Formativo, Organización de las prácticas, Desarrollo de la enseñanza, Resultados y General.

Encuestas de opinión de los/las tutores/as de universidad (QP-TU-01): se pretende conocer el punto de vista del/la profesor/a en relación con el desarrollo de las prácticas externas. Dicho cuestionario consta de 17 ítems subdivididos en los siguientes bloques: Programa Formativo, Organización de la Enseñanza, Recursos Humanos y Materiales, Desarrollo de la Enseñanza, Resultados y General.

Encuestas de opinión de los/las tutores/as de empresa (QP-TE-01): el objetivo de esta encuesta es conocer su experiencia profesional y su opinión acerca de las prácticas tuteladas. Los bloques de la encuesta son: Programa Formativo, Organización de las prácticas, Recursos Humanos y Materiales, Desarrollo de la Enseñanza, Resultados y General.

Encuestas a Responsables de Empresa(QP-RE-01): se realizó con el objetivo de saber la opinión de estos profesionales. La encuesta consta de siete ítems y dos preguntas abiertas.

Encuestas a los/las Egresados/as: en las encuestas que se pasan a los/las egresados/as en los títulos de grado y postgrado, se ha incluido un bloque sobre la satisfacción con las prácticas en empresa.

Se ha procurado que todas las encuestas aborden, en la medida de lo posible, las mismas cuestiones de un modo muy similar, para que pueda procederse al análisis comparado de los resultados.

La información sobre el análisis de las encuestas se recoge en el indicador:

I.RE2.1. Satisfacción de los grupos de interés

Las encuestas son analizadas por el GADE, desarrollando un informe con los estadísticos descriptivos (especialmente se centra en la media) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Dicho informe es remitido a los centros, concretamente al responsable del Comité de Calidad del Centro, para la toma de decisiones.

Los datos de los indicadores y los del informe de la satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente y se tienen en cuenta en el proceso (Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza):

DE5. Proceso de revisión y gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios

Los responsables de recoger y analizar la información y de llevar a cabo la revisión y gestión de las prácticas externas se incluyen en los flujogramas y la descripción de los procesos que se señalan en este apartado.

Dentro de este proceso se especifica cómo se va a llevar a cabo la evaluación, incluyendo la información que se ha generado en la dimensión de resultados (indicadores y resultados de las encuestas).

La Comisión de Prácticas Externas desarrolla, con el apoyo y supervisión del Comité de Calidad del Centro, el informe de evaluación y propuestas de mejora. El informe resultante tiene que ser presentado a la Comisión de Título, que toma decisiones que mejorarán el desarrollo del Plan de Estudios.

El proceso DE5 se incluye en el proceso SG2 (Proceso de garantía de Calidad del programa formativo), ya que los resultados que se obtengan de evaluación de las prácticas externas se tienen en cuenta para revisar y mejorar el adecuado desarrollo del Plan de Estudios.

Como se ha comentado anteriormente, la Universitat de València está desarrollando un Plan de Evaluación de las Prácticas en Empresa (PAPE), ya que considera que son básicas para la formación integral de los/las estudiantes.

Si el centro desarrolla el mencionado plan (ver documento que se ha anexo dentro del proceso) no llevará a cabo el esquema que se ha presentado anteriormente ya que la guía del Plan es mucho más completa que este proceso.

El objetivo del Vicerrectorado de Calidad y Convergencia Europea es ir motivando a los centros para que participen en el Plan de Evaluación de las Prácticas en Empresa tanto en las titulaciones de grado como postgrado.

De la evaluación y del análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en la siguiente anualidad, mejorando de forma continuada el desarrollo de dichas prácticas y consecuentemente, la mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

El informe de evaluación que se elabora se presenta a la Junta de Centro para su información y rendición de cuentas. Después de su aprobación se publica en la página web del centro para que sea accesible a todos los grupos de interés.

### **9.3.2 PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

Al igual que en el punto anterior, sobre los programas de movilidad, se recogen dos tipos de información (indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los implicados), los cuales se desarrollan en los procesos dentro de la dimensión 6-Resultados:

RE1. Proceso de análisis y medición de resultados

**RE2. Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés**

La información que se recoge es la siguiente:

**1. Indicadores**

Los indicadores que se han establecido para evaluar los programas de movilidad son los siguientes:

**I.DE3.1. Movilidad de los/las estudiantes**

Valor. Número de estudiantes recibidos

2- Encuestas de satisfacción/opinión de los grupos de interés (el procedimiento para el pase de las encuestas está en RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos interés)

El GADE y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad desarrollan encuestas dirigidas a los principales implicados en los programas de movilidad:

Encuestas de opinión de los/las estudiantes recibidos en la Universidad: cuyo objetivo es conocer la opinión de los/las estudiantes sobre la atención y gestión que se ha desarrollado en el programa de movilidad.

Encuestas de opinión de los/las estudiantes enviados cuyo objetivo es conocer la opinión de los/las estudiantes sobre la experiencia del programa de movilidad y la gestión desarrollada desde la Universitat de València.

La información sobre el análisis de las encuestas se recoge en el indicador:

**I.RE2.1. Satisfacción de los grupos de interés.**

Las encuestas son analizadas por el GADE, desarrollando un informe con los estadísticos descriptivos (especialmente se centra en la media) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Dicho informe es remitido a los centros, concretamente al/la responsable del Comité de Calidad del Centro, para la toma de decisiones.

Los datos de los indicadores y los del informe de la satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente y se tienen en cuenta en dos procesos (Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza):

DE2. Proceso de movilidad de los/las estudiantes recibidos

DE3. Proceso de movilidad de los/las estudiantes enviados

Los responsables de recoger y analizar la información y de llevar a cabo la revisión y gestión de los programas de movilidad se incluyen en los flujogramas y la descripción de los procesos que se señalan en este apartado.

Dentro de estos procesos se especifica cómo se va a llevar a cabo la evaluación, incluyendo la información que se ha generado en la dimensión de resultados.

Los responsables de movilidad del Centro desarrollan con el apoyo y supervisión del Comité de Calidad del Centro el informe de evaluación y propuestas de mejora. El informe resultante tiene que ser presentado a la Comisión de Título.

A partir de este informe de evaluación y de análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en la siguiente anualidad,

mejorando de forma continuada el desarrollo del programa de movilidad.

Los procesos relacionados con la movilidad de los/las estudiantes (DE2 y DE3) se incluyen en el proceso SG2- Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos, por ello las mejoras que se lleven a cabo en los programas de movilidad revierten en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

El informe de evaluación que se elabora se presenta a la Junta de Centro para su información y rendición de cuentas. Después de su aprobación se publica en la página web del centro para que sea accesible a todos los grupos de interés.

**9.4 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

### **9.4.1 PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE INSERCIÓN LABORAL**

La Universitat de València ha creado un Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (OPAL) cuyo objetivo fundamental es el análisis sistemático de la inserción profesional de los de la Universitat, a través de los estudios de los comportamientos y opiniones de los diferentes actores del mercado laboral. En este sentido, se reconoce la importancia de estudiar la inserción laboral y la empleabilidad de los universitarios, involucrando en su análisis a los propios de los diferentes ciclos, a los empleadores, y a la propia Universitat. Todo ello se hace con el propósito de conocer y compaginar las demandas del mercado laboral, el perfil de y la formación universitaria.

Los estudios que se desarrollan actualmente son los siguientes:

**1- Estudio de inserción laboral de los de la Universitat de València.** Uno de los objetivos de la Universitat de València es la formación de los profesionales tomando en consideración las demandas de la sociedad, y del sistema productivo. Para ello es necesario conocer las calificaciones y competencias requeridas en el ejercicio de las distintas profesiones y adecuar las enseñanzas y servicios al desarrollo de las mismas y a las que pueden ser necesarias en un futuro próximo en la medida que pueden ser anticipadas. Esta información sobre las tendencias de las oportunidades laborales de los universitarios/as puede ser útil para que los/las estudiantes de esas titulaciones orienten mejor su futuro profesional.

Todas las informaciones que nos proporciona este estudio permiten una reflexión y conocimiento sistemático de los logros y las evaluaciones que los titulados realizan. Además, constituyen un input y un recurso fundamental para desarrollar estrategias dirigidas a la propuesta, planificación e implantación de actuaciones que potencien la calidad de las titulaciones y la formación de los/las estudiantes facilitando así su desempeño y realización personal.

La encuesta que se está utilizando para este estudio, se encuentra estructurada en 11 bloques:

- Bloque 1: Valoración de la Universidad
- Bloque 2: Elección de los Estudios
- Bloque 3: Formación recibida
- Bloque 4: Formación de Postgrado
- Bloque 5: Experiencias laborales durante los estudios
- Bloque 6: Características del primer empleo
- Bloque 7: Características del empleo actual o último
- Bloque 8: Historial laboral. Evolución del primer al último empleo
- Bloque 9: Desempleo y búsqueda de empleo
- Bloque 10: Inactivos motivos
- Bloque 11: Indicadores de Inserción

La encuesta se pasa a todas las titulaciones oficiales de la Universitat de València, al menos con una periodicidad de cada cuatro años.

La OPAL desarrolla un informe que envía a los responsables de calidad de todas las

titulaciones, en el que se incluyen los estadísticos descriptivos y los porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Una descripción más detallada del procedimiento de recogida y análisis de la información se encuentra en el proceso:

#### RE1. PROCESO DE ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

En este se incluye el indicador:

##### I.PF3.1. *Inserción Laboral*

Los datos de las encuestas nos serán de utilidad para revisar y mejorar diferentes aspectos del desarrollo del programa formativo. Por ello, los resultados se envían al Comité de Calidad y se incluyen en los procesos de evaluación en los que se tiene en cuenta la inserción laboral:

PF3. *Proceso de revisión del perfil de los/las egresados/as*

DE4. *Proceso de orientación profesional*

Dichos procesos se analizan en el proceso SG2- Proceso de garantía de calidad de los programas formativos, por ello consecuentemente los datos de la inserción laboral se tienen en cuenta para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

### **2- Estudio de la Actividad Laboral y Desarrollo de Carrera de los Doctores de la Universitat de València.**

El objetivo de este estudio es analizar la actividad laboral y desarrollo de carrera de aquellas personas que obtuvieron su doctorado entre los años 2002 y 2005. Los resultados de esta investigación son útiles para conocer la situación profesional de los doctores de nuestra universidad e inspirar mejoras que puedan facilitar su inserción como investigadores y la transferencia de la investigación a las empresas, así como atender a las demandas de la sociedad.

La encuesta que se ha utilizado para este estudio, se encuentra estructurada en 7 bloques:

Bloque 1: Elección de los estudios de doctorado y valoración de distintos aspectos de estos estudios

Bloque 2: Duración de los estudios, la localización de los estudios, los motivos para realizarlo y la titulación de acceso.

Bloque 3: Investigación, estancias en otros centros y la participación en congresos.

Bloque 4: Situación laboral durante el estudio del doctorado.

Bloque 5. Situación laboral posterior al doctorado

Bloque 6: Descripción del puesto de trabajo actual

Bloque 7: Aspectos postdoctorales, con cuestiones relativas al desarrollo de competencias y a la investigación posterior al doctorado.

Debido a que el número de doctores/as no es demasiado elevado, la unidad de análisis es el área académica.

La encuesta es realizada mediante el método CATI y su periodicidad es cada cuatro años.

### **3- Estudio de las características y demandas de los empleadores/as de universitarios/as de la Provincia de Valencia.**

El objetivo de este estudio es conocer la opinión de los empleadores/as sobre las características que deben poseer los universitarios/as para incorporarse laboralmente a sus empresas, el nivel de competencias presentado por éstos, la evolución de la oferta de empleo universitario y la forma en que se recluta y selecciona a los/las universitarios/as.

La encuesta que se está utilizando se estructura en los siguientes bloques:

Bloque 1: Los empleadores de universitarios/as de la Provincia de Valencia

Bloque 2: El mercado laboral de los empleadores desde la perspectiva de los empleadores

Bloque 3: Competencias relevantes para los/las empleadores/as y nivel de competencias presentado por los universitarios/as

Bloque 4: Reclutamiento y selección de universitarios/as en las empresas privadas.

La muestra se obtiene de grandes, medianos y pequeños empleadores/as de la Provincia de Valencia, y a los principales sectores de actividad económica.

#### **9.4.2 PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN**

Como se ha explicado en el punto anterior, cuando se evalúa la inserción laboral también se incluyen bloques sobre la satisfacción con la formación recibida.

Previamente a ello, desde el año 1999, el GADE diseñó una encuesta a los graduados de la Universitat de València.

La evaluación se realiza a través de esta encuesta de opinión a Graduados se constituye en el primer momento evaluativo del proceso de Inserción Profesional porque permite conocer la percepción que tienen los graduados acerca de la formación recibida durante sus estudios.

El GADE (Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu) entrega estas encuestas a los Servicios Administrativos de los Centros para que sean cumplimentadas por los graduados cuando realizan el depósito del título.

Esta evaluación proporciona información muy valiosa para las titulaciones en el proceso de revisión y mejora de los planes de estudio, puesto que a través de ella se puede percibir carencias y posibles fortalezas de la enseñanza universitaria en torno a:

- ✓ El proceso de formación/plan de estudios de cada titulación.
- ✓ El desarrollo de las competencias básicas para el desempeño en el ámbito laboral.
- ✓ La actuación del/la profesor/a.
- ✓ Las prácticas en empresa.
- ✓ La infraestructura global de la Universidad.
- ✓ Para evaluar estos aspectos la encuesta consta de 59 ítems valorados en una escala Likert de 1 a 5 y distribuidos en los siguientes bloques:
  - Valoración del proceso de formación/plan de estudios
  - Valoración del desarrollo de capacidades y actitudes durante los estudios en la Universitat de València
  - Opinión sobre la actuación docente del/la profesor/a
  - Servicios y vida en el campus

- Valoración sobre las prácticas en empresas.
- Expectativas y satisfacción
- Valoración global de la formación recibida

Cada período académico el GADE procesa y analiza los resultados y entrega a cada centro dos informes que incluyen los estadísticos descriptivos (medias) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada uno de los ítems: un informe global de la Universidad y un informe específico para cada titulación.

Actualmente el GADE ha elaborado una segunda encuesta, para recoger el nivel de satisfacción con la formación recibida después del transcurso de tres años aproximadamente desde la finalización de los estudios. Esta encuesta se realiza anualmente y la muestra son los/las egresados/as cuando recogen el título oficial, siendo los Servicios Administrativos del Centro los encargados de su pase.

Para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título, entre ellos los graduados, se ha desarrollado un proceso en Manual de Calidad de la Universitat de València:

#### *RE2. PROCESO DE MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS*

De los procesos de medición de la satisfacción de los grupos de interés se generan indicadores que se incluyen en el proceso:

##### *RE1. Proceso de análisis y medición de resultados*

Concretamente el indicador:

##### *I.RE2.1. Satisfacción de los grupos de interés*

Los resultados que se obtienen de los informes de las encuestas y de los indicadores se envían a los Comités de Calidad y se incluyen los datos cuando se evalúan los procesos correspondientes del sistema de garantía de calidad (prácticamente en todos los procesos de la Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza). Por ello son muy importantes en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

Los responsables de llevar a cabo el proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés se incluyen en el flujograma del proceso y en la descripción de los responsables.

En las tablas de evaluación que se incluyen en los diferentes procesos, se analizan los resultados de esta encuesta, por ello son de gran utilidad para la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

## **9.5 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS (ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, ETC.) Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

### **9.5.1 PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS EN EL TÍTULO.**

Para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título (estudiantes, profesores/as, personal de administración y servicios, personal de apoyo a la docencia...), se ha desarrollado un proceso en Manual de Calidad de la Universitat de València:

#### **RE2. PROCESO DE MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS**

De los procesos de medición de la satisfacción de los grupos de interés se generan indicadores que se incluyen en el proceso:

##### *RE1. Proceso de análisis y medición de resultados*

Concretamente los indicadores:

##### *I.RH3.1. Evaluación de la Docencia*

##### *I.RH.2.1. Satisfacción de los grupos de interés*

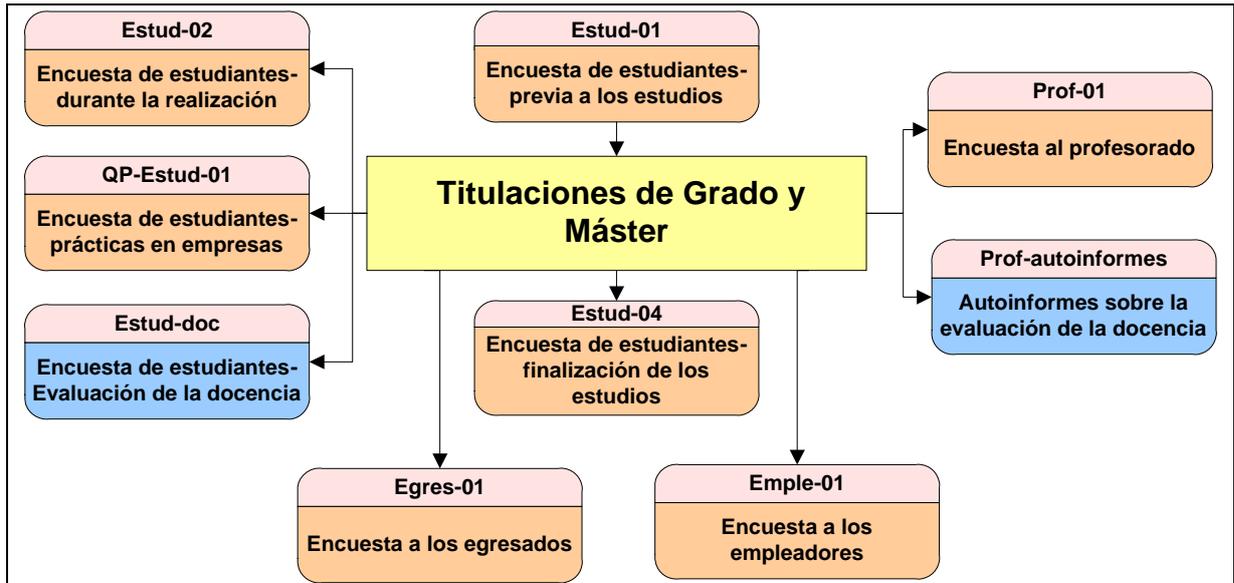
Los responsables del proceso se incluyen en el flujograma, siendo el GADE quien procesa y analiza los resultados entregando a cada centro los informes con los estadísticos descriptivos y los porcentajes, dependiendo de la naturaleza de las variables de cada uno de los ítems.

En el RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos de interés se han incluido todas las encuestas que se están procesando desde el GADE para las titulaciones de GRADO y POSTGRADO (Masters oficiales y doctorado).

Las encuestas que se incluyen en este proceso son las que se han aprobado y utilizado en los procesos de evaluación propios que ha desarrollado la Universitat de València y de la normativa que se ha generado en materia de calidad (Protocolo para la garantía de calidad de los Masters oficiales de la Universitat de València aprobado por el Consejo de gobierno de la Universitat de València de 25 de octubre de 2005, Sistemas de Garantía de Calidad de las Titulaciones de Grado aprobadas por las Juntas de Centro de las titulaciones que han participado en el Programa de Evaluación Institucional...).

De forma esquemática algunas de las encuestas contempladas en los procesos desarrollados en la Universitat de València son las siguientes:

**ENCUESTAS PARA LOS TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO**



Esquema del Máster Oficial:

ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
QM-Estud-01	Encuesta que completan los/las estudiantes en el momento de formalizar la matrícula.
QM-Estud-02	Encuesta que completan los/las estudiantes durante la realización de los estudios.
QP-Estud-01	Encuesta que completan los/las estudiantes al finalizar la realización de las prácticas en empresa.
QM-Estud-04	Encuesta que completan los/las estudiantes al finalizar los estudios, en el momento de realizar el depósito del título.
QM-Estud-doc	Encuesta que completan los/las estudiantes al finalizar cada uno de los módulos cursados. Se realizará una encuesta para cada profesor/a y grupo.
QM-Egres-01	Encuesta que completan los/las egresados/as de la titulación al menos un año después de la finalización de sus estudios.
QM- Prof-01	Encuesta que completan los/las profesores/as que participan en la titulación.
AutoM-Prof	Autoinforme realizado por el/la profesor/a relativo a la evaluación de la docencia.
QM-Emple-01	Encuesta que completan los empleadores de los/las egresados/as de la titulación.

Hay otros tipos de encuestas y procedimientos que se van desarrollando con la aplicación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (Personal de Administración y Servicios, estudiantes que participan en los programas de movilidad...).

La periodicidad y el procedimiento para aplicar cada una de las encuestas es anualmente, marcando el procedimiento el Comité de Calidad del Centro.

La responsabilidad de aplicarlas es del Comité de Calidad del Centro pero siempre con el apoyo y

colaboración del GADE siendo el encargado del procesamiento y análisis de los resultados.

Los resultados que se obtengan de los informes de las encuestas y de los indicadores se envían a los Comités de Calidad incluyéndose los datos cuando se evalúen los procesos correspondientes del sistema de garantía de calidad (todos los procesos del SGIC incluyen en las guías de evaluación información sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés). Por ello se concluye, diciendo que estos resultados son imprescindibles para revisar y mejorar el desarrollo del plan de estudios.

Los formatos de las encuestas están en el RE2- Proceso de Medición de los Grupos de Interés. En este punto, también es necesario revisar el procedimiento de medición de los resultados de satisfacción de los grupos de interés. Por ello, también se incluye el siguiente esquema para su evaluación:

### **9.5.2 PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS SUGERENCIAS O RECLAMACIONES DE LOS/LAS ESTUDIANTES.**

Para llevar a cabo el procedimiento para la recogida y análisis de la información sobre las sugerencias o reclamaciones, se ha generado el siguiente proceso:

#### *SG4. Proceso de gestión y revisión de incidencias*

El objeto del mismo es establecer el protocolo a aplicar en la gestión de las incidencias (quejas, reclamaciones, sugerencias, felicitaciones y agradecimientos) de los centros de la Universitat de València, con el fin de mejorar los servicios que prestan a los diferentes colectivos.

Los responsables de llevar a cabo el proceso se señalan en el flujograma y en la descripción del proceso.

Los centros de la universidad ponen a la disposición de la comunidad educativa diferentes medios para poder formular una queja o sugerencia, como por ejemplo: formularios en las Secretarías de los centros, correos electrónicos, espacios destinados a este fin en la página web del centro. Buzón de sugerencias,...

Cada vez que se gestione una incidencia se tiene que desarrollar las siguientes fases:

1. Recepción de las incidencias: La administración del centro recibe la incidencia dándole registro de entrada.
2. Canalización de incidencias: El Equipo Directivo del Centro y el Comité de Calidad del Centro analiza las incidencias y las canaliza a los servicios implicados, dependiendo del tipo de incidencia se inician unas actuaciones diferenciadas.
3. Queja/Reclamación: Si es una queja/reclamación existen dos vías de resolución, si se basa en un procedimiento administrativo reglado se resuelve mediante la normativa del procedimiento administrativo. En cambio, si la queja/reclamación no tiene normativa específica se procede a su análisis por el responsable del servicio implicado.

Posteriormente se adopta una respuesta y el responsable del servicio o el Equipo Directivo comunica por escrito la solución al reclamante.

La solución puede requerir acciones, en ese caso, se planifican, desarrollan y evalúan.

4. Por último se archiva la incidencia y se comunica el transcurso del expediente al Comité de

calidad del centro.

Sugerencias:

En el caso de una sugerencia, en primer lugar es analizada por el responsable del servicio implicado y posteriormente, se agradece y comunica por escrito al sugerente.

Si se estima pertinente, la sugerencia puede desplegar una serie de acciones, si es así, se planifican, desarrollan y evalúan.

Por último se archiva la sugerencia y se le comunica el transcurso del expediente al Comité de calidad del Centro.

Felicitaciones y agradecimientos

El responsable del servicio implicado o el Equipo Directivo, agradece la comunicación.

Posteriormente, al igual que en los casos anteriores, se archiva y se comunica al Comité de calidad del centro.

El proceso de gestión y revisión de incidencias también es evaluado por el Comité de Calidad del Centro y a partir del informe que se genere se tomarán decisiones para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

**9.5.3 MECANISMOS PARA PUBLICAR INFORMACIÓN QUE LLEGUE A TODOS LOS IMPLICADOS O INTERESADOS SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS.**

En el Manual de Calidad se ha incluido un apartado que explica cómo se van a desarrollar los mecanismos para publicar la información a todos los implicados/as o interesados/as sobre el plan de estudios:

*SG3. Proceso de información pública*

El objeto del proceso es establecer el protocolo a aplicar para hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones que se imparten en los centros de la Universitat de València, con el fin de facilitar el acceso a esta información por los diferentes grupos de interés.

Se considera que existen dos momentos clave para informar públicamente:

Información básica y específica de los procesos (por ejemplo, en el proceso de programación docente (OE4) la información que se genera propia del proceso son las guías docentes de las asignaturas), la cual se publica mediante el proceso SG3-- Proceso de Información Pública que está dentro de la dimensión 7- Sistema de Garantía de Calidad. Según la información que se genere se establecen los medios, mecanismos y destinatarios de dicha información.

Dentro de la información básica se incluye:

- Información sobre el Plan de Estudios
- Información sobre lo objetivos de la titulación
- Información sobre el perfil de ingreso y egreso
- Información sobre las diferentes asignaturas, incluyendo las guías docentes
- Información sobre los programas de orientación a los/las estudiantes
- Información sobre los programas de captación

- Información sobre los programas de movilidad
- Información sobre las prácticas externas
- Información sobre los programas de orientación profesional
- Información sobre los recursos materiales y servicios
- Información sobre los recursos humanos
- Información sobre los resultados de la enseñanza
- Información sobre los indicadores incluidos en el SGIC
- Información sobre las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés

Toda la información que se genere es publicada, al menos, en la página web del centro.

Respecto a la información que se genera de los procesos de evaluación (Informes de evaluación y propuestas de mejora) el responsable de difundirla es el Comité de Calidad del Centro. Todos los informes de evaluación son remitidos a la Junta de Centro para su aprobación y posteriormente publicados en la página web del centro.

El proceso de información también es evaluado por el Comité de Calidad del Centro y a partir del informe que se genere se tomarán decisiones para las próximas anualidades.

#### **9.5.4 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA UNA POSIBLE EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

En el Manual de Procedimientos se ha incluido un proceso que tiene por objeto establecer los criterios que pueden llevar a la interrupción de un título, temporal o definitivamente, y el modo por el cual el Centro garantiza que, en caso de extinción de una titulación oficial, los/las estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas van a disponer de un desarrollo efectivo de las mismas para cursar todas y cada una de las materias.

##### *SG5. Proceso de diseño, modificación y/o extinción de un título*

Los criterios que pueden conducir a una extinción de un título son los siguientes:

Política estratégica de la Universidad: que comporte una revisión del catálogo de títulos que la Universitat oferta en función del desarrollo de su plan estratégico para un periodo dado. En este sentido, serán tenidos en cuenta, a partir de la valoración estratégica efectuada, aspectos como:

- Falta de adecuación entre la oferta y la demanda formativa
- Cambios estructurales en la demanda social de formación superior que producen un desplazamiento sustancial de objetivos.
- Escaso número en la demanda de matrícula nueva
- Incumplimiento reiterado del conjunto de criterios sustantivos que genera un funcionamiento inapropiado del título

Como consecuencia de cambios producidos en la legislación estatal o autonómica aplicable.

En caso de Informe Negativo en el proceso de Acreditación por parte de la ANECA o los órganos de evaluación que la legislación autonómica determine.

De conformidad con el artículo 27 del RD 1393/2007, la acreditación de los títulos se mantendrá cuando obtenga un informe de acreditación positivo. En caso de informe negativo, se comunicará a la

universidad y al Consejo de Universidades para que las deficiencias encontradas puedan ser subsanadas. De no serlo así, el título causará baja en RUCT y perderá su carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, estableciéndose la resolución correspondiente las garantías necesarias para los/las estudiantes que se encuentren cursando dichos estudios.

En el caso de extinción de un título, las medidas a adoptar serán las siguientes:

- No admitir matriculas de nuevo ingreso en el título
- La suspensión gradual de la impartición de la docencia
- La implementación, en su caso, de acciones tutoriales y de orientación específicas para los/las estudiantes
- El derecho a evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por los Estatutos de la Universitat de València.

**10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

**Curso de implantación de la titulación:**

2010-2011

**10.1. JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN**

La implantación por las universidades participantes del plan de estudios del Máster Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo se realizará de manera progresiva de acuerdo con la temporalidad prevista.

De acuerdo con esto, el comienzo de la docencia del plan de estudios tendrá lugar en Octubre de 2010 a partir del tronco común ofertado por cada universidad participante.

**10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS**

Los/las estudiantes que hayan cursado estudios de doctorado en el marco de la normativa del R.D. 778/98 de 30 de abril o normas anteriores, podrán solicitar la convalidación de créditos de postgrado.

Véase el epígrafe 4.4 sobre transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad.

A continuación se describen las materias del Máster oficial Interuniversitario en Cooperación al desarrollo (MCAD) (1ª, 2ª y 3ª edición) que por tener los mismos descriptores que el Máster Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo (MICAD) se convalidarán :

<b>MÁSTER EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO CURSO 2010/2011</b>	<b>MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO CURSOS 2007/2008- 2008/2009 2009/2010</b>
<b>Módulo I.- Conceptos Básicos del Desarrollo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aspectos básicos del desarrollo y del subdesarrollo</li> <li>- Panorámica de la situación internacional</li> <li>- Desarrollo local. estrategias y modelos de intervención comunitaria</li> </ul>
<b>Módulo II. Cooperación al Desarrollo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción a la cooperación para el desarrollo. políticas, actores y prácticas</li> </ul>

	- Introducción a los proyectos de cooperación al desarrollo
<b>Existe la posible convalidación en función de la Resolución que se adopte en la Comisión académica Interuniversitaria</b>	- Salud y desarrollo
<b>Existe la posible convalidación en función de la Resolución que se adopte en la Comisión académica Interuniversitaria</b>	- Educación para el desarrollo
<b>Existe la posible convalidación en función de la Resolución que se adopte en la Comisión académica Interuniversitaria</b>	- Seminario intensivo 1: investigación en cooperación al desarrollo
<b>Existe la posible convalidación en función de la Resolución que se adopte en la Comisión académica Interuniversitaria</b>	- Seminario intensivo 2: cooperación y género
<b>Existe la posible convalidación en función de la Resolución que se adopte en la Comisión académica Interuniversitaria</b>	- Seminario intensivo 3: medio ambiente y desarrollo
<b>Existe la posible convalidación en función de la Resolución que se adopte en la Comisión académica Interuniversitaria</b>	- Seminario intensivo 4: derechos humanos
<b>Existe la posible convalidación en función de la Resolución que se adopte en la Comisión académica Interuniversitaria</b>	- Seminario intensivo 5: tecnología y desarrollo
<b>Existe la posible convalidación en función de la Resolución que se adopte en la Comisión académica Interuniversitaria</b>	- Seminario intensivo 6: migraciones y co-desarrollo
<b>Convalidación parcial en función de la resolución que se adopte en la Comisión Académica Interuniversitaria</b>	- Prácticum internacional
<b>Convalidación parcial en función de la resolución que se adopte en la Comisión Académica Interuniversitaria</b>	- Tesis máster
<b>Módulo I.- Principios y teorías para la planificación y gestión del desarrollo Territorial</b>	- Desarrollo sostenible: Planificación integral desde la escala local - Recursos y actividades económicas para el desarrollo local

.	- Buenas prácticas en planificación integral del desarrollo local
<b>Módulo II. Métodos, técnicas e instrumentos para la planificación y gestión del desarrollo local-</b>	- Métodos , técnicas para el desarrollo local (i) - Métodos , técnicas para el desarrollo local (ii)
<b>Módulo III.-Redes Sociales e iniciativas emprendedoras</b>	- Economía social y desarrollo - Capital social para el desarrollo local - Fomento de iniciativas empresariales
<b>Módulo I.- La Acción Humanitaria: Análisis conceptual y estudio de su problemática</b>	- Conceptos e instrumentos de la ayuda humanitaria internacional - Aspectos transversales de la ayuda humanitaria internacional.
<b>Módulo II. Aspectos contextuales básicos y gestión de la Ayuda Humanitaria Internacional</b>	- Gestión de proyectos en la ayuda humanitaria internacional (i) - Gestión de proyectos en la ayuda humanitaria internacional (ii) - Logística en ayuda humanitaria internacional
<b>Módulo III: Actores y actuaciones en la Ayuda Humanitaria</b>	- El agente y los beneficiarios de la ayuda humanitaria - La actuación del interviniente en la práctica
<b>Modulo I: Movimientos migratorios</b>	- Aproximación a las migraciones - La integración y intervención con inmigrantes desde la sociedad de acogida
<b>Modulo II: Teorías y elementos básicos del codesarrollo</b>	- Aproximación a las practicas del codesarrollo - Dispositivos del codesarrollo
<b>Modulo III: proyectos y prácticas de codesarrollo</b>	- Actores y proyectos de codesarrollo - Buenas practicas en codesarrollo

**10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO**

Como consecuencia de la creación del presente Máster que se deriva de la ampliación del Máster Interuniversitario de Cooperación al Desarrollo impartido hasta el momento por la UVEG y la UJI durante tres ediciones, se extinguirá el título mencionado.